



# GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado  
por la Secretaría Municipal.

Año XVII

Quito (República del Ecuador)  
Marzo 31 de 1932.

No. 49

## SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

- El Quinto Congreso Internacional de Ciudades.**  
**Resolución del Concejo** a propósito de un error de copia en la impresión del Presupuesto para 1932.
- Contrato** para la administración de los baños de El Tingo.
- Jurisprudencia del Concejo**, acerca del no cobro de Alcabala en contratos hechos para evitar expropiaciones.
- Invitación al V Congreso Internacional de Ciudades.** — Delegación del Concejo. — Nombramiento que hace el Gobierno del Ecuador.
- Declaración de la Contraloría** acerca del correcto manejo de fondos por la Tesorería Municipal.
- Labores de la Dirección de Higiene** en enero y febrero. — 1932
- Contrato** de provisión de alfalfa celebrado con el Sr. Dn. Miguel Eduardo Egas M.
- Jurisprudencia del Concejo** acerca de la Ordenanza de Avisos. — Comunicación pasada al Asentista.
- Labores de la Escuela Municipal "Sucre".**
- Movimiento de la Casa de Rastro.**
- Valores** con que ha contribuido el Concejo de Quito para el Monumento al Libertador.
- Cincuenta y sesenta por ciento de Parroquias Rurales.**
- Trabajos de la Oficina de Comprobación Municipal.**
- Labores de la Tesorería Municipal.**
- Estado de Caja** en febrero de 1932.
- Contribución del Archivo del Concejo.** — Las fundaciones de Santiago y San Francisco de Quito, y algunos datos sobre la vida económica en aquellos años. — Por José Ruzmazo González. Correspondiente de la A. N. de Historia.

IMPRESA MUNICIPAL



La "Gaceta Municipal", se can-  
jea con todas las publicaciones simi-  
lares, de dentro y fuera del país.



# Gaceta Municipal

Año XVII

Quito (Ecuador), Marzo 31 de 1932.

No. 49

## El Quinto Congreso Internacional de Ciudades

La Unión Internacional de Ciudades, con sede en Bruselas, ha logrado organizar su Quinto Congreso, que ha de reunirse en Londres en Mayo de este año, y en el que el Concejo de Quito va a estar debidamente representado por un compatriota residente en la gran urbe, el doctor don Octavio Gallegos Araujo, como se verá de los documentos que luego publicamos.

Con éste son cinco los Congresos que, para tratar de asuntos municipales, se han convocado. El primero se verificó en 1913, en Gante, y estudió dos importantísimos problemas: la construcción de ciudades y la organización de la vida municipal. Sesenta y dos memorias se presentaron a su consideración. La guerra obstó a toda labor internacional de esta índole, y sólo en 1924 pudo reunirse en Amsterdam el segundo Congreso. Estudióse en él: la posibilidad de establecer relaciones permanentes entre las Municipalidades; la actividad propia de las Uniones de Ciudades y el régimen legal de los Ayuntamientos. Sobre muchos de estos puntos volvióse a tratar en el tercer Congreso que se reunió en 1925 en París, y se insistió en dos aspectos importantísimos desde el punto de vista social municipal, a saber, la política territorial de las Comunas y los problemas que plantean las grandes aglomeraciones de población. El cuarto Congreso, al que concurren los Municipios de Quito y Ambato con su Representante, se reunió en Sevilla en 1929 y estudió: la organización financiera de las administraciones locales; las empresas municipales de carácter económico y la expropiación por causa de utilidad pública. Por fin, el quinto Congreso que va a tener su sede en Londres, considerará: los modos de gestión de los Organismos Locales y la formación y perfeccionamiento de los empleados municipales.

Como se ve, son temas de carácter municipal social los que predominan en estos Congresos. No puede ser de otra suerte, pues, reconocida y aceptada generalmente la autonomía de los entes locales, dentro del Estado, lo que importa es saber cómo van estos a coadyuvar, en la esfera de sus atribuciones, al progreso del mismo y al bienestar general. La aglomeración de población en las ciudades, plantea para éstas múltiples y urgentes problemas. Cómo se maneja financieramente la Comuna para atender con eficacia a las necesidades de la población; las empresas que entrañan satisfacción de necesidades generales, luz, fuerza, comunicaciones, ¿pueden o no quedar en manos de particulares, o han de ser municipalizadas? ¿Cuál es el fundamento de la expropiación por causa de utilidad pública; en qué límites debe reconocerse el derecho de la Comuna para apropiarse del bien individual, con qué compensaciones e indemnizaciones? Gravísimos y trascendentales puntos, de universal interés que han sido dilucidados en los Congresos anteriores y cuya solución no puede quedar ignorada para nosotros, cual si viviéramos al margen de todos los problemas, en estado de quietud, que no es progreso sino muerte.

No son de menor momento los que van a servir de tema para el de Londres. ¿Qué organización conviene más a los Entes Locales? ¿Cómo se distribuyen las funciones de éstos? La Asamblea General o Concejo propiamente dicho, ¿cómo se recluta, por qué sistema electoral y con qué resultado? ¿Cómo funciona el Concejo? ¿Hay un Ejecutivo local, cuáles son sus funciones propias? ¿Existen Comisiones en el Ayuntamiento, cuando y cómo actúan? Los funcionarios municipales, su nombramiento, sus deberes y derechos van a ser también materia de consideración; y va a estudiarse, por vez primera, la importantísima tesis relativa a formación y perfeccionamiento de los mismos. El cuestionario que insertamos en un número anterior de esta "Gaceta", no puede ser de más valor: deben o no tener preparación especial, vocación diríamos, los empleados municipales; cómo se reclutan éstos; cómo se perfeccionan en sus funciones; qué ventajas pecuniarias de ascenso, de categoría, ofrecen los Ayuntamientos a sus servidores. Todos estos y otros asuntos de igual significación van a tratarse en el Congreso de Londres; partiendo todos de la base de que hay un interés primordial que exige que la ciudad sea bien administrada; sus servicios debidamente atendidos y sus rentas invertidas útilmente.

Si los problemas de urbanismo se tornan cada vez más importantes y cada vez más técnicos, no cabe que quién dedicó a ellos su tiempo y sus mejores energías; quien adquirió versación que sólo la práctica diaria suele dar, sea removido de su cargo, sin causa justa. El Congreso de Londres estudiará también la forma de garantizar mejor a los servidores municipales; de cumplir mejor con ellos las

normas de justicia, opuestas fundamentalmente a cambios violentos, que tanto perjudican al individuo como a la comunidad; la forma de alejar los cargos municipales de la influencia política, sin lo cual toda mejora sería vana, e inútil la formación científica de los empleados, como lo quiere el Congreso.

**RESOLUCION del Concejo a Propósito de un error de copia en la impresión del Presupuesto para 1932.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,**

en vista del informe de la Comisión de Hacienda, en el que expresa que al sacarse la copia para la impresión del Presupuesto se ha incurrido en el error de sustituir la preposición «de» con la conjunción «u», en el Art. 62 de las Disposiciones Generales, dando, en consecuencia, al artículo un alcance que no se propuso la Comisión, y con el fin de evitar dificultades en la legalización de los documentos que deben ser pagados por la Tesorería Municipal;

**RESUELVE :**

dejar constancia de que el Art. 62 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, se aprobó en la siguiente forma: «**TODO MATERIAL QUE ADQUIERA EL CONCEJO PARA SERVICIOS DE OBRAS PUBLICAS, como tubería, medidores, llaves, gasolina, aceites, grasas, cemento, etc., etc., ingresarán a los almacenes municipales; y para los efectos del pago, el Guarda Almacén certificará la recepción en los vales o planillas, etc.**»

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo, en Quito, a tres de marzo de mil novecientos treinta y dos.—El Presidente del Concejo,

M. ANGEL ALVAREZ.—El Secretario Municipal, *J. Roberto Páez.*

**CONTRATO para la Administración de los Baños de “El Tingo”**

Miguel Angel Alvarez y Augusto Velasco M., Presidente y Procurador del Ilustre Concejo Municipal de Quito, respectivamente, y en representación de esta Corporación y debidamente autorizados por la misma, en sesión de veintisiete de enero último, según consta del acta y oficio respectivos, por una parte; y Carlos Troya, por sus propios derechos, por otra parte; convienen en celebrar el Contrato que a continuación se indica:

*Primera.*—Carlos Troya se compromete a prestar sus servicios al Concejo para la administración, conservación, cuidado y buena marcha del balneario del Tingo, inclusive cloronización, de las aguas del mismo balneario, debiendo él en persona, o por un empleado bajo su vigilancia y responsabilidad, manejar el aparato de cloronización de las mismas, cuya instalación la ha hecho el Concejo. El Concejo suministrará el cloro necesario para el efecto.

*Segunda.*— Carlos Troya, a más de atender personalmente al cuidado y administración del balneario, prestará sus servicios profesionales gratuitamente caso de ocurrir

algún accidente en el balneario a alguno de los que al mismo concurrían. Se reserva el Concejo la facultad de dictar un Reglamento especial para estos casos de atención gratuita.

*Tercera.*—También prestará sus servicios médicos, gratuitamente, en los casos de epidemia en la región y siempre que el Concejo, en dichos casos así lo ordenare.

*Cuarta.*—Para la administración y servicio del balneario de "El Tingo" no podrá solicitar el Doctor Carlos Troya al Concejo aumento de empleados o peones sobre lo que el Presupuesto para mil novecientos treinta y dos dispone en la actualidad.

*Quinta.*—Carlos Troya cobrará el valor de la tarifa señalada por el Concejo para el uso de las aguas y entregará en Tesorería el importe de lo cobrado o cuando el Tesorero Municipal lo exija.

*Sexta.*—Carlos Troya tendrá libertad para ejercer su profesión médica, siempre que por ello no sufra en lo más mínimo la buena marcha y administración del balneario.

*Séptima.*—Como honorario por sus servicios el Concejo abonará al Dr. Troya la suma de doscientos sucres mensuales.

*Octava.*—También el Concejo le proporcionará una casa de habitación en las cercanías del Tingo, y pondrá a su disposición la pieza que hoy sirve de cocina dentro del balneario, para que el Dr. Troya pueda instalar en ella su consultorio.

*Novena.*—El presente contrato durará hasta el día treinta y uno de diciembre del presente año, a contar del quince de febrero del año en curso; mas, el Concejo puede en cualquier momento darlo por terminado, sin más que notificar

su resolución de terminación al Dr. Troya, con treinta días de anticipación.

*Décima.*—Para garantizar el estricto cumplimiento de este contrato, Carlos Troya da la fianza personal y solidaria del Dr. José María Troya, quien responde solidariamente por todos los resultados de este contrato y en especial por el valor de los muebles, útiles y demás enseres que constan en el inventario de entrega.

*Undécima.*—La entrega del balneario y de todas sus dependencias, muebles, útiles, etc. la hará el señor Jefe de Comprobación al Sr. Dr. Troya, previo inventario de todas las pertenencias municipales a que estén bajo su cuidado; inventario que será firmado por el Dr. Troya y el Jefe de Comprobación y dos vecinos del lugar y extendido por duplicado, debiendo quedar un ejemplar en poder Dr. Troya.

*Duodécima.*—Carlos Troya y su garante solidario Sr. Dr. José María Troya, renuncian domicilio y en especial se sujetan a los jueces de esta Ciudad para todo asunto judicial relacionado con este contrato y a la jurisdicción coactiva del Tesorero Municipal.

Para constancia se firma el presente contrato, en Quito, a dos de febrero de mil novecientos treinta y dos. Testado quince palabras. No corren.—El Presidente del Concejo.—*Miguel Angel Alvarez.*—El Procurador Municipal.—*A. Velasco M.*—*Dr. C. A. Troya.*—*J. M. Troya*—El Secretario Municipal.—*J. Roberto Páez.*

**JURISPRUDENCIA DEL CONCEJO,  
acerca del pago de Alcabala en  
contratos de transacción, veri-  
ficados para llevar a cabo una  
expropiación de utilidad pública.**

*Informe del Sr. Procurador Síndico, aprobado en la sesión de 25 de febrero de 1932, según el cual no debe cobrarse Alcabala, en estos casos.*

Informe Núm. 38.—Sindicatura Municipal.—Quito, a 25 de febrero de 1932.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En numerosas ocasiones en que el Municipio necesita de las propiedades de los ciudadanos, para ensanchamiento de calles, plazas, etc., o para dedicarlas para obras de utilidad pública se ha procedido poniéndose previamente de acuerdo con el propietario para fijar el precio y convenir en una compraventa, por decirlo así, amigable.

A todas luces se ve que los contratos o transacciones celebradas por el Concejo, no constituyen otra cosa que una verdadera expropiación de mutuo acuerdo; y que por tanto estos actos no deben pagar el impuesto de alcabalas.

Con este justo criterio los mismos señores Escribanos, se abstienen de pasar el aviso respectivo y de exigir el pago del citado impuesto en los casos a que me refiero. Y con este mismo criterio han procedido, la Procuraduría desde hace mucho tiempo y el actual Tesorero Municipal, señor Manuel E. Barrera.

Citaré como ejemplos, los contratos o transacciones celebradas con el señor Antonio Pino y con la se-

ñorita Julia María Andrade el 11 de diciembre de 1930 y el 22 de julio de 1931, respectivamente. No obstante, celebrado el último de los contratos indicados y acaso algunos otros más, tuve conocimiento de las resistencias que ponía el señor Tesorero actual para dejar pasar estos contratos sin el pago del impuesto aludido; y entonces, a fin de evitar discusiones y en el supuesto de que era una costumbre establecida, la cual aún no me habría tocado removerla, hice un contrato con el señor Carlos Toapanta, en el que le obligué expresamente a pagar el sobredicho impuesto.

Pero, si mi corta permanencia, hasta ese entonces, en la Procuraduría Municipal, no me aconsejaba rectificar conceptos, ni remover costumbres, ello no podía constituir un fundamento permanente para que, en lo sucesivo, me abstuviera de hacerlo; ya que la misión principal de un ciudadano y especialmente la de un consejero jurídico, es la de buscar en todo caso el cumplimiento de la ley, tomando como base la realidad viva y palpitante que legisla.

Por tanto, volví a redactar las minutas en lo sucesivo prescindiendo de la cláusula que acuerda el pago de alcabalas. Pero también, el señor Tesorero Municipal no ha cesado un solo día de insistir en que debe pagarse el sobredicho impuesto de acuerdo con la Ley.

Esta protesta constante del señor Tesorero, a pesar de que le he explicado los fundamentos legales que me asisten, implica una falta absoluta de confianza en los conocimientos jurídicos del suscrito y de todos los demás Procuradores que procedieron en igual forma; pero prescindiendo de este reproche, concepto que precisamente por la oposición del Tesorero se

hace necesario que el Concejo decida de una manera terminante el punto.

Al efecto me permitiré transcribir las disposiciones legales pertinentes.

La Ley de Alcabalas en su artículo 13 dice:

«Art. 13. Se exceptúan del pago de alcabala:

La ratificación de contratos sujetos a esta condición según ley; y las compra-ventas y demás transmisiones de dominios que hablan los números primero y segundo del Art. 1º, efectuadas por el Fisco, las Municipalidades y los establecimientos de Instrucción y Beneficencia Públicos, siempre que sean personas jurídicas y solamente cuando tales Instituciones sean las tradentes.

Tampoco se pagará el impuesto en los casos de expropiación que, por causas de necesidad o utilidad públicas, llevaren a cabo las mismas Instituciones».

A fin de ladear el sentido estricto del inciso último de este artículo, el señor Tesorero alega que no es lo mismo venta que expropiación y que aunque se exprese el motivo de utilidad pública en las transacciones citadas, si consta que el particular vende al Concejo, no se halla en el caso de eximirse del impuesto.

Tengo a la mano un Diccionario de la lengua Castellana, que definiendo la palabra expropiar dice textualmente:

«Desposeer de una cosa a su propietario; dándole en cambio una indemnización. Se efectúan legalmente por motivos de utilidad pública».

El señor Tesorero acentúa el sentido fundamental de expropiación en la resistencia del expropiado de un lado y en la implacable fuerza

legal de la Institución que expropia, de otro lado. Según él no puede haber expropiación si no hay la enajenación, si no existe la actitud de fuerza que implica el procedimiento establecido por nuestras leyes para expropiar. Creo del caso poder rectificar con justo derecho esta creencia, semejante a aquella que reconoce al Estado tan sólo en la airada actitud del Agente de Policía o del Recaudador. Ni el Estado es la fuerza despótica del mandante, ni el derecho es la violencia de una adquisición o de un despojo.

Para mayor abundancia he puesto de manifiesto al señor Tesorero el Art. 8. del Decreto, sobre expropiaciones sancionado el 2 de octubre de 1915 artículo que dice:

«Art. 8. No se pagarán derechos de alcabala en los casos de expropiación, según este Decreto, ni en las permutas u otros arreglos privados que se hicieren con el fin de obtener el terreno necesario para la obra».

Puede objetarse que el citado Decreto se refiere tan sólo a la construcción de ferrocarriles; pero debo hacer presente que el Decreto sancionado el 13 de octubre de 1923, en su Art. 1º, dice terminantemente que las expropiaciones que estimen necesarias las Municipalidades, se practicarán de acuerdo con el procedimiento señalado por el Decreto Legislativo ya citado. Esta última disposición no deja absolutamente lugar a duda; pero, así y todo, el señor Tesorero Municipal insiste en que debe cobrarse derechos de alcabala en las transacciones a que me he referido tantas veces, concretando especialmente a la compra que debe llevarse a efecto a la señorita María Fernández Ortiz, para ampliar el local del Liceo Fernández Madrid,

objeto que evidentemente es de utilidad pública. A fin de proceder a la escritura con esta señorita me permito, pues, solicitar que el Ilustre Concejo resuelva si debe o no cobrarse derecho de alcabala en estos casos; a fin de evitar discusiones diarias con el señor Tesorero Municipal, Recaudador de los fondos municipales y en cuya calidad se halla (?) en el caso de velar porque se anmenten los ingresos de la Municipalidad, pido que ese I. Concejo decida el punto de una manera terminante. Desde hoy anticipo que si el señor Tesorero invoca justas razones, aplicando la ley, teniendo en cuenta su tenor literal y que sobre todo establece principios para situaciones humanas y vivas, tendré mucho gusto en reconocer mi error.

Del Señor Presidente atento servidor.

A. VELASCO M.

#### QUINTO Congreso Internacional de Ciudades.—Concurrencia del Concejo de Quito a dicho Congreso.

Nº 187.—República del Ecuador.—Ministerio de Gobierno y Previsión Social.—Quito, a 3 de febrero de 1932.

Señor Presidente del Concejo Cantonal de Quito.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en oficio Nº 16 de 28 de enero último, me dice:

«Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la siguiente nota:—«Nº 71.—Madrid, 28 de noviembre de 1931.—Señor Ministro:—El Presidente de la Unión

de Municipios Españoles y actual Alcalde de Madrid, señor don Pedro Rico, me ha dirigido la siguiente comunicación que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes:—Excelentísimo Señor Doctor Don Ricardo Crespo Ordóñez.—Ministro del Ecuador en España.—Madrid, 14 de noviembre de 1931.—Muy señor mío y de nuestra mayor consideración:—Desde la constitución de la Unión de Municipios Españoles, según su propio reglamento determina, una de sus principales finalidades consiste en fomentar las relaciones entre las Naciones Ibero-Americanas, de origen Español, a fin de llegar a formar una Unión de Ciudades de habla castellana. Con esta finalidad, recabamos y conseguimos de la Unión Internacional de Ciudades, que el IV Congreso organizado por esta entidad, se celebre en la Ciudad de Sevilla, con ocasión de la Exposición Ibero-Americana, y recabamos y obtuvimos también el ser los encargados de llevar a la tierra Hispano-Americana, el movimiento Municipalista que este organismo Internacional propulsa en atención a nuestra unidad de idiomas y a nuestra hermandad racial. Los trabajos para conseguir estos fines se iniciaron entonces, pero especialísimas circunstancias que no se ocultarán a su claro entendimiento impidieron el desarrollo total de esta iniciativa, y nos obligan a reanudar ahora con motivo del V Congreso Internacional de Ciudades que se celebrará en el próximo mes de mayo en la Ciudad de Londres.—En reciente reunión celebrada en París, por el Bureau Permanente de la Unión Internacional de Ciudades la Unión de Municipios Españoles, volvió a renovar sus peticiones y ser el portavoz

del Congreso entre sus hermanas las naciones americanas. La idea fue acogida con entusiasmo por la Internacional, y este es el motivo de molestar su atención.—El Congreso de Ciudades de Londres, es el V de los convocados por la Unión Internacional. En él se ha de tratar de los siguientes temas:—  
 1º—LA GESTION DE CIUDADES Y PODÉRES LOCALES.— 2º —LA FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE EMPLEADOS MUNICIPALES y nosotros deseáramos interpusiera su valiosa influencia cerca del Gobierno que tan dignamente representa, para conseguir la representación de las Municipalidades de su país en este certamen Internacional y al propio tiempo le sugerimos la idea para que nos exponga su opinión, de celebrar en España, aprovechando el viaje de los representantes al Congreso de Londres, una semana municipalista, Hispano-Americana, que sirva para estrechar más los lazos que deben unir a estas naciones de origen común y de manifestaciones parecidas.—Perdone la molestia, y en espera de sus gratas noticias nos ofrecemos de usted afectísimos y s. s. s. s. q. e. s. m. (f.) El Presidente. *Pedro Rico*. — (firma ininteligible), el Secretario». Es conocida del señor Ministro la importancia de la labor emprendida por la Unión de Municipios Españoles de algún tiempo a esta parte en pro de las relaciones Hispano Americanas.—La carta transcrita encarece por si la conveniencia de que nuestro Gobierno no desatienda la plausible iniciativa de la Unión Municipalista Española, designando algún representante para el Congreso Internacional de Ciudades que se celebrará en el próximo Mayo en la Ciudad de Londres. — Del señor Ministro

muy atento y seguro servidor. — (f.) *Ricardo Crespo Ordóñez*». — En consecuencia, le ruego estudiar la conveniencia de aceptar la anterior invitación y darme a conocer su resolución al respecto.— Soy de Ud. atento y seguro servidor.—(f.) *C. M. Larrea*.»

Lo que transcribo a usted a fin de que se sirva someter a consideración de ese I. Ayuntamiento, reunido en sesión, el asunto de que trata la nota precedente.

Agradeceré me comuniqué el resultado.

Honor y Patria,

FLORES GUERRA.

---

Presidencia del I. Concejo Municipal.—Quito, a 4 de febrero de 1932.

Informe a la brevedad posible la Comisión de Instrucción Pública.

M. ANGEL ALVAREZ.

---

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Habiendo el Concejo Municipal de Quito, aceptado la invitación y enviado su representante al IV Congreso de Municipalidades que se efectuó en Sevilla el año próximo pasado, y siendo el V Congreso Internacional de Municipalidades que va a reunirse próximamente en Londres una continuación de los estudios y labores que se desarrollaron en beneficio de los municipios Españoles e Ibero-Americanos, estima la Comisión de Instrucción Pública que debe aceptarse esta última invitación que se nos hace, por intermedio del señor doctor don Crespo Ordóñez,

Ministro del Ecuador en España, y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, pues no hay duda de que los municipios americanos podemos reportar grandes beneficios en cuanto a su organización, radios de acción, servicios, etc., etc. Para esta representación, nos permitimos sugerir el nombre del Sr. Dr. Octavio Gallegos Araujo, persona muy conocida por la Facultad Médica de Quito, quien reside por largos años en Londres; que goza de prestigio y que, por haber vivido dentro de la vida Municipal de esa importante urbe, podría representarnos debidamente y hacer un papel de significación. Se podría también designar a cualquiera de nuestros agentes consulares de Londres, si la Corporación lo cree más acertado. Pero este es nuestro parecer que lo sometemos al más ilustrado del Concejo.

La Comisión de I. Pública. —  
R. Jaramillo. — Pedro M. Saá. —  
Nicolás Delgado.

Nº 279. — Presidencia del I. Concejo Municipal. — Quito, a 29 de febrero de 1932.

Señor doctor don Octavio Gallegos Araujo.

Londres.

El Ilustre Concejo Municipal, en sesión de 25 del presente mes, tomando en cuenta sus merecimientos y patriotismo, tuvo el acierto de designarle como su representante ante el V Congreso Internacional de Ciudades que se celebrará en el próximo mayo en esa Ciudad, y que tratará de LA GESTION DE CIUDADES Y PODERES LOCALES y LA FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE EMPLEADOS MUNICI-

PALES, problemas que interesan esencialmente a las naciones Hispano-Americanas de origen común y de manifestaciones parecidas.

El Ayuntamiento de Quito, agradece a Ud. por esta tan valiosa como eficaz cooperación.

Por intermedio del Ministro de Relaciones Exteriores, se ha llevado a conocimiento de la Unión de Municipios Españoles, este particular.

Con sentimientos de especial consideración, soy de Ud. atento y seguro servidor.

M. ANGEL ALVARÉZ.

---

**EL Representante del Municipio de Quito fue nombrado también por el Gobierno del Ecuador, con igual carácter.**

---

Nº 476. — República del Ecuador. — Ministerio de Gobierno y Previsión Social. — Quito, a 16 de marzo de 1932. — Sección de Municipalidades.

Señor Presidente del Concejo Cantonal de Quito.

Presente.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en oficio número 26, de 14 del mes en curso, me dice:

«En respuesta a su atento oficio Nº 345, de 27 de febrero próximo pasado, me es grato manifestar a usted que, por Acuerdo de la fecha, el señor doctor don Octavio Gallegos Araujo ha sido nombrado Representante del Ecuador al V Congreso Internacional de Ciudades que se reunirá en mayo del presente año en la ciudad de Londres. — Soy de usted muy atento y seguro servidor, — C. M. Larrea.»

Lo que transcribo a usted con referencia a su oficio número 265, de 26 de febrero último, para conocimiento de esa I. Corporación y fines consiguientes.

Honor y Patria,

FLORES GUERRA

---

**CORRECTO manejo de los fondos del Concejo de Quito.—Declaración de la Contraloría.**

---

Nº 301.—República del Ecuador.—Ministerio de Gobierno y Previsión social.—Sección de Municipalidades.—Quito, a 24 de febrero de 1932.

Señor Presidente del Concejo Cantonal de Quito.

El señor Contralor General, en Oficio números 1550 y 1739, de fechas 18 y 22 del mes en curso me dice:

«Cúmpleme informar a usted que la fiscalización efectuada el 15 del mes en curso a la Tesorería Municipal de este Cantón, ha revelado que dicha oficina está correctamente administrada y que los saldos son conformes.—Honor y Patria.—J. F. INTRIAFO.—Contralor General». (1)

«Para su conocimiento y del señor Presidente del Ilustre Concejo Cantonal, comunico a usted que confrontadas por el Fiscalizador, señor Díaz Lazo, las existencias, el 15 del presente, de la bodega de materiales Municipales que corre a cargo del señor Federico Nieto, con los saldos de los libros, se ha comprobado que están conformes.

---

(1) El Tesorero Municipal del Concejo de Quito es actualmente don Manuel Elfas Barrera.

Honor y Patria.—J. F. INTRIAFO  
Contralor General».

Lo que transcribo a usted, para conocimiento de esa I. Corporación y fines consiguientes

Honor y Patria.

FLORES GUERRA.

---

**HIGIENE MUNICIPAL**

---

**Labores de la Dirección en Enero y Febrero.**

---

Nº 407. — Dirección de Higiene Municipal.—Quito, marzo 4 de 1932.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Presento a Ud. el Informe de las actividades desplegadas por la Dirección de Higiene Municipal, durante los meses de enero y febrero del presente año, cumpliendo así con lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales.

De acuerdo con el cuadro aprobado por esa Presidencia, la atención médica a la Cárcel, Policía y más dependencias municipales que la han solicitado, la ha prestado el suscrito, durante el mes de enero, y el Dr. Jácome en el mes de febrero, así como también la asistencia puntual a las Comisiones Generales y sesiones del I. Concejo.

En el mes de febrero se ha abordado el problema de las guaraperías, clausurando siete de estos Establecimientos, en vista de que en ellos, según informe presentado por el Director del Laboratorio Municipal, se vendía una bebida tóxica y llena de suciedades, en lugar del verdadero guarapo; (actualmente están analizándose quince muestras más). Además, en dichos Establecimientos se faltaba a todos los Reglamentos de

Higiene Urbana, como son: la carencia de servicios higiénicos y de agua potable, circunstancia que obligaba a los parroquianos de esas guaraperías a satisfacer sus necesidades en la vía pública. La clausura se llevó a cabo por autorización expresa del I. Concejo, en sesión de 24 de febrero, según consta en Oficio N° 213, de 25 del mismo mes, dirigido a la Comisaría Municipal de Higiene, de acuerdo con el inciso 12, del Art. 38 del Código de Policía Sanitaria.

En el mismo mes de febrero, los Médicos Municipales, en compañía de la Comisión de Higiene, han inspeccionado algunos Establecimientos clasificados, como son los claustros y monasterios de la ciudad, conforme a la obligación expresada en el Art. 8º, Título III, del Código de Policía Sanitaria.

Diariamente se vigila y estudia el abastecimiento y calidad de la leche destinada al consumo de la ciudad, a cuyo efecto nuestros Inspectores toman todos los días muestras diferentes que luego son analizadas en el Laboratorio Municipal.

Todas las dependencias de esta Dirección se hallan trabajando con verdadero entusiasmo y los resultados de cooperación son muy satisfactorios, ya que, completándose las diversas secciones con la Comisaría de Higiene, de reciente creación, se dejan sentir ya los beneficios inmediatos, ya que la nueva Autoridad, con celo, justicia y honradez, está procediendo en todo de acuerdo con las leyes, Ordenanzas y Reglamentos expedidos por la I. Corporación dignamente presidida por Ud.

Merece especial mención el informe del Médico-Director del balneario "San Pedro del Tingo". En dicho informe se encuentran sugerencias de base científica y práctica, para la mejor atención del público que concurre en vía de turismo o en busca de salud. Con el entusiasmo con que se halla impulsando el I. Concejo esta obra, con motivo de los trabajos que se están realizando en el nombrado balneario, me permito

insinuar que, dentro de las posibilidades económicas, dé acogida a los puntos que considere de mayor importancia.

*Higiene Urbana y de Construcciones.*—Quito, marzo 1º de 1932.—Señor Director General de Higiene Municipal.

El trabajo de la Sección de Higiene Urbana y de Construcciones, durante los meses de enero y febrero próximos pasados, puede resumirse así:

Inspecciones a casas.....	2.435
Inspecciones a peluquerías.....	265
Inspecciones a edificios en construcción.....	79
Planos aprobados.....	12
Muestras de leche....	127
Inspecciones a chicherías y guaraperías (aspecto Higiene Urbana).....	120
Certificados de salud expedidos por la Sección Urbana..	116
Libras de cloro consumidas...	402,8

Atentamente. — (f.) *Dr. Peñaherrera V.*, Médico Municipal de Higiene Urbana.

*Sección Higiene de Subsistencias.*—Quito, marzo 1º de 1932.—Señor Director General de Higiene Municipal.

Las labores de la Oficina de Higiene de Subsistencias, durante los meses de enero y febrero próximos pasados, reducidas a números, dan los siguientes totales:

Inspecciones a tiendas de cantina y abarrotes.....	1.130
Inspecciones a panaderías y pastelerías.....	182
Inspecciones a tercenas.....	190
Inspecciones a mercados y ventas ambulantes.....	126
Inspecciones a dulcerías.....	46
Inspecciones a hoteles y fogones.....	674
Certificados de salud expedidos.....	691
Muestras de guarapo.....	23

Muestras de fideos.....	3
Muestras de masa de pan y de pan.....	50

Además, esta Oficina, por medio de sus empleados, ha ejercido vigilancia en los desembarques de frutas y víveres, en las estaciones de los ferrocarriles, y ha decomisado abundantemente carnes de res y de chanchó en putrefacción, legumbres en mal estado y pan y capulíes destapados.

Atentamente. — (f.) *Dr. C. Jácome M.*, Médico Municipal de Sub-sistencias.

*Laboratorio Municipal.* — N° 37.— Quito, marzo 1° de 1932.—Señor Director de Higiene Municipal.

Comunico a Ud. que en los meses de enero y febrero próximo pasados, se han practicado en el Laboratorio que está bajo mi dirección, los siguientes trabajos:

Análisis:	
Leche.....	154
Fideos.....	3
Pan.....	52
Pastas.....	10
Guarapos.....	25
Orina (análisis completo).....	4
Sangre (dosificación de la úrea)	7
Materia fecal.....	1
Aguas (análisis bacteriológico)	29
Total de análisis.....	290

El Director. — (f.) *F. J. Barba.*

*Oficina Dental.*—Señor Director de Higiene Municipal.

En cumplimiento de las obligaciones de mi cargo, tengo a bien poner en su conocimiento que, durante el mes próximo pasado, se han realizado en la Oficina los siguientes trabajos:

Extracciones.....	82
Calzas.....	79
Curaciones varias.....	179

Del señor Director muy atentamente. — (f.) *G. A. Ordóñez.*

Quito, marzo 2 de 1932.

*Comisaría Municipal de Higiene.*— Quito, marzo 1° de 1932.—Sr. Director Gral. de Higiene Municipal.—Para dar cumplimiento a lo prescrito por el I. Concejo Municipal, en el inciso 5° del Reglamento expedido para esta Comisaría, me permito elevar a su conocimiento el Informe General de las labores efectuadas en esta Dependencia, durante el mes de febrero último.—En el tiempo que tiene de existencia esta Comisaría, se ha preocupado de cumplir y hacer cumplir la Ley y Reglamentos de Higiene; labor esta última ardua, pero que la hemos llevado y seguiremos llevando hasta donde las medidas de que se dispone lo permitan. Una de las cosas más importantes que se han hecho, es, a no dudarlo, la clausura de las guaraperías que, según el informe presentado por el Sr. Químico Municipal, es la causa de muchas intoxicaciones, toda vez que, a más de encontrarse en los toneles de guarapo, arena, y otras clases de sedimentos y basuras, conteniendo gran cantidad de úrea, tóxico que iba minando la salud de la gente indígena, que es la que con más asiduidad concurre a esa clase de locales. Creo también del caso, insinuar la conveniencia de facilitar a los propietarios de casas y Establecimientos públicos, la adquisición de excusados, por medio de pagos o cuotas mensuales que pueden hacerlo en la Tesorería, hasta cancelar el valor total. Así conseguiríamos, servir al público e higienizar la ciudad.—Las labores del suscrito están secundadas por el estricto cumplimiento, honorabilidad y voluntad firme en el trabajo de sus subalternos, lo que hace confiar para que en lo futuro sea eficiente el trabajo de esta Comisaría.

*Cuadro demostrativo de los trabajos efectuados en la Comisaría de Higiene Municipal, durante el mes de febrero del presente Año.*

Oficios recibidos.....	9
Oficios remitidos.....	10
Notificaciones hechas.....	2

Permisos concedidos.....	50
Botetas Primeras de comparando.....	643
Boletas Segundas de comparando.....	331
Boletas Habilitadas.....	5
Contraventores juzgados.....	803
Contraventores multados.....	553
Contraventores absueltos.....	63
Boletas con plazos para efectuar diversos trabajos.....	187
Boletas no contestadas.....	176
Total de multas impuestas..\$	613,50
Total de multas devengadas con prisión..... \$	22,...
Número de personas que han desquitado la multa con prisión.....	30
Clausuras efectuadas.....	7

Los plazos concedidos se dividen en esta forma:

Para instalar excusados.....	56
Para poner tapas en los sifones.....	17
Para instalar agua potable.....	21
Para adquirir tarros reglamentarios.....	51
Para instalar sifones.....	12
Para poner tanques en los excusados.....	15
Para hacer gallineros y corrales higiénicos.....	15

Durante el mes de febrero del presente año se han efectuado decomisos de carnes de res, chanco y borrego, y diversidad de frutas y legumbres, por haberse encontrado podridas.

Quito, marzo 1º de 1932. — El Comisario de Higiene Municipal.— (f.) *Alfonso Villavicencio*. — El Secretario, (f.) *Jorge Aníbal Naranjo*.

*Balneario San Pedro del Tingo.*— Señor Director de Higiene Municipal.

Me es grato presentar a Ud. el informe reglamentario, con respecto al balneario "San Pedro del Tingo", que se encuentra bajo mi dirección: Me posesioné de la dirección del balneario el 16 del mes que termina. La revisión detenida de las diversas

dependencias que luego indicaré.— *Bañistas.*—El número de bañistas en los primeros días fue bastante escaso, tanto que el primer día sólo se vendieron 15 boletos, con un importe de \$ 3, día que señala el mínimum de entradas, durante la quincena. El día más concurrido fue el jueves 25, día en el cual se bañaron 210 personas, de las cuales 100 fueron niños de la Escuela Espejo, que no pagaron entrada, por orden de la Presidencia. Las restantes personas, en número de 110, fueron particulares que dieron un producto de entradas de \$ 24,30, día que se señala el máximum de entradas durante la quincena.

El promedio de bañistas durante la quincena asciende a \$ 42,43 por día. De estos, 12,35 son personas enfermas, con diversas dolencias que vienen en busca de curación.—*Estadística de enfermos.*—Debido a lo provisional de mi instalación, no me ha sido posible todavía llevar una estadística de enfermedades. Sin embargo, es posible afirmar que las personas reumáticas son las más asiduas en concurrir al Balneario y en verdad que los efectos de la cura termo-mineral en el reumatismo crónico son maravillosos. La creencia vulgar es que un novenario de baños es suficiente, para la curación, pero es indudable que algunas personas necesitan un tratamiento más prolongado. No he tenido todavía casos de reumatismo agudo pero si he de dar crédito a los casos que he oído comentar, los resultados de la balneación en el Tingo, son igualmente satisfactorios.

Vienen también personas afectadas de otras dolencias: del hígado, de los riñones, dispépticas, neurasténicas, etc. No puedo determinar todavía la acción del agua de este balneario sobre tan diversas enfermedades, pero es mi propósito determinarlo después de algún tiempo de observaciones. Se dice que el eczema y otras enfermedades de la piel son influídos favorablemente. Actualmente tengo bajo mi vigilancia un

nefrítico crónico con grandes edemas en las extremidades inferiores. Con los siete baños que hasta hoy ha tomado parece que han disminuído un tanto los edemas; el estado general es mejor que cuando llegó.—*Observaciones Clínicas.*—Solamente quiero mencionar una muy interesante, por alejarse de la creencia general de que las enfermedades nerviosas no deben ser tratadas con las aguas del Tingo:—N. N., de edad de 45 años, casada, tuvo hace algunos meses algunas grandes y sucesivas calamidades en su hogar, entre ellas, la pérdida de miembros muy cercanos de familia. Con motivo de estas contrariedades le sobrevino una alarmante depresión nerviosa, con falta de apetito, signos marcados de neurastenia, variación del carácter, abatimiento, irascibilidad, hipocondría. Temeroso el esposo por la gravedad de los síntomas, le hizo tratar con un facultativo quien le sometió a una medicación tónica y nervina por algún tiempo, sin resultado. Finalmente, le aconsejó una cura hidro-mineral en Tesalia. “Todo afán puse, dice el esposo, en rodearle de comodidades y de distracciones a fin de cooperar al efecto de la balneación influyendo sobre su estado moral”. Este tratamiento fue también ineficaz. Por consejo del mismo facultativo vino a tomar una temporada de baños en el Tingo. Desde hace cosa de tres semanas ha sido puntual e infaltable. El cambio ha sido radical, hasta el punto de sorprender al esposo, quien hace pocos días vino a visitarla. “Es otra persona, distinta—me decía—cuando me contaba el caso; es expansiva, risueña, comunicativa; su carácter y su estado moral no pueden ser mejores: las aguas del Tingo la han curado”.

*Cloronización.*—Los trabajos preliminares para la instalación de la Planta cloronizadora se encuentran adelantados. Es posible que afines de esta semana se encuentre terminado el cajón de difusión del cloro.—*Piscinas y Baños.*—Por lo menos ocho días de trabajo constante de los dos

jornaleros con que cuenta el balneario, fueron menester para obtener que las piscinas se encuentren perfectamente aseadas. Las algas y la suciedad se abían depositado en las paredes y suelo de las piscinas en forma de una capa gruesa y adherente. Actualmente se puede obtener el agua perfectamente pura y transparente. La coloración propia del agua es de un agradable verde claro. La renovación en la piscina de natación se hace diariamente, además de que, una vez llena, continúa la renovación por el agua que sigue entrando. Como esta piscina demora de catorce a diez y seis horas en llenarse, es menester, para obtener esta renovación diaria, sacrificar unas horas de la tarde, horas no concurridas por los bañistas, para desaguar, asear y volver a llenar.—No se ha podido obtener igual renovación en las piscinas menores reservadas, por cuanto los trabajos del tanque de cloronización obligaron a encauzar el agua en totalidad, hacia la piscina de natación, dejando seco el tubo que las alimenta. La renovación ha tenido que hacerse con el agua que mana del propio fondo de ellas, que como es muy escasa tarda mucho tiempo en llenarlas. Sin embargo, hemos aprovechado momentos oportunos para sustituirlas de agua, y la renovación, que antes de empezar los trabajos era diaria, tuvo que hacerse quizá cada dos días.—He notado que no se puede obtener en las piscinas menores igual limpidez que en el baño de natación, a pesar de que aquellas se encuentran bien limpias y atribuyo esta imposibilidad a dos razones, la defectuosa colocación del tubo-cemidera del tanque que las alimenta y el arrastre de materia orgánica por el agua propia que mana en el fondo de ellas. En mi concepto, es menester modificar la colocación del citado tubo.—Actualmente hay un grave inconveniente en el baño de tina, uno de los más solicitados y necesarios, inconveniente que debe

ser atendido sin pérdida de tiempo. La cañería de desagüe se ha obstruido, de modo que al vaciar la tina, el agua deja inundado el piso del cuarto. La obstrucción es debida a la defectuosa construcción del caño de desagüe, el cual tiene poca inclinación y el agua corre, por tanto, sin gran empuje. Por lo menos la desobstrucción es de inmediata necesidad que, en cuanto haya otra tina que reemplace a la actual, la modificación de la cañería ha de tener que hacerse.—

*Necesidades del Balneario.*—Muchas son las innovaciones que es necesario efectuar en el balneario para cumplir el verdadero rol que el porvenir le destina para convertirse en una estación hidro-clínica, propiamente dicha. Por el momento me limito a señalar las necesidades más inmediatas, en la espera de que el I. Concejo, comprendiendo el legítimo valor terapéutico y el inmenso beneficio público que haría, se decida a votar una suficiente cantidad de dinero para acondicionarlo y montarlo de la manera como lo están los balnearios termales europeos.—1º—La más imperiosa necesidad es el arreglo del camino. Desde el punto denominado “El Amparo” hasta el balneario, la carretera se encuentra en muy malas condiciones. Se trata simplemente de un tramo cuya extensión será de un kilómetro a lo más, que con gente suficiente, poco costo y quince días de tiempo, puede ser arreglado. Si el I. Concejo quiere ver duplicadas las entradas del balneario y satisfacer la exigencia del público, sería menester se sirva dar atención, con urgencia, a punto tan importante.—2º—A pesar de que el temporal de estos quince días no ha sido satisfactorio, ha habido días en que el concurso de gente ha sido tal, que el número actual de camarines es enteramente insuficiente. Se que en verano el concurso de bañistas es todavía más numeroso y sería de desear que para el próximo verano el I. Concejo haya llevado a efecto

la construcción de nuevos camarines. 3º Es también indispensable el aumento de número de tinas. Esta forma de baño es solicitada por las personas enfermas no contagiosas, generalmente reumáticas. La espera de los turnos para algunas personas es altamente fastidiosa; hay ocasiones en que una persona tiene que esperar dos y tres horas para tomar su baño.—4º—Otra forma de balneación que no existe en el Tingo y que es indispensable, es la ducha. Habría que considerar y resolver la construcción de dos o tres cuartos dotados de duchas y lavabos.—5º—La construcción de la casa de administración está en la mente del I. Concejo y es idea que deseo tenga una pronta realización.—6º—El dotar a los camarines de una seguridad por fuera, me parece necesaria para la tranquilidad de las personas mientras toman su baño.—7º—Al decidir el Concejo la construcción de la casa de administración, sería de desear que tome también en consideración la necesidad de embellecer el fundo dotándole de jardines y caminos pavimentados.—8º—A ciertas personas que tienen enfermedades contagiosas, no es posible permitirles el baño en las piscinas de uso general o en las destinadas a enfermos no contagiosos. He pensado que sería bueno destinar una piscina de fácil desinfección para las personas contagiosas. Ninguna más adecuada, en mi concepto, que la piscina hasta hoy denominada “de los niños”. Esta pequeña piscina está actualmente al descubierto. Creo necesario, rodearla de una construcción bajo cubierta, en forma parecida a la denominada piscina “presidencial”.—Esta construcción es otra de las necesidades imperiosas del balneario, si se quiere que el médico desempeñe el papel que en realidad le corresponde.—

*Expropiación de terrenos.*—Una faja de terrenos junto al camino de entrada al balneario fue ya llevado a la práctica recientemente, por el I. Concejo Municipal. Solamente falta que los trabajos de ensanchamiento

del camino se lleven a efecto lo más pronto posible, a fin de evitar encuentros de automóviles en el camino de entrada al balneario que es tan angosto y en el cual ya han sucedido algunos percances. — Del señor Director de Higiene Municipal, muy atentamente. — Médico-Director.—(f.) *Dr. C. A. Troya A.*

Una de las reformas que merece inmediata atención es la del transporte de decomisos de los lugares en que se efectuó a la Dirección de Higiene y Comisaría Municipales, pues todos estos alimentos se hallan en estado de descomposición, y en la forma en que se efectúan actualmente, en carretillas abiertas, el aspecto es nauseabundo, pues tiene irremediablemente que atravesar las calles de la ciudad a la vista del público, y en muchas ocasiones acompañado de muchachos movidos por la curiosidad del espectáculo. El I. Concejo se halla convencido de lo necesaria que es esta reforma y actualmente se estudian presupuestos para adquirir carretillas cerradas, según modelo dado por la Dirección de Higiene. Quiero añadir la estadística de los decomisos efectuados en los meses de enero y febrero anteriores:

<i>Decomisos:—Enero:</i>	
Carnes, vísceras, etc., dañados	108
Frutas en descomposición...	247
Nº de decomisos de hortalizas putrefactas.....	44
Nº. de decomisos de leche adulterada ....	4
<b>Total en enero.....</b>	<b>403</b>
<i>Febrero:</i>	
Carnes vísceras, etc., en putrefacción.....	117
Nº de decomisos de frutas descompuestas.....	165
Nº de decomisos de hortalizas dañadas.....	22
Nº. de decomisos de leche adulterada.....	11
<b>Total de decomisos en el mes de febrero.....</b>	<b>315</b>

*Total de decomisos en los dos meses.....* 718

Para terminar, dejo constancia de que todo el personal de empleados de esta Dirección ha cumplido puntualmente sus deberes en las diversas secciones a cada uno encomendadas.

Atentamente,

**DR. PABLO ENRIQUE ALBORNOZ S.**  
Director General de Higiene Municipal.

### CONTRATO celebrado para provisión de alfalfa.

Miguel Angel Alvarez y Augusto Velasco M. Presidente y Procurador del Ilustre Concejo Municipal de Quito, respectivamente, y en representación de esta Corporación y debidamente autorizados por la misma en sesiones del tres y diez del presente mes, según consta de las actas y oficios respectivos, por una parte, y Miguel Eduardo Egas Monge por otra, celebran el siguiente contrato:

*Primero.* Eduardo Egas Monge se compromete a proporcionar durante el presente año todas las pacas de alfalfa prensada que solicitare el Municipio para las acémilas Municipales; solicitudes que no podrán bajar de diez pacas diarias.

*Segundo.* La preparación de las pacas se efectuará de conformidad con los requisitos indispensables para obtener un buen producto, igual a las pacas de alfalfa remitidas como muestra por el señor Eduardo Egas Monge.

*Tercero.* Los procedimientos principales para obtener el producto materia de este contrato son: *a*) que la materia prima sea alfalfa producida con riego; *b*) que dicho producto se lo corte en estado de

madurez; *c*) precisa disecación a la intemperie; *d*) precisa disecación en tendales, a la sombra; *e*) agrupamiento conveniente para la concentración de sustancias nutritivas; *f*) picada de la alfalfa en rama; *g*) prensado adecuado; *h*) enfardelamiento con cinchones de alambre.

*Cuarto.* Eduardo Egas Monge hará las entregas de las pacas de alfalfa en los depósitos de la caballeriza municipal de acuerdo con las solicitudes del Municipio, diaria o semanalmente, a, su arbitrio y siendo de su cuenta los gastos de conducción hasta los lugares de entrega. Además de lo solicitado por el Concejo tendrá como reserva una cantidad mínima de cincuenta pacas sin que pueda excederse de setenta.

*Quinto.* El precio que pagará el Concejo por cada quintal de alfalfa prensada será el de dos sucres ochenta centavos, aclarándose que cada paca de alfalfa debe pesar un quintal. Si las pacas tuvieren pequeñas diferencias, para completar un quintal, las de menor peso se compensarán con las de mayor, el precio se abonará por quince semanas vencidas.

*Sexto.* Las órdenes o solicitudes para la entrega de las pacas de alfalfa las hará el Comisario Municipal. La recepción del forraje el Caballerizo Municipal controlando y extendiendo el recibo el Comisario de Policía; la calidad del forraje la controlará el médico Municipal destinado al objeto por el Concejo.

*Séptimo.* Si Miguel Eduardo Egas Monge dejare de suministrar cualquier día las pacas de alfalfa que le hayan sido solicitadas o una parte de ellas, o se atrasare respecto de la hora habitual de entrega si esta fuere diaria, abonará al Concejo el valor de la cantidad de alfalfa que el Concejo hubiere te-

nido que comprar extraordinariamente para las acémilas a fin de suplir la falta o el atraso de las entregas del señor Egas. Para el abono de la indemnización prevista, Miguel Eduardo Egas Monge se somete a la jurisdicción coactiva del señor Tesorero Municipal, ya que se trata del cobro de fondos Municipales. En los casos previstos, de falta o atraso, o por la mala calidad del producto, tiene el Concejo derecho a dar por terminado de hecho el contrato con el señor Egas y a celebrar otro con cualquiera persona, sin que el señor Egas tenga nada que reclamar judicial o extrajudicialmente a título de indemnización.

Para constancia, se firma el presente contrato, en Quito a trece de febrero de mil novecientos treinta y dos.

El Presidente del Concejo.—*M. Angel Alvarez.* — El Procurador Municipal.—*A. Velasco M.* — *Eduardo Egas Monge.*—El Secretario Municipal.—*J. Roberto Páez.*

#### **APLICACION de la Ordenanza de Avisos. Resoluciones importantes dictadas en Sesión de 2 de Marzo de 1932. — Jurisprudencia del Concejo en esta materia.**

Nº 303.—Quito, a 3 de marzo de 1932.

Señor Asentista del impuesto a los Avisos.

Fundándose en la autorización que le concede la Ordenanza sancionada el 14 de noviembre de 1931, cuyo Art. 18 dice:

«El Concejo resolverá en una sola discusión, cualquiera duda o reclamo que surgiere en la aplicación de esta ordenanza; el I. Concejo Municipal en sesión del día de ayer, a propósito de la comunicación dirigida por Ud. el 28 de di-

ciembre de 1931, a esta Presidencia, resolvió lo siguiente:

1. Que no están comprendidos en el impuesto que fija o crea la Ordenanza de avisos, los anunciantes voceadores ni los avisos radio-difundidos por medio de aparatos adecuados para el efecto; es decir, que esta clase de anuncios está fuera de los impuestos creados por la ordenanza.

2. Que tampoco deben pagar impuesto alguno los anuncios que se publiquen en periódicos que no sean única y exclusivamente de propaganda comercial por su naturaleza y fin principal; pues que sólo los periódicos de propaganda comercial se hallan sujetos al impuesto a que hace referencia la Ordenanza de Avisos.

3. Que los anuncios de Agencias de lotería, sobre exhibición de premios y suertes y nombres de los agraciados, así como los pizarrones que exhiban los periódicos con el detalle de las noticias que contenga la edición de los mismos se hallan excluidos totalmente del pago de todo impuesto.

4. Que no deben pagar impuesto alguno los objetos que usualmente obsequian las casas o establecimientos de comercio, como son los lapiceros, globos, estampas cromos, prospectos, almanques, etc. que naturalmente llevan alguna inscripción o réclame.

5. Que Ud. como asentista puede requerir a la policía para que imponga la multa del caso al anunciante que pusiere su aviso sin el permiso previo de la autoridad competente; y que usted puede solicitar el permiso cuando tenga autorización para éllo del anunciante.

6. Que el Asentista puede ejercer la coactiva, aún cuando no se halla él revestido de esta jurisdic-

ción en casos especiales y cuando lo solicite para la guarda de sus derechos.

Dios y Libertad,

M ANGEL ALVARES.

### ESCUELA MUNICIPAL "SUCRE"

Quito, marzo 2 de 1932.—Señor Director de la Gaceta Municipal.

Señor Director:

Saludo respetuosamente a Ud. y le envío los datos de la marcha de esta Escuela en el mes próximo pasado.

La concurrencia de los alumnos varió entre 205 y 215 diarios, con asistencia regular, pues no hay entre ellos epidemia ninguna, a no ser uno que otro dolor de muelas que son atendidos por el señor Dentista Escolar Municipal.

El peluquero hace una labor de aseo y de arreglo adecuados.

Los alumnos del 6o. Grado hicieron una excursión a Machachi en gira de estudio y de labor conjunta con las escuelas del lugar y las del tránsito.

Los alumnos del tercer Grado visitaron el templo de San Francisco y la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad; con el fin de hacer estudios de Lugar Natal.

Los alumnos de 5o. Grado preparan una visita a la estación del tren del Norte y luego a estudiar el río Machángara hasta Cumbayá.

El I Concejo ha votado una cantidad para útiles y material de enseñanza y ha cedido a esta Escuela el Gimnasio que perteneció a la Escuela Municipal «Espejo», razones ambas por las cuales el personal docente y el dirigente del Establecimiento rinden las más cumplidas gracias.

Respetuosamente, Sr. Director.

A. GUZMAN M.

# Movimiento de la Casa de Rastro

EN FEBRERO DE 1932

Núm. 9.—Dirección de la Casa de Rastro.— Administración Municipal del Cantón. — Quito, a 29 de febrero de 1932.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En la ciudad.

El cuadro que acompaño demuestra que durante el mes que hoy termina se ha sacrificado mil ciento sesenta y cinco cabezas de ganado mayor y que la recaudación global ha ascendido a la cantidad de SEIS MIL TREINTA Y SIETE SUCRES.

Consecuente con el propósito manifestado en mi oficio N<sup>o</sup> 5, de 31 de enero último, presento a Ud. los siguientes cuadros comparativos de rendimiento, que dicen relación con febrero de este año e iguales meses de 1931 y 1927.

CAUSAS	RENDIMIENTO		SALDOS	
	1931	1932	En contra	A favor
Por Rastro y Transporte .....	\$ 5.200,...	\$ 5.825,...	\$ .....	\$ 625, ..
Por arrendamientos .....	98,...	98,...	.....	.....
Por venta de guías .....	7,...	6,...	1,...	.....
Por extraordinarios .....	55,...	20,50	34,50	.....
Por multas .....	199,40	87,50	111,90	.....
Totales.....	\$ 5.559,40	\$ 6.037,...	\$ 147,40	\$ 625,...

CAUSAS	RENDIMIENTO		SALDOS	
	1927	1932	En contra	A favor
Por Rastro y Transporte .....	\$ 5.500,...	\$ 5.825,...	\$ .....	\$ 325,...
Por arrendamientos .....	41,...	98,...	.....	57,...
Por venta de guías .....	0,...	6,...	.....	6,...
Por extraordinarios .....	0,...	20,50	.....	20,50
Por multas .....	8,...	87,50	.....	79,50
Totales.....	\$ 5.549,...	\$ 6.037,...	\$ .....	488,...

La recaudación, pues, a febrero del año próximo pasado, ha excedido con la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE SUCRES,

SESENTA CENTAVOS, y, a febrero de 1927 con otra casi igual, o sea con CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO SUCRES.

De acuerdo con la prescripción legal correspondiente, hemos comisado las carnes de seis cabezas de ganado, las cuales han sido remitidas a las Casas que mencionan los recibos que en una foja útil acompaño.

En estos términos dejo cumplidas las obligaciones que, al respecto, me imponen las Ordenanzas respectivas.

Dios y Libertad,

J. A. RAMOS P.

PARTE Núm. 2.

**Desposte y rendimiento de la Casa de Rastro durante el mes de Febrero de 1932**

PARTES	FECHAS	RESES DEPOSTADAS	Valores Cobrados					Totales
			Tasas	Arrendamientos	Venta de guías	Extraordinarios	Multas	
1	1	53	\$ 265	.....	.....	8,50	4,...	277,50
2	2	49	245	.....	.....	.....	7,...	252,...
3	3	51	255	.....	.....	.....	9,60	264,60
4	4	29	145	.....	.....	.....	10,...	155,...
5	5	47	235	.....	.....	.....	2,...	237,...
6	6	73	365	.....	.....	.....	7,70	372,70
7	8	69	345	.....	.....	2,...	2,...	349,...
8	10	31	155	.....	.....	.....	.....	155,...
9	11	67	335	.....	.....	.....	4,...	339,...
10	13	83	415	.....	.....	2,...	6,50	423,50
11	15	53	265	15,...	1,...	4,...	.....	285,...
12	16	44	220	.....	.....	.....	2,...	222,...
13	17	51	255	68,...	.....	.....	.....	323,...
14	18	18	90	15,...	.....	.....	.....	105,...
15	19	52	260	.....	.....	.....	.....	260,...
16	20	76	380	.....	.....	.....	8,70	388,70
17	22	45	225	.....	.....	.....	5,...	230,...
18	23	47	235	.....	.....	.....	2,...	237,...
19	24	55	275	.....	.....	2,...	.....	277,...
20	26	53	265	.....	.....	.....	2,...	267,...
21	27	69	345	.....	.....	.....	9,...	354,...
22	29	50	250	.....	5,...	2,...	6,...	263,...
Totales	.....	1.165	5 825	98,...	6,...	20,50	87,50	\$ 6.037,...

Quito, 29 de Febrero de 1932.

El Director,  
J. A. RAMOS P.

Recibí del señor Director de la Casa de Rastro doscientas ochenta y dos libras de carne que, en cumplimiento de lo mandado por la Ordenanza respectiva, ha decomisado al señor Aníbal Muñoz B.

Quito, 6 de febrero de 1932.

La Superiora del Leprocomio,  
SOR TERESA.

---

Recibí del señor Director de la Casa de Rastro trescientas treinta y dos libras de carne que, en cumplimiento a lo que dispone la Ordenanza respectiva, ha decomisado al señor Angel M. Muñoz.

Quito, 16 de febrero de 1932.

La Superiora del Hospicio,  
SOR JOSEFINA.

---

Recibí del señor Director de la Casa de Rastro doscientas diez y siete libras de carne que, en conformidad a lo establecido por la Ordenanza correspondiente, ha decomisado al señor Eduardo Balladares.

Quito, 17 de febrero de 1932.

La Superiora del Orfelinato de San Vicente,  
SOR LUCIA

---

Recibí del señor Director de la casa de Rastro trescientas ochenta y siete libras de carne que, de conformidad con la ley correspondiente, ha decomisado al señor Vicente Erazo F.

Quito, 19 de Febrero de 1932.

Por la Superiora del Orfelinato de San Carlos,  
SOR JUANA ASISTENTE.

---

Recibí del señor Director de la Casa de Rastro trescientas veintiuna libras de carne que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza respectiva, ha decomisado a la señora Josefa Chaquinga.

Quito, 22 de febrero de 1932.

La Superiora del Hospicio,  
SOR JOSEFINA

---

Recibí del señor Director de la Casa de Rastro trescientas veinte libras de carne que, en cumplimiento de lo prescrito por la ordenanza respectiva, ha decomisado al señor Aníbal Muñoz B.

Quito, 28 de febrero de 1932.

La Superiora del Leprocomio,  
SOR TERESA

---

---

Valor con que ha contribuido el Municipio de Quito, para la erección del Monumento al Libertador Simón Bolívar en esta ciudad, hasta febrero de 1932.

DETALLE	1929	1930	1931	1932	TOTALES
Remesas al Vice-Cónsul del Ecuador en París, para pago a los artistas que trabajan el monumento.....	23.965,00	79.600,00	29.850,..	29.565,..	162.980,..
Comisión Pagada al Banco Central del Ecuador, por las remesas anteriores .....	239,65	792,87	298,50	295,65	1.626,67
Gastos de cable, etc. ocasionados por las mismas.....	100,33	25,41	28,50	.....	154,27
	24.304,98	80.418,28	30.177,03	29.860,65	164.760,94

Son: Ciento sesenticuatro mil setecientos sesenta sures noventicuatro centavos. ( \$ 164.760,94 )

Quito: febrero 29 de 1932.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, CARLOS EGAS J.

## 50 y 60% de PARROQUIAS RURALES

SalDOS al 29 de febrero de 1932, a favor de las siguientes:

PARROQUIAS	SalDOS del mes anterior	Producto del 60% en Febrero	Suman	Menos: Por gastos efectuados	SalDOS para Marzo
Alangasí .....	2.487,78	27,34	2.515,12	.....	2.515,12
Amaguaña .....	1.322,76	25,50	1.348,26	.....	1.348,26
Calacalí .....	1.063,38	19,28	1.082,66	.....	1.082,66
Calderón .....	827,67	60,79	888,46	.....	888,46
Conocoto.....	3.268,21	47,50	3.315,71	.....	3.315,71
Cotocollao .....	2.209,85	126,59	2.336,44	.....	2.336,44
Cumbayá.....	2.018,83	.....	2.018,83	.....	2.018,83
Checa .....	513,08	2,16	515,24	.....	515,24
Chillogallo .....	2.517,81	70,10	2.587,91	.....	2.587,91
Gualea.....	390,99	6,08	397,07	.....	397,07
Guápulo .....	981,80	8,64	990,44	.....	990,44
Lloa .....	730,42	.....	730,42	.....	730,42
Nanegal .....	726,28	10,94	737,22	.....	737,22
Nono .....	1.059,72	.....	1.059,72	.....	1.059,72
Papallacta.....	168,76	.....	168,76	.....	168,76
Perucho .....	196,19	.....	196,19	.....	196,19
Pifo .....	3.611,83	.....	3.611,83	.....	3.611,83
Pintag .....	1.784,81	15,83	1.800,64	42,30	1.758,34
Pomasquí .....	2.552,24	35,86	2.588,10	.....	2.588,10
Puéllaro .....	2.496,54	16,60	2.513,14	.....	2.513,14
Puembo.....	424,63	9,72	434,35	.....	434,35
San Antonio.....	894,52	2,38	896,90	.....	896,90
Sangolquí .....	1.088,34	236,50	1.324,84	.....	1.324,84
San José Minas	2.670,67	.....	2.670,67	.....	2.670,67
Tumbaco.....	4.932,15	49,45	4.981,60	.....	4.981,60
Yaruquí.....	2.805,17	6,91	2.812,08	.....	2.812,08
Zámbiza .....	700,30	22,68	722,98	.....	722,98
	\$ 44.444,73	800,85	45.245,58	42,30	45.203,28

Quito, febrero 29 de 1932.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

## OFICINA DE COMPROBACION

No. 120. — Oficina de Comprobación Municipal. — Quito, a 10 de marzo de 1932.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En su Despacho.

Para conocimiento del I. Concejo, como para la publicación en la «Gaceta Municipal», envío a usted los siguientes trabajos de contabilidad efectuados por esta Oficina :

Balance Comprobatorio del Concejo de Quito, por el mes de enero ;

Balance de Situación del Concejo de Quito al 31 de enero, y

Valores invertidos en Obras Públicas durante los meses de enero y febrero.

Dios y Libertad,

J. A. SANTOS C.

Jefe de Comprobación y Fiscalización

### MUNICIPIO DE QUITO

#### Balance Comprobatorio al 31 de enero de 1932.

CUENTAS	T O T A L E S		S A L D O S	
	Debe :	Haber :	Deudores :	Acredores :
1 Bienes Municipales .....	2'914.118,06	427.313,80	2'486.804,26	
2 Valores a Recibir.....	605.721,52	169.896,10	435.825,42	
3 Inversiones .....	466.234,48	11.887,10	454.347,38	
4 Caja.....	409.624,69	44.204,58	365.420,11	
5 Patrimonio Municipal.	402.299,07	3'637.317,78		3'235.018,71
6 Deuda Municipal.. .....	1.128,55	66.892,17		65.763,62
7 Varios Acredores.....	160,00	79.477,23		79.317,23
8 Movimiento Presuprio.	1'592.530,70	1'954.828,31		362.297,61
	6'391.817,07	6'391.817,07	3'742.397,17	3'742.397,17

Quito, a 10 de marzo de 1932.

J. A. SANTOS C.

Jefe de Comprobación y Fiscalización.

**CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO**  
**Balance de Situación al 31 de enero de 1932**

**ACTIVO**

*Bienes Municipales*

Propiedad Inmueble:

Inmuebles Ciudad . . . . . \$ 2'056.822,16  
 Inmuebles Parroquias . . . . . 87.180,20    2'144.002,36

Muebles y Euseres . . . . . 300.163,60

Camiones . . . . . 29.778,30

Semovientes . . . . . 12.860,00    2'486.804,26

*Valores a Recibir*

Valores exigibles . . . . . 423.042,32

Valores vendibles . . . . . 12.783,10    435.825,42

*Inversiones*

*Capitales a Mutuo*

José Ricardo Ruiz C . . . . . 20.000,00  
 Cnel. Carlos Fernández . . . . . 10.000,00    30.000,00

Laboratorio Químico . . . . . 46.558,05

Almacén de Materiales . . . . . 171.363,51

Servicios Higiénicos . . . . . 206.425,82    454.347,38

*Caja*

Saldo en efectivo . . . . . 365.420,11

3'742.397,17

*Cuentas de orden*

Valores en Garantía . . . . . 12.000,00

\$ 3'754.397,17

**PASIVO**

*Patrimonio Municipal*

Saldo líquido a favor del Concejo . . . . . \$ 3'235.018,71

*Deuda Municipal*

*Manuel A. Navarro:*

Saldo a su favor de depósitos en garantía del  
 pavimento . . . . . 48.104,00

*Navarro & Brown*

Saldo Bombas de El Sena . . . . . 17.659,62    65.763,62

*Varios Acreedores*

Fondos Parroquiales . . . . . 44.444,73

Legado Mariano Aguilera . . . . . 31.750,00

*Egresos Pendientes:*

Caja de Pensiones . . . . . \$ 3.088,02

Tesoro Nacional . . . . . 34,48    3.122,50    79.317,23

*Movimiento Presupuestario*

Saldo a su favor.....	362.297,61
	\$ 3'742.397,17

*Cuentas de orden*

Depositantes de Valores:	
Victor M. Rojas.....	12.000,...
	\$ 3'754.397,17

Quito, a 10 de marzo de 1932.

J. A. SANTOS C.

Jefe de Comprobación y Fiscalización.

---



---

**OFICINA DE COMPROBACION Y FISCALIZACION MUNICIPAL**


---

**Valores invertidos en Obras Públicas, durante los meses de enero y febrero de 1932.**


---

<i>Nº de Partida Presupto.</i>	<i>O B R A S</i>	<i>Total Parcial</i>	<i>Total General</i>
<i>Agua Potable</i>			
58	Cuadrilla de Mecánica.....	173,85	
60	Conservación de tanques, filtros, conexiones, instalaciones, etc.....	7.972,83	
63	Compra de transformadores y más gastos.....	5,40	8.152,08
<i>Cárceles</i>			
75	Reparaciones de la Cárcel Municipal.....		49,89
<i>Mercados</i>			
175	Reparaciones del Mercado Sur.....		291,10
<i>Parques Municipales</i>			
207	Arreglo y Conservación de éstos.....		935,65
<i>Expropiaciones e Indemnizaciones</i>			
213	Pago de Expropiaciones, inclusive las efectuadas en años anteriores.....	13.399,40	
	Pago de Indemnizaciones.....	123,84	13.523,24
<i>Canalizaciones</i>			
215	Avenida Mariano Aguilera.....	51,20	
	Calle Tarqui.....	3.221,52	3.272,72
216	Calle Aguarico hasta la Huascar.....	131,60	
217	Secciones inconclusas:		
	Calle Madrid.....	932,08	
	Calle Sodiro.....	976,51	1.908,59
		5.312,91	

<i>Defensas de la Ciudad</i>			
218	Calle Vela .....	116,20	
219	Aguarico .....	845,...	
222	Norte de Ichimbía .....	54,...	
223	Conservación de sifones, recipientes, cloacas, etc...	2.269,14	3.284,34
<i>Vías</i>			
226	Construcción de aceras .....	462,40	
227	Arreglo de la Calle Borrero .....	86,50	
231	Reparación del camino al Batán.....	430,73	
	Reparación del Carretero del Norte (Sec- ción de La Carolina) .....	231,20	661,93
			1.210,83
<i>Relleno de Quebradas</i>			
233	Quebrada de Ichimbía .....		2.440,24
<i>Servicios Higiénicos</i>			
235	Los Milagros.....	486,91	
	Calle Flores-Pereira.....	5,30	
	Calle Yerovi-Manabí .....	3,25	
	Avenida Veinticuatro de Mayo .....	205,57	
	Avenida Colombia .....	32,85	
	San Agustín.....	46,40	
	Calle Ambato-Venezuela .....	16,....	
	Gastos Generales .....	4,50	800,78
<i>Conservación de Equipos</i>			
241	Conservación y reparación de la Planta de Pavimen- tación, .....	397,70	
242	Reparaciones del pavimento bitulítico .....	2.205,23	
243	Reparación de aceras .....	323,11	
244	Conservación y mejora de empedrados, adoquinados etc. ....	473...	3.399,04
<i>Mejora de Edificios</i>			
247	Conservación y reparación de Dependencias Mpales.:		
	Fábrica de tubos (Guardián) .....	25,00	
	Bodegas .....	334,20	
	Escuela Espejo .....	374,21	
	Liceo Fernández Madrid.....	161,90	
	Casa de la Calle Bolivia-Montúfar....	74,20	
	Palacio Municipal .....	44,97	
	Caballeriza de Obras Públicas (Guardián) ...	16,...	
	Imprenta.....	91,67	1.122,15
<i>Parroquias Rurales</i>			
258	Arreglo, etc. del Balneario de El Tingo .....	212, ..	
	Obras urbanas en Chillogallo .....	160,...	
	Obras urbanas en Pintag .....	42,30	
	Reparaciones en el servicio de agua de Calderón.....	5,15	
	Reparaciones en el servicio de agua de Calacalí .....	5,15	
	Reparaciones en el servicio de agua de Sangolquí....	1,40	426,...
	Suman.....	\$	40.948,25

NOTA:—En este cuadro se hallan incluidos únicamente los valores tomados en cuenta por la Tesorería y el material entregado de Bodega.

Quito, a 10 de marzo de 1932.

J. A. SANTOS C.,

Jefe de Comprobación y Fiscalización.

## TESORERIA MUNICIPAL

### Balance General de la Tesorería Municipal del Cantón Quito, al 29 de febrero de 1932.

#### *Movimiento Presupuestario*

Cuentas Acreedoras .....	\$ 1'389.114,94	
Cuentas Deudoras .....	1'027.427,74	\$ 361.687,20

#### *Egresos Pendientes*

Caja de Pensiones, Jubilación .....	604,76	
"    "    "    Mortuorio .....	121,31	
"    "    "    Aumento de sueldos.....	5,...	
"    "    "    Préstamos.....	1.347,38	
Impuesto a la Renta .....	16,77	2.095,22

#### *Cuentas de valores a recibir*

##### Valores Exigibles.

Consumo de Agua Potable	1930.....	53,01
"    "    "	1931.....	4.132,41
"    "    "	1932.....	3.335,86
Predios Urbanos Ciudad	1928.....	132,...
"    "    "	1929.....	226,...
"    "    "	1930.....	1.089,55
"    "    "	1931.....	4.302,...
"    "    "	1932.....	229.385,50
Predios Urbanos Parroquias	1931.....	92,40
"    "    "	1932 ..	8.854,80
Venta de Licores Extranjeros Parroquias .....		249,90
Chicherías Parroquias .....		2.693, ..
Rastro Parroquias.....		4.275,21
Gallera de Sangolquí .....		55,...
Vehículos Parroquias .....		258,...
Chicherías de la Ciudad	1931.....	6.627,64
"    "    "    1932.....		19.363,26
Gallera de la Ciudad .....		4.523,26
Agentes y Corredores	1931..	3.624,99
Agentes y Corredores	1932 .....	6.458,30
Anuncios y Carteles	1931.....	2.250,...
Anuncios y Carteles	1932 .....	7.583,30
Venta de Licores Extranjeros .....		13.150,...
Vehículos.....		36.500,...
Ocupación de la Vía Pública .....		61,50
Casas de Prendas.....		17.780,...
Billares.....		2.370,...
Tiendas Casa Municipal .....		5.580,...
Compañía de Mejoras Urbanas—Canalización Calle Mariscal Sucre .....		3.174,78

## Valores Vendibles.

Multas de Policía...	11.128,10	
----------------------	-----------	--

## Valores Representativos.

Legado Mariano Aguilera .....	30.000,...	
Depósitos en Garantía.—Cédulas Hipotecarias .....	12 000,...	441.309,77
		<hr/>
Responsabilidad total del Tesorero.. .....		\$ 805 092,19
		<hr/> <hr/>

que existe en la forma siguiente:

*En Caja*

Depósitos en cuenta corriente Banco de Préstamos.....	235 575,87	
"    "    "    "    Pichincha .....	87.571,84	
"    "    "    "    de Abasto.....	30.512,50	
	<hr/>	
	353.660,21	
En cheques .....	1.079,40	
En billetes de Banco.....	8.700,...	
En plata .....	264,50	
En níquel.....	78,31	363.782,42
	<hr/>	

*En Especies*

Saldo del Diario de Valores a Recibir .....		441.309,77
		<hr/>
Igual.....		\$ 805.092,19
		<hr/> <hr/>

Quito, febrero 29 de 1932.

El Tesorero Municipal,  
M. E. BARRERA.

El Contador,  
Carlos Egas J.

## TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO

## MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO AL 29 DE FEBRERO DE 1932

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Rentas Patrimoniales</i>						
1	Arrendamientos de Terrenos .....	300, ..	175,30	.....	.....	124,70	.....
4	Tiendas Casa Municipal .....	18.000,...	1.748,33	.....	.....	16.251,67	.....
6	Locales Casa de Rastro .....	1.000,...	196,...	.....	.....	804,...	.....
8	Casas Avda. Colón, Calle Obile, Tda. Plaza España, etc .....	1.000,...	183,20	.....	.....	816,80	.....
10	Puestos para la Venta de Calza- do en la Plaza del Teatro .....	200,...	34,...	.....	.....	166,...	.....
	<i>Tasas de servicios</i>						
12	Tasa de Rastro .....	70.000,...	12.345,...	.....	.....	57.655,...	.....
18	Consumo de Agua Potable .....	80.000,...	4.899,93	.....	.....	75.100,07	.....
24	Conexiones de desagüe de Cañe- rías, etc .....	3.000,...	1.266,56	.....	.....	1.733,44	.....
28	Aferición de Pesas y Medidas .....	400,...	14,80	.....	.....	385,20	.....
32	Ocupación de la Vía Pública .....	1.200,...	114,50	.....	.....	1.085,50	.....
38	Aprobación de Planos .....	1.000,...	60,...	.....	.....	940,...	.....
40	Mercados .....	62.000,...	11.002,50	.....	.....	50.997,50	.....
46	Matrículas de la Escuela "Es- pejo" .....	1.200, ..	165,...	.....	.....	1.035,...	.....
48	Anuncios y Carteles .....	9.100,...	1.525,68	.....	.....	7.574,32	.....
50	Balneario de San Pedro del Tin- go .....	3.000,...	199,40	.....	.....	2.800,60	.....

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Impuestos</i>						
52	Predios Urbanos Ciudad .....	370 300,...	146.294,98			224 005,02	
60	Espectáculos Públicos .....	23 000,...	5.719,43			17.280,57	
64	Venta de Licores Extranjeros .....	16.000,...	1.475, ..			14.525,...	
68	Casas de Prendas .....	18.000,...	2.320,...			15.680,...	
72	Billares .....	2.800,...	270,...			2.530,...	
74	Vehículos .....	75.000,...	8 899,...			66 101,...	
80	Alcabalas .....	160.000,...	40.050,51			119 949,49	
86	Registros y Anotaciones .....	50.000,...	10.477,...			39.523,...	
92	Cigarrillos Extranjeros .....	5 000,...	1.021,80			3.978,20	
94	Consumo de Aguardiente. ....	200.000,...	19.952,93			180.047,07	
96	Gallera de la Ciudad (Espectácu- lo Público) .....	5 300,...	778,95			4.521,05	
98	Chicherías de la Ciudad.....	23 000,...	3.642,68			19.357,32	
102	Agentes y Corredores .....	7.750,...	1.291,90			6 458,10	
	<i>Ingresos Varios</i>						
106	Superavit del Ejercicio de 1931 .....	173.361,14	173.361,14				
108	Multas de Sanidad e higiene.....	2.500,...	786,...			1.714,...	
110	Multas de Policía .....	11.000,...	2.001,10			8.998,90	
112	Multas de Rastro y otras .....	3.200,...	366,33			2.833,67	
116	Consumo de Agua pble., años atrs. ....	4.790,07	8.295,37				3.505,30
118	Predios Urbanos Ciudad " " " " .....	9.339,25	4.487,13			4.852,12	
120	Agentes y Corredores " " " " .....	3.624,99				3.624,99	
122	Anuncios y Carteles " " " " .....	2.250, ..				2.250,...	
124	Chicherías de la Ciudad " " " " .....	6.627,64				6.627,64	
126	Legado Mariano Aguilera.....	4.750,...	2.250,...			2.500,...	

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
128	Parroquias Rurales, saldo del año anterior .....	41.215,23	41.215,23				
130	Predios Urbanos Parroquias 1931 .....	150,80	73,...			77,80	
132	" " 1932 .....	8.500,...	1.789,72			6.710,28	
134	Rastro Parroquias .....	6.718,...	2.373,80			4.344,20	
136	Chicherías Parroquias .....	4.975,...	2.298,24			2.676,76	
138	Venta Licores Extranjeros Parroquias .....	644,...	444,21			199,79	
140	Espectáculos Públicos Parroquias .....	120,...	6,08			113,92	
142	Gallera de Saugolquí. — Espectáculo Público .....	60,...	5,03			54,97	
144	Vehículos Parroquias .....	150,...	12,...			138,...	
147	Venta de Material Hidráulico y Sanitario .....	40.000,--	2.131,50			37.868,50	
150	Venta de Cajones, Tarros, Pipas y otros envases vacíos .....	300,...	105,60			194,40	
152	Intereses .....	7.000,...	3.447,42			3.552,58	
154	Concesiones .....	8.500,...	2.039,76			6.460,24	
160	Otros ingresos no especificados o Extraordinarios .....	1.000,...	790,64			209,36	
	<i>Administración General</i>						
164	Sindicatura .....			7.680,...	1.280,...		6.400,...
165	Secretaría .....			17.280,...	2.880,...		14.400,...
166	Tesorería .....			59.520,...	9.509,03		50.010,97
167	Comprobación y Fiscalización .....			18.720,...	3.120,...		15.600,...
168	Imprenta .....			8.460,...	1.130,...		7.330,...
169	Gastos Varios .....			16.200,...	713,91		15.486,09

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Costo de Servicios</i>						
174	Alumbrado Público .....	82.400, ..	.....	6.746,08	.....	.....	75.653,92
176	Agua Potable.....	63.120,...	.....	4.904,25	.....	.....	58.215,75
179	Biblioteca.....	12.220,...	.....	1.687,30	.....	.....	10.532,70
180	Cárcel.....	38.288,46	.....	2.836,57	.....	.....	35.451,89
183	Dirección de Obras Públicas .....	69.630,...	.....	9.929,20	.....	.....	59.700,80
196	Higiene Pública .....	68.360,...	.....	9.647,45	.....	.....	58.712,55
200	Instrucción Pública .....	106.520, ..	.....	11.778,98	.....	.....	94.541,02
204	Casa de Rastro .....	27.076,80	.....	1.903,50	.....	.....	25.173,30
206	Mercados .....	9.580, ..	.....	1.558,10	.....	.....	8.921,90
207	Policía .....	200.123,40	.....	21.241,95	.....	.....	178.881,45
210	Parques Municipales.....	11.000, ..	.....	1.443,40	.....	.....	9.556,60
211	Poligono de Tiro.....	200, .....	.....	.....	.....	.....	200, .....
212	Otros Servicios .....	7.400, .....	.....	.....	.....	.....	7.400, .....
	<i>Inversiones</i>						
213	Expropiaciones e Indemnizacio- nes.....	62.000, .....	.....	14.023,89	.....	.....	47.976,11
215	Bienes Muebles .....	4.000, .....	.....	150, .....	.....	.....	3.850, .....
216	Obras Públicas .....	269.000, .....	.....	14.730,73	.....	.....	254.269,27
219	Inversión de Capitales.....	40.000, .....	.....	.....	.....	.....	40.000, .....
220	Mejoras de Edificios .....	25.000, .....	.....	1.209,18	.....	.....	23.790,82
	<i>Concesiones y Subvenciones</i>						
222	Donaciones .....	30.000, .....	.....	29.860,65	.....	.....	139,35
223	Fiestas Patrias .....	8.000, .....	.....	.....	.....	.....	8.000, .....
224	Jubilaciones y Becas.....	2.880, .....	.....	305, .....	.....	.....	2.575, .....

Nos.	Cuentas	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Créditos Pasivos</i>						
226	Deuda Municipal .....			7.015,09	1.128,55		5.886,54
227	Devolución de Depósitos .....			28.134,34	4.807,80		23.326,54
228	Pagos Pendientes.....			8.000,...	3.705,68		4.294,32
229	Rentas Administradas - Parro- quias Rurales.....			54.215,23	202,30		54.012,93
231	Rentas Administradas - Premio Mariano Aguilera.....			4.750,...			4.750,...
234	Extraordinarios e Imprevistos..			181.752,80	282,98		181.469,82
	Total ...	1'548.326,12	524.403,68	1'548.326,12	162.716,48	1'027.427,74	1'389.114,94

Quito, a 29 Febrero de 1932.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, CARLOS EGAS J.

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE  
CAJA POR EL MES DE FEBRERO

«En Quito, a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Miguel Angel Alvarez, Presidente del Concejo, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar el cortitaneo de este Libro DIARIO DE CAJA, para cumplir con lo ordenado en el Numeral 18 del Art. 45 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar las partidas de ingreso y egreso con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de trescientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y dos sucres cuarenta y dos centavos, en dinero efectivo, el mismo que fue puesto a la vista del Señor Presidente, encontrándose conforme. Dicha cantidad debe figurar como primera partida en el mes de marzo próximo. Se dió por terminada la presente acta y para su constancia firman los concurrentes. — El Presidente del Concejo, (f.) M. ANGEL ALVAREZ. — El Tesorero Municipal, (f.) M. E. Barrera. — El Secretario del Concejo, (f.) J. Roberto Páez».

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, (f.) E. Larco Ruegg.

---



---

**Diario de Caja. — Mes de febrero de 1932**


---

**DEBE****RESUMEN**

SALDO DEL MES ANTERIOR ..... \$ 365.420,11

*Rentas Patrimoniales.*

Arrendamiento de terrenos .....	\$	12,...	
Tiendas Casa Municipal .....		1.748,33	
Locales Casa de Rastro.....		98,	
Casas Avenida Colón, Calle Chile, etc .....		85,60	
Puestos para la Venta de Calzado en la Plaza del Teatro.....		17,...	1.960,93

*Tasas de Servicios.*

Tasa de Rastro.....	5.825,...	
Consumo de Agua Potable .....	4.899,93	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc .....	644,95	
Aferición de Pesas y Medidas .....	9,20	
Ocupación de la Vía Pública..	60,50	
Aprobación de Planos.....	35,...	
Mercados .....	5.396,20	
Matrículas de la Escuela Espejo.....	40,...	
Anuncios y Carteles... ..	762,51	
Balneario de San Pedro del Tingo .....	92,10	17.765,39

*Impuestos.*

Predios Urbanos Ciudad .....	21.712,95	
Espectáculos Públicos.....	3.174,96	
Venta de Licores Extranjeros.....	970,...	
Casas de Prendas.....	1.265,...	
Billares .....	140,...	
Vehículos .....	5.410,...	
Alcabalas .....	29.978,90	
Registros y Anotaciones .....	7.700,...	
Cigarrillos Extranjeros .....	829,80	
Consumo de Aguardientes .....	13.283,18	
Gallera de la Ciudad (Espectáculos Públicos)..	335,...	
Chicherías de la Ciudad .....	1.720,...	
Agentes y Corredores .....	646,03	87.165,82

*Ingresos Varios.*

Multas de Sanidad e Higiene .....	566,60	
Multas de Policía .....	1.224,40	
Multas de Rastro y Otras. ....	309,13	
Consumo de Agua Potable.— Años Anteriores..	2.159,99	
Predios Urbanos Ciudad.— Años Anteriores....	4.049,13	
Predios Urbanos Parroquias 1931 .....	37,50	
Predios Urbanos Parroquias 1932 .....	601,56	
Rastro Parroquias .....	403,62	
Chicherías Parroquias .....	273,16	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias .....	25,07	
Vehículos Parroquias .....	12,...	
Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	904,10	
Venta de Cajones, Tarros, Pipas, etc.....	60,...	
Otros Ingresos no Especificados o Extraordi- narios .....	383,09	11.009,35
<i>Caja de Pensiones, Jubilación.....</i>		2.054,855
<i>Caja de Pensiones, Mortuorio .....</i>		415,315
<i>Caja de Pensiones, Aumento de Sueldos .....</i>		135,76
<i>Caja de Pensiones, Préstamos.....</i>		5.087,26
<i>Impuesto a la Renta .....</i>		37,17
		125.631,85
		<u>\$ 491.051,96</u>

Quito, febrero 29 de 1932.

(f.) M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, *E. Larco Ruegg*.**HABER****RESUMEN***Administración Municipal.*

Sindicatura .....	\$ 640,...	
Secretaría .....	1.440,...	
Tesorería .....	4.960,...	
Comprobación y Fiscalización .....	1.560,...	
Imprenta .....	575, .	
Gastos Varios .....	494,91	9.669,91

*Costo de Servicios.*

Alumbrado Público .....	6.746,08	
Agua Potable .....	3.846,60	
Biblioteca .....	934,30	
Cárcel .....	1.861,77	
Dirección de Obras Públicas .....	5.584,20	
Higiene Pública .....	9.647,45	
Instrucción Pública .....	8.528,98	
Casa de Rastro .....	1.043,50	
Mercados .....	843,10	
Policía .....	18.900,45	
Parques Municipales.....	932,10	58.868,53

*Inversiones.*

Expropiaciones e Indemnizaciones .....	1.448,57	
Bienes Muebles.....	150,...	
Obras Públicas.....	11.130,78	
Mejoras de Edificios .....	980,48	13.709,83

*Concesiones y Subvenciones*

Donaciones .....	29.860,65	
Jubilaciones y Becas.....	305,...	30.165,65

*Créditos Pasivos.*

Devolución de Depósitos.....	4.807,80	
Pagos Pendientes .....	964,90	
Rentas Administradas.—Parroquias Rurales .....	42,30	5.815,...

<i>Extraordinarios e Imprevistos</i> .....	282,98	
<i>Caja de Pensiones Jubilación</i> .....	2.411,545	
<i>Caja de Pensiones Fondo Mortuario</i> .....	487,495	
<i>Caja de Pensiones Aumento de Sueldos</i> .....	247,26	
<i>Caja de Pensiones Préstamos</i> .....	5.556,46	
<i>Impuesto a la Renta</i> .....	54,88	

SALDO PARA MARZO .....	\$ 127.269,54	
	363.782,42	
	\$ 491.051,96	

Quito, 29 de febrero de 1932.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, *E. Larco Ruegg.*

## CONTRIBUCION DEL ARCHIVO DEL CONCEJO

---

---

Las fundaciones de Santiago  
y San Francisco de Quito y algunos  
datos sobre la vida económica en  
aquellos años.

(1534-1554)

Por José Rumazo González,  
Correspondiente de la Academia Na-  
cional de Historia. (Ayudante de  
la Secretaría Municipal).

En este dicho cabildo los dichos señores dixerón que por quanto muchos bezinos  
 desta çudad se ban fuera della a sus pueblos y estancias y se estan en el campo mucho tiempo syn bolver a esta  
 çudad lo qual es en perjuizio de la reputacion e onrra de la çudad acordaron e mandaron que todos los bezinos  
 della sean obligados a estar e rresydir en ella todas las pasquas del año que sean la de rresurreçion la pasqua despir-  
 tu santo e nabidad e de la del corpus xrispi, e semana santa e bengas e rresydan e esten en la çudad so pena de  
 cinquenta pesos de oro de tomines al que lo contrario hyziere (so) la mytad para la camara de su magestad e la otra  
 mytad para obras publicas della e que la justizia desta çibdad haga exçcutar las dichas penas so pena que los dichos  
 justizia las paguen e mandaron se apregonie publicamente para que venga a notiçia de todos  
 el licenciado de la gama juan porcel juan pablos rrodrigo nuñez de bonilla lazaro fonte  
 rrodrigo de paz francisco de vargas ante my gonçalo yañez hortega scribano publico

Francisco de Vargas  
 Licenciado de la Gama  
 Juan Porcel  
 Juan Pablos  
 Rodrigo Nuñez de Bonilla  
 Lazaro Fonte  
 Rodrigo de Paz  
 Francisco de Vargas

En esta çudad de Mexico a diez e siete dias del mes de Mayo de mill e quatroçientos e noventa e tres años  
 Yo el escribano publico  
 Gonçalo Yañez Hortega

Reproducción de tamaño natural. -- Foto L. E. Mena.

**Folio 132 del "Libro Segundo del Cabildo".** — En este dicho cabildo los dichos señores dixerón que por quanto muchos bezinos  
 sobre que ven- ga los bezinos las pasquas a la çudad  
 apregonose es- ta ordenança publicamente en el dicho día  
 (rubrica del es- cribano Yañez)

rrodrigo de paz francisco de vargas ante my gonçalo yañez hortega scribano publico  
 ( Constitute la Nota final ).

## Las fundaciones de Santiago y San Francisco de Quito y algunos datos sobre la vida económica en aquellos años. (1534 - 1554)

La situación económica de nuestros conquistadores era muy diferente de la que gozaban los primeros vecinos de la Capital del Perú. Los aventureros que se adelantaron con Benalcázar, los que llegaron luego con Almagro, y los desmedrados compañeros de Alvarado, no tenían más patrimonio que unos cuantos pertrechos y escasas vituallas para la conquista.

Cuando la distribución que de tierras e indios hizo Pedrarias Dávila, apenas fundada la ciudad de Panamá, a don Sebastián le cupieron buenas suertes como a principal conquistador; después, en Nicaragua, también era de los vecinos más ricos de la colonia, de su peculio compró un navío, lo aparejó, y, con treinta soldados y seis caballos, vino a juntarse a la expedición de Pizarro en Esmeraldas. Con él venía fray Marcos de Niza. Benalcázar estuvo en Cajamarca con algunos otros españoles que luego vinieron a Quito, y recibió su parte de botín al repartirse el tesoro real, acumulado para el rescate de Atahualpa; tocáronle 407,2 marcos de plata y 11.100 pesos de oro. Así mismo: a Rodrigo Núñez, (1) futuro vecino de Quito, le cupieron en

(1) En el padrón de los primeros vecinos de Quito constan dos españoles con este nombre: Rodrigo Núñez, regidor, (elegido como tal en Santiago de Quito, en el acta de fundación de San Francisco), y otro. El primero comenzó después a firmar Rodrigo Núñez de Bonilla. En el presente caso debe tratarse de este personaje principal, porque en la lista de los castellanos que asistieron al repartimiento del tesoro de Cajamarca, se nombra a Rodrigo Núñez entre los caballeros.

suerte 362 marcos de plata y 8.960 pesos de oro; a Joan Ruiz y Hernán Sánchez, gente de caballería, 339,3 marcos con 8.880 pesos y 262 marcos con igual suma de pesos que el anterior, respectivamente; (1) a Pedro Navarro, que no consta entre los primeros vecinos de Quito, pero que en 4 de Abril de 1545 fue nombrado pregonero de esta Ciudad, con el salario de treinta pesos de oro de minas, en caso de haber fondos para ello, tocáronle 181 marcos de plata y 4.440 pesos de oro (2). A Juan García, escopetero, que se asentó después como vecino de Santiago de Quito, le dieron 135,6 marcos con 3.330 pesos; y Bartolomé Sánchez que había sido marinero, que entonces constaba entre los infantes y luego se nombra entre los vecinos de Quito, recibió lo mismo que Juan García (3).

El oro del rescate de Atahualpa, después de fundido y una vez separados los quintos del Rey, se repartió entre los conquistadores; fueron 40.860,3 marcos de plata y 971.125 pesos de oro el total del tesoro distribuido (4).

Si se considera que un marco de palta son docientos treinta gramos, o sea media libra, podemos imaginarnos a Pizarro con doce quintales de plata, a Benalcázar con más de dos, a los caballeros en general casi con igual cantidad, a Pedro Navarro, el pregonero de esta ciudad, el de los treinta pesos anuales de salario, con casi un quintal de plata, y todo esto sin tener en cuenta el oro. Para poder distribuir el precio del rescate fueron menester: quilatador, marcador y fundidor y mucha mas gente y costas. El marco se dividía en cincuenta castellanos y el castellano (cuarenta y seis decigramos) en ocho tomines. Jamás hubo en la historia soldados que se enriquecieran tanto, tan breve, ni tan sin peligro, al decir de Gómarra, pero la mayor parte perdieron su haber a los dados y a la dobladilla. Entre tanto los españoles que vinieron a Quito, después de haber estado en Cajamarca, seguramente llegaron pobres, pero llenos de ambición de descubrir y conquistarse todo el oro de las Indias.

Como consecuencia de la riqueza metálica, en el Perú enca-

---

(1) Se trata seguramente de Hernán Sánchez Morillo, inscrito también entre los primeros vecinos de San Francisco. En los documentos de ese tiempo, solían omitir cronistas y escribanos el segundo apellido, porque ellos escribían para sí propios y para la gente que les rodeaba, y todo el mundo se conocía. Lo mismo sucede con Joan Ruiz.

(2) En el acta de repartición del rescate de Atahualpa, consta Pedro Navarro entre los infantes. Seguramente vino a Quito con el mismo Benalcázar, porque, el 15 de febrero de 1534, ya hacía de pregonero, aunque sin nombramiento oficial.

(3) Estos son los españoles de quienes hemos podido averiguar que, habiendo venido al Ecuador, estuvieron antes en Cajamarca

(4) Datos tomados de la misma acta de repartición, 17 de Junio de 1533. Fuera de esto se separaron: 20.000 pesos para la gente que vino con Almagro, y 15.000 para la que se había quedado en San Miguel de Piura, muchos de los cuales eran pobres y dolientes. Es posible que también de esa gente de rezago hubiesen venido unos pocos con Benalcázar.

recieron sobre manera las cosas. Unas calzas de paño, por ejemplo, valían por el año de 1534 treinta pesos; unos borceguíes, lo mismo; una capa negra, cien pesos; una mano de papel, diez pesos; una azumbre de vino, veinte; y un caballo, de tres a cinco mil ducados (1).

Hernando Pizarro partió a España llevando el quinto de las riquezas de Atahualpa al Emperador; con él se regresaron muchos soldados, cada uno con veinte, treinta y cuarenta mil ducados. Es posible que los que vinieron a Quito no tuvieran dinero para llevárselo a España y prefirieran entonces quedarse en América, esperanzados en los grandes tesoros del Quito y de las otras partes de Perú.

Cuando vino Benalcázar a San Miguel de Piura como Gobernador, halló en la costa peruana a muy pocos españoles, como que él mismo venía sólo con nueve caballeros para hacer la guarda de la ciudad y esperar refuerzos. Pero no tardaron en llegar navíos de Panamá y Nicaragua con 250 hombres, de los cuales el Capitán tomó cosa de 200 y unos 70 caballos para venirse a Quito.

Herrera, en sus Décadas, dice que Benalcázar partió con ciento cuarenta soldados de a pie y de a caballo (2). Pero el texto de una carta escrita por el mismo Gobernador dice lo siguiente: "La gente y caballos que trajeron estos navíos nuestros y los otros que de esa ciudad vinieron, desembarcaron en San Miguel. El capitán Sebastián de Benalcázar que allí estaba por mi teniente, sabida la grande nueva del Quito, y noticia que della le daban, se partió ella con ellos y con otras personas que vinieron de Nicaragua en que serían docientos hombres, los sesenta y dos de a caballo; según se cree será primero en Quito que Alvarado".

González Suárez dice: "Este Capitán salió de San Miguel a fines del año de 1533. No hay uniformidad en los historiadores en punto al número de soldados que componían su tropa, aunque parece que ésta no pasaba de doscientos hombres, la mayor parte de a pie y los restantes de a caballo". Ya enunciaremos después algunos motivos para afirmar que Benalcázar debió salir del Perú por el mes de febrero de 1534.

Después de las batallas del Cuzco, Almagro había partido a visitar los llanos, de donde salió para saber nuevas de San Miguel,

---

(1) En 1536, en Enero, se dictaron en el Cabildo de Lima, las primeras Ordenanzas relativas a los diversos oficios. Por ellas se puede ver que el precio de las cosas había bajado notablemente.

(2) Décadas. — Dec. V. — Lib. IV. — XI

mientras el Gobernador se venía también desde el Cuzco, al tiempo en que dos españoles que habían ido a saber algo de la ciudad de la costa, le contaron de la expedición de Alvarado a Quito, según la noticia que divulgaba Gabriel de Rojas.

Almagro conoció de la resolución de Benalcázar en el camino y se dio toda prisa para alcanzarle.

¿Qué causas poderosas movieron al Capitán don Sebastián para salir intempestivamente hacia el norte, sin dar aviso ninguno, ni al Mariscal, ni al Gobernador y tomándose la gente que quería? No era empresa de ambición únicamente la de Benalcázar. Por Gabriel de Rojas se supo de los preparativos de Alvarado para anticiparse a la conquista de Quito, y el regimiento de la ciudad requirió al Capitán que partiese lo más pronto. Benalcázar gastó el oro y plata que tenía para poner por obra su proyecto, ya por patriotismo y adhesión a Pizarro, en menoscabo del cual y de todos los españoles del Perú vendría la conquista de Alvarado, ya porque tanto él como sus compañeros estaban convencidos de que los tesoros de Cajamarca eran poca cosa en comparación de los que hallarían en Quito. En la Cuzco del Norte había pasado una cuarentena de años el Inca Huaynacápac con su corte y lo principal del ejército. En Quito debían estar los tesoros de Atahualpa el último soberano que, al dividirse el imperio con Huáscar, quiso engrandecer a la ciudad del Pichincha, en cuyos territorios había nacido. Era además imposible que Benalcázar pudiese dar aviso ni a Almagro ni a Pizarro de su determinación, pues lo que se gastaba de tiempo en andar esos caminos del Perú es cosa increíble: de Cajamarca a Jauja, dice el mismo Gobernador que tardó dos meses sin descansar en ninguna parte.

En la expedición de Benalcázar venían: Miguel Muñoz su pariente inmediato, en calidad de alférez real, el cual se asentó después como vecino de Santiago y de San Francisco de Quito; Halcón de la Cerda, como Maese de Campo; y de Capitanes: Francisco Pacheco, el futuro fundador de Puerto Viejo, y Juan Gutierrez que por algunos años sería persona connotada en San Francisco de Quito, en donde se avecindó apenas la fundación (1). Venían también Hernando de la Parra, que después figuró en el padrón de los fundadores de Santiago como de San Francisco de Quito, Juan Camacho, Ruy Díaz Rojas, Albarrán, Girón, Vasco de Guebara, Varela, que no figuran en ninguna de las listas de nuestras dos primeras ciudades, Hernán Sánchez Morillo, que se avecindó en Quito entre la gente prin-

---

(1) No se sabe si se trata de Juan Gutierrez de Medina o de Juan Gutierrez de Pernia. En cualquier caso, uno y otro fueron hombres de pro entre los conquistadores.

cipal. También el Padre Segobia debió haber venido con todos estos caballeros. Ruy Díaz Rojas se regresó después de la fundación de Quito en Riobamba junto con Almagro y fué fiel al Mariscal, pues en la primera desavenencia que se suscitó en el Cuzco fue uno de los que acompañó a Hernando de Soto cuando los Pizarros ya le habían tomado a éste por almagrista. Es posible que los otros que no figuran como vecinos ni de Santiago ni de San Francisco como Ruy Díaz se volvieran también con Almagro.

Este primer tercio de gente española que llegó a territorio ecuatoriano no trajo riquezas ni muchas provisiones a pesar de ser ellos los únicos que podían traerla. Así pues, en esa primera expedición, hubo unos pocos que asistieron en Cajamarca, alguno que otro español que andaba por San Miguel de Piura cuando la partida del Capitán, y los recién desembarcados que llegaron al Perú con ambición de mucho oro.

Entre los indios había fama de la codicia y licencia de los extranjeros. Se decía que Rumiñagüi (Irruminavi u Orominavi) y Zopozopangua (Zopozopagui, o Zopozopagua), habían hecho desaparecer más de doscientas cargas de oro, para que no cayesen en manos de los castellanos. Por otra parte el sistema económico entre los mismos indígenas estaba alterado. Los curacas tributarios ya no tenían que dar cuentas a nadie, el soberano acababa de morir y cualquiera autoridad de entre los indios que tuviese que rendir cuentas de oro, riquezas o tributos, podía componérselas como mejor padiese, porque los castellanos no entendían sus quipos, ni nadie de los extranjeros les iba a pedir cuenta. Por esto la ocultación de tesoros, si en parte obedeció al odio que los naturales guardaban para con los españoles, también sucedió por la codicia de los mismos caciques y curacas, que no dejaban de esperar en que algún día serían expulsados los recién venidos.

Después de la batalla de Tiocajas, apenas entrado Benalcázar a Riobamba, erupcionó un volcán cercano a Latacunga. Habrá sido el Cotopaxi, el Reventador que nadie conoce, pero que se supone está por esas inmediaciones de la cordillera, o el activísimo Sangay? El P. Velasco dice que fué el Cotopaxi, pero González Suárez refuta esta opinión, defendiendo que fué el Tungurahua que entonces por primera vez hacía erupción. En qué se funda esta opinión? Cómo se puede saber que reventaba por primera vez ese volcán, si es que era el Tungurahua? "No fue el Cotopaxi el que hizo entonces su primera erupción, sino el Tunguragua: el Cotopaxi estaba, seguramente, en actividad muchos siglos antes del descubrimiento y de la conquista

del Perú”, dice nuestro historiador, y vuelve a insistir después; “La erupción del volcán es cierta, y también la lluvia de ceniza; pero no fué el Cotopaxi sino el Tungurahua el que la arrojó”. (1) Pero es el caso que con el testimonio del P. Velasco está también el del cronista Herrera: “Los indios consultaron un oráculo el cual les contestó: que cuando reventase un volcán que estaba en la Tacunga, entraría en aquella tierra gente extranjera, de región muy apartada”. “Estando los castellanos en Riobamba reventó este volcán con grandísimo ruido y muertes de muchas gentes, por el mucho fuego y piedras que echaba, con mucha espesura de humo, y de ceniza, que duró muchos días” (2) No se puede dudar de la erupción. López de Gómara menciona también el caso: “Llovióles muchos días ceniza que lanzaba el volcán del Quito a más de ochenta leguas, el cual echa tanta llama y trae tanto ruido cuando hierve, que se ve más de cien leguas, y según dicen espanta más que truenos y relámpagos”. (3) Alvarado en ese tiempo discurría con su gente por la costa subiendo ya la cordillera y fué grande su admiración al observar el suelo cubierto de ceniza. Nos inclinamos a creer que esta erupción fué del Cotopaxi, porque los cronistas dicen que murió mucha gente, como que la lava discurría por los valles y entre el estruendo y la catástrofe del horizonte huía la gente a los collados. El señor Nicolás G. Martínez (4), en su último estudio sobre las grandes erupciones del Tungurahua, también pone en duda que pueda atribuirse a este volcán la erupción de 1534. “Pero de esta erupción no tenemos ningún dato concreto, escribe el señor Martínez, y como sucedió en una época en la cual, estos territorios eran absolutamente desconocidos, muy bien podemos atribuir también dicha lluvia de tierra, ya sea al Cotopaxi, como dice el historiador Velasco, o ya al mismo Tungurahua, o al Sangay, o al Reventador, o ya finalmente a aquel volcán desconocido que seguramente existe, entre las misteriosas serranías de los Llanganates y las cabeceras de los ríos Topo y Anzu. En todo caso si esa erupción fué del Tungurahua no dejó rastro alguno de ella”. Los naturales apercibidos para resistir a los invasores vieron muertos sus sembradíos y se amilanaron sintiendo que hasta la naturaleza estaba contra ellos.

Cuando Benalcázar entró por primera vez en Quito a fines del primer semestre de 1534, la ciudad estaba reducida a llamas. Los españoles encontraron unos cuantos víveres, armas de guerra y la

---

(1) Hist. Gen. del Ecuador II.—168 Nota.

(2) Herrera.—Décadas.—V—V—I.  
González Suárez ib. 190.

(3) Gómara.—Hist. General de las Indias.—CXXVI.

(4) Las grandes erupciones del Tungurahua de los años 1916-1918.—Nicolás G. Martínez.—1932.—pág. 10.

pobre vajilla en las casas medio quemadas de los indígenas. Los tesoros reales habían sido escondidos. Pero después de la batalla contra los caciques que, al norte y sur de la provincia, se levantaron en armas para atacarlos en la misma Quito, lograron los españoles apoderarse de algunas joyas de oro y plata. Entonces fue el dar tormento a los miserables indios para averiguarles de los tesoros. Dijeron a los españoles que por el norte estaban las riquezas y allá fueron los extranjeros llevándose a los declarantes. En el Quinche dieron con diez cántaros de plata fina y dos de oro de subidos quilates. Pasaron luego a Cayambi y después a Caranqui en donde encontraron un pequeño templo del Sol. Las paredes del adoratorio brillaban revestidas de láminas de plata. Los conquistadores las "desollaron". Allí mismo un indio les entregó once cántaros grandes de metal blanco y trece de oro, y les dijo que cada cacique había escondido lo que le tocó guardar del tesoro de los incas (1). Como apuntamos arriba, la razón principal para estos ocultamientos, no fue la fidelidad sino la codicia de los propios indios que ya no tenían que rendir cuentas a nadie.

Benalcázar se hallaba en estos ajetreos cuando llegó Almagro a Quito con el segundo tercio de españoles que vinieron a estas regiones.

El capitán Gabriel de Rojas que había dado la nueva de los preparativos de Alvarado a Benalcázar se quedó en el Perú y siguió la suerte de las armas junto con Pizarro y Almagro. Mientras el Gobernador permanecía acantonado en el valle de Jauja con Hernando de Soto, parte de los castellanos partieron a reconocer el valle de Pachacama; entre estos últimos iba Gabriel de Rojas. Cuando regresaban a Jauja tuvo lugar la batalla definitiva con Quizquiz en la cual, como gran pérdida, cuenta el cronista que murieron tres caballos. Ya hemos visto que el precio de las cabalgaduras alcanzaba hasta cinco mil pesos, y se comprende que fuera así, ya porque eran pocos los caballos que trajeron consigo los conquistadores, ya porque la nobleza española, por la mayor parte, siempre guerreó a caballo en las Indias.

Estando en Vilcas supo el Mariscal por Gabriel de Rojas que el Adelantado venía su jornada hacia el sur, y que el piloto Juan Fernández discurría por la costa que está frente al Quito, y mandó a Rojas al Cuzco a que avisase al Gobernador su determinación de ponerse inmediatamente en marcha, para impedir que Alvarado con-

---

(1) González Suárez. — Loc. Cit. 175

quistase lo que debía ser de Pizarro. Se sabe que cuando llegó a Jauja se llevó en su compañía a Alonso de Morales, Juan Alonso de Badajoz, Juan Lirico, Juan García de Palos, Francisco López y Juan Baca. Ninguno de estos nombres consta después en la lista de los vecinos de Santiago o de San Francisco de Quito. Llegado a San Miguel, no halló a Sebastián de Benalcázar que no había tenido tiempo de pedir permiso ni tomar consentimiento del Gobernador o del Mariscal para emprender la conquista del norte. Entonces parece que a toda prisa llegó hasta Tomebamba, de donde tuvo que regresarse a San Miguel para hacerse de gente, porque vio que era necesario equiparse para partir en auxilio de Benalcázar que le llevaba treinta días de delantera. Según Oviedo, este viaje hasta Tomebamba se atribuye a Francisco Pizarro quien con doscientos noventa hombres y con el ánimo de conquistar a Quito habría llegado a Tomebamba de donde pasó a Churnabalta (Zurampalta) (1).

De este primer viaje de Almagro no habla González Suárez, pero, López de Gómara dice: (2) que Almagro partió para Túmbez a mirar si venía o andaba por aquella costa Pedro de Alvarado con su flota. Supo allí del desembarque en Puerto Viejo, se volvió a San Miguel por más hombres y caballos y entonces partió para Quito. A este testimonio se añade el de la carta del Ayuntamiento de Jauja a su majestad. (Julio 20 de 1534), en que, después de hablar de la partida de Benalcázar, se dice: “esto supo el Mariscal en el camino, e sabido se dio toda priesa para alcançar al capitan e españoles, pero por fallar la tierra de tomepunpa de guerra e llevarle la gente treinta dias de delantera, no obo efeto, e de allí se baxo a san Miguel *donde esta* esperando gente para con ella yr en socorro de los españoles; sabido esto por el governador proveyo lo que en tal caso conbenia, e asi lo fizo en las otras cosas desta cibdad, que fue trazar el pueblo e fazer iglesia e enbiar a correr los indios de Quito porque aun todavia se detenia faziendo daño en los naturales, los quales se corrieron hasta sesenta leguas desta cibdad, con ayuda de los amigos e del casique quel Gobernador consigo traxo de Cuzco, esto acabado dia de Pascua de Spiritu Santo que rrecebimos las mercedes de Vuestra Sacra Magestad, e con ellas mucho placer e alegría; vino nueva cómo el adelantado Pedro de Alvarado era desenbarcado en la costa de Puerto Viexo, cuya venida puso tauto desasocio en la naturaleza e pesar en los es-

---

(1) Citado por González Suárez. Loc. Cit. 156.—Nota 3.—Es imposible, según la cronología de ese tiempo que Pizarro que andaba entonces entre el Cuzco y Jauja, pudiese venir al Norte. En caso de haberlo hecho, mentaran el suceso, Herrera el más prolijo de los cronistas en estos sucesos, y los otros contemporáneos.

(2) Loc. Cit.—CXXVII.

pañoles, quanto placer e descanso vuestra Magestad nos dio con las mercedes que nos mando enbiar”.

De este modo, Almagro, aumentado el número de sus compañeros, salió por segunda vez de San Miguel y vino directamente hasta Quito no sin tener que sortear las asechanzas de los indios guerrilleros de la altiplanicie.

Llegado a la ciudad de Atahualpa, mandó llamar a Benalcázar con el alférez de éste, Miguel Muñoz. El mariscal y el capitán se entrevistaron y luego regresaron juntos a Riobamba a esperar a Alvarado.

El otro tercio de gente española que vino a Quito fue la que trajo el Gobernador de Guatemala. García Holguín se adelantó para tomar noticia de la tierra que se pretendía conquistar y llegó hasta frente a Puerto Viejo, en donde supo que el gobernador Pizarro andaba por la sierra peruana. Cuando estaba de regreso encontró a Pedro de Alvarado que, sin esperar nuevas, había bajado a Puerto de Posesión. En la flota del Adelantado piloteaba Juan Fernández, que antes anduvo con Benalcázar, y que fue uno de los que se regresaron de Cajamarca a Panamá. Quinientos soldados bien armados y doscientos veinte y siete caballos componían la armada del Adelantado. Nunca se había preparado empresa semejante. Cuando salieron Pizarro y Almagro a la conquista del Perú zarparon de Panamá con tres navíos y trescientos hombres. Ahora todo iba por partes dobles.

Entre la gente principal de la expedición venían Gómez de Alvarado, y Diego de Alvarado, hermanos de don Pedro, Carci Lasso de la Vega, el padre del historiador, don Juan Enrique de Guzmán, Luis de Moscoso, Alonso de Alvarado, Gómez de Alvarado, de Zafra, Alonso de Alvarado Palomas, el Capitán Benavides, Martín de Estete, Antonio Picado que servía de Secretario, Antonio Ruiz de Guevara, Juan de Saavedra, Diego García Alvarado, el ensayador Pedro Gómez, que después, al pasar las sierras nevadas del Ecuador, se quedó helado con su caballo, un tal Huelmo que traía a su mujer y dos hijas, Francisco Calderón, Miguel de la Serna, Francisco García de Tobar, Pedro de Villareal, Juan de Rada, hombre de ingenio no vulgar, natural de Navarra, el cual después estuvo comprometido en la conjuración contra Pizarro, Mateo de Lescano, un tal Juan Vázquez, a quien mataron los indios en Ma-

nabí. De estos señores se sabe que no se avecindaron después en San Francisco de Quito. Quizá todos o casi todos se regresaron con Alvarado y Almagro.

En efecto, los hermanos del Adelantado le acompañaron al Perú, Luis de Moscoso fue con Diego de Agüero en comisión a dar aviso a Pizarro del avenimiento entre el Mariscal y don Pedro. Gómez y Diego de Alvarado con el mismo Luis de Moscoso, Juan de Saavedra, el capitán Benavides, Ruy Díaz Rojas (el que vino con Benalcázar), Lópe de Idiaquez, Rodrigo Orgóñez, Juan Fernández de Angulo, Lorenzo de Aldana que entonces ya andaba por el Perú, Martín de Oydobro, Miguel de Estete y Francisco Chávez, acompañaron a Hernando de Soto cuando la primera desavenencia entre almagristas y pizarristas en el Cuzco. También encontramos en el Perú en ese mismo tiempo al Licenciado Caldera y a Antonio Picado que fueron con Francisco Pizarro cuando este partió enseguida al Cuzco a defender a sus hermanos en la misma ocasión. Este Antonio Picado es el que suscribe en el documento conservado en el Libro Verde en que confirma Pizarro lo hecho por Almagro en Santiago de Quito, a petición del comisionado Juan de Espinosa. Picado fue recibido como secretario del Gobernador casi inmediatamente, apenas llegó del Ecuador. A Juan de Rada, Juan de Saavedra y Juan de Espinosa volvemos a encontrarles con ocasión de la primera expedición de Almagro a Chile. Cuando determinó el Mariscal, entonces ya Adelantado y Gobernador de la Nueva Toledo, salir del Cuzco para ese reyno del sur, acordó enviar a Castilla a su secretario Juan de Espinosa, y habiendo solicitado de Pizarro cien mil castellanos para negociar el matrimonio de su hijo con una hija del doctor Carvajal, del Consejo de Indias, fueron a la ciudad de los Reyes a recibir ese dinero: Juan de Rada, Juan de Espinosa y Juan Alonso de Badajoz, el que acompañó a Almagro desde Jauja hasta San Miguel cuando el Mariscal se venía para el Quito. No se puede asegurar que Badajoz siguiera de compañero y estuviera en el Ecuador pero no es improbable que viniera y se regresara con Almagro. En la misma ocasión de la partida de este Mariscal a Chile encontramos a Juan de Saavedra que con todos los castellanos que le quisiesen seguir debía tomar la delantera hacia el Sur y fundar y poblar a ciento cincuenta leguas un lugar, como en efecto se fundó el pueblo de Paria a esa distancia del Cuzco. Saavedra se adelantó. Luego siguió Almagro ordenando que viniesen detrás los Capitanes Ruy Díaz y Benavides que habían bajado a la Ciudad de los Reyes a levantar gente. Llegado a Paria el Adelantado Almagro, ordenó a Saavedra que le siguiese. En aquellos tiempos eran así, muy largas, las correrías de los capitanes españoles que, en pocos meses se recorrían

leguas y leguas, como Saavedra (desde Guatemala hasta Chile, a caballo desde Puerto Viejo hasta Paria).

Y volviendo a la gente que vino con Alvarado. Sabemos algunos nombres de los que se quedaron por estos territorios pasándose en Santiago de Quito de la mano del Adelantado a la de Benalcázar. Pedro de Añasco, que consta en el padrón de los vecinos de San Francisco y que fue regidor; Melchor de Valdés, que no consta en dicha lista pero que después se avecindó en la misma ciudad; el famoso capitán Juan de Ampudia, célebre por sanguinario y hombre de arrestos en la prisión de Zopozopangui y en sus correrías por el Norte, figura desde el principio entre los fundadores de Quito; don Pedro de Puelles, repetidas veces Gobernador de la ciudad de San Francisco y asesinado por Rodrigo de Salazar en la revolución antipizarrista; Sancho de la Carrera que no se asentó desde los primeros días como vecino de Quito pero que a poco figura como alcalde y regidor; Rodrigo de Chávez, avecindado el 28 de agosto.

Antonio de Herrera (1), al hablar de la gente principal que venía en la armada de don Pedro de Alvarado, nombra a Lope de Idiaquez, Diego Pacheco, Lope Ortiz de Aguilera, Cristóbal de Ayala, Francisco Morales y Juan de Rada, y después (2) afirma que, cuando el Mariscal y Benalcázar tuvieron noticia de que don Pedro de Alvarado estaba ya en las comarcas del Quito, cuando ellos salieron a buscarle “acordaron de enviar a Lope de Idiaquez con algunos de los que tenían mejores caballos y eran de mayor confianza, a reconocer y tomar lengua, que fueron Diego Pacheco, Cristóbal de Ayala, Lope Ortiz de Aguilera, Román y Morales”. Al mismo tiempo Alvarado que había salido al camino real, envió a su hermano Diego con alguna gente a rastrear noticias, mientras él seguía hasta Panzaleo, en donde supo que en Sieho (Sigchos), que quedaba atrás, a la mano izquierda (3), estaba Zopozopagua hecho fuerte en sus trincheras. Así pues, tenía listos algunos caballos e infantes con ballestas y arcabuces para cargar sobre el jefe indio y no dejarse a aquel enemigo a las espaldas. En esto regresó Diego de Alvarado que apenas hubo andado legua y media, topó a Lope de Idiaquez y sus compañeros, los cuales fueron hechos prisioneros. Sabido es como Diego de Alvarado los trató con suma cortesía y que, habiendo sabido que Almagro podía estar ya en Riobamba, despachó a Juan

---

(1) Décadas.—V—VI—I.

(2) id. Cap. VIII.

(3) Panzaleo quedaba cerca del nudo de Tiopullo, ahora esa denominación que era de toda una provincia y cultura indígena, se da a un poblado, cercano a San Miguel de Latacunga, el antiguo Tigualó, que ha venido a parar en “Salcedo”.

de Rada para que diese cuenta de ello al Adelantado, quien, dejando la empresa de Zopozopangua, se juntó con su hermano y dió buena acogida al prisionero Lope de Idiaquez.

Según ésto, Idiaquez, Diego Pacheco, Cristóbal de Ayala, Lope Ortiz de Aguilera y Morales no vinieron con Alvarado, porque es más fácil suponer que el cronista se equivocó en una simple enumeración que no en la narración de estos hechos. Además Herrera no es el único en hablar de esta prisión. González Suárez, aunque resume en pocas líneas el caso, ha seguido al Cronista Real en este punto. Lope Ortiz es uno de los primeros regidores de Santiago de Quito, una confirmación más de que no pudo estar ni venir con el Adelantado.

Y terminamos esta noticia de la gente que llegó al Ecuador en la expedición de Alvarado.

Desembarcó la armada en Bahía de Caráquez. El Adelantado nombró maese de campo a Diego de Alvarado, por capitanes de caballería: a Gómez de Alvarado, Luis de Moscoso y a don Alonso Henríquez de Guzmán; por capitanes de infantería: a Benavides y a Mateo de Lescano; por alférez general, a Francisco Calderón; Rodrigo de Chávez debía ser el capitán de la guardia; Justicia Mayor, el Licenciado Caldera, y Juan de Saavedra, alguacil mayor.

Entre tanto el piloto Juan Fernández, es decir, mientras ellos se aventuraban en las tierras del Quito, debía seguir navegando con dos navíos por la costa peruana y regresarse después a Nicaragua por más gente. De las embarcaciones que trajo Alvarado y fuera de estas dos que se llevó Juan Fernández, dos se regresaron a Nicaragua, dos debían estarse frente a Puerto Viejo, y dos o tres más anclaron en la costa por estar mal acondicionadas.

El Adelantado, dejando la rezaga de su gente en Puerto Viejo, se metió por los territorios del Ecuador. (1) En la provincia de Manabí pudieron hallar los castellanos alguna riqueza que se traían consigo por las selvas. Los indios mataron a Juan Vázquez. Y aquí vienen aquellas penalidades tan bien descritas por nuestro historiador

---

(1) Es muy posible que al año siguiente, cuando el capitán Pacheco fundó la ciudad de Puerto Viejo, encontrase en esta población de la costa alguna gente de la que desembarcó con Alvarado.—Véase la carta del Gobernador y oficiales de su majestad de la provincia de Nueva Castilla a las autoridades de Panamá. Jauja 25 de Mayo de 1.534.

González Suárez, ya al abrirse paso los castellanos por la costa, ya al subir la cordillera en cuyos puntos nevados murieron muchos, se perdió el oro y joyas que traían, hasta que descendieron maltrechos y enahambrecidos a Quizapincha y Ambato (1). López de Gómara dice que se helaron en la cordillera sesenta personas y que entonces mataban el hambre los desventurados comiéndose carne de caballo, animal que valía mil y más ducados (2).

Parece que, estando en Quito, Benalcázar y Almagro se dieron cuenta de que por el sur había gente española, que no podía ser otra que la de Alvarado; el Mariscal y el Capitán salieron, juntadas ya sus fuerzas, con algo mas de ciento ochenta soldados, entre caballeros e infantes, en busca del Adelantado.

Entretanto los indios del interior se mantenían en armas. Almagro, levantando su campo de las llanuras de Cicalpa, se dirigió a Chambo. Los indios le persiguieron, mataron tres españoles, se envalentonaron y fortificaron a la orilla opuesta del río. Algunos castellanos acompañados de los cañaris vadearon el Chambo, vencieron a los natutales y apresaron al cacique quien les comunicó la noticia de que otros extranjeros habían aparecido. Entonces escogió a gente de su confianza y mandó a Lope de Idiaquez acompañado de Diego Pacheco, Cristóbal de Ayala, Lope Ortiz de Aguilera, Román y Morales para que averiguaran si aquella nueva era cierta. Y ya sabemos como Idiaquez se topó con Diego de Alvarado, y fué hecho prisionero. El Mariscal y Benalcázar supieron de la prisión de los suyos también por los indios y bien pudiera ser que esta noticia, ya porque se sabía de seguro que el enemigo estaba presente, ya porque este comenzaba ejerciendo autoridad, decidiesen la fundación de Santiago de Quito: Idiaquez y sus compañeros no constan en el padrón de los vecinos de esta ciudad. El Adelantado de Guatemala se mostró liberal con Lope de Idiaquez, a quien conocía mucho, porque había sido su amigo en la ciudad de Santiago de Guatemala, de la cual

---

(1) No queremos repetir los datos y pormenores consignados en la Historia general del Ecuador por nuestro sabio Historiador González Suárez, tanto en este punto como en los otros que tienen relación con este estudio.

López de Gómara,—Historia General de las Indias.—CXXVI.

(2) Nótese el valor en que aprecia los caballos López de Gómara en el momento de las desventuras de Alvarado.

había sido regidor el prisionero; (1) Idiaquez fué puesto en libertad. [2].

Almagro era listo y muy experimentado. Para alegar primera posesión se apresuró a fundar una ciudad allí mismo en donde estaba acampado, a poca distancia de la laguna de Colta, en una llanura. Con los requisitos del caso el día 15 de agosto de ese año de 1534; fundó la primera ciudad del Ecuador, como lugarteniente general de gobernador y de capitán general por el muy magnífico señor el comendador don Francisco Pizarro, Adelantado Gobernador y Capitán General en los reynos del Perú, por su majestad. Asistió y asentó el acta el escribano Gonzalo Díaz. La fundación se hizo con la condición de que Pizarro la aprobara y además de que podía mudarse de sitio una vez que se conociesen mejor las condiciones topográficas y otras conveniencias que se requieren para el establecimiento de un pueblo, si en verdad se viera la necesidad de tal trasplante o Pizarro lo ordenase. Esta cláusula prueba muy a las claras como Almagro improvisó la fundación de Riobamba, casi sin conocer ni el sitio mismo. El caso era urgente, había que adelantarse en todo a Alvarado. Diego de Tapia y Gonzalo Farfán fueron los primeros alcaldes y Marcos de Varela, (3) Hernando Gallego, Hernando de Prado, Martín Alonso de Angulo, Hernando de Gamarra, Cristóbal de Ayala, Cristóbal Orejón y Lope Ortiz los primeros regidores. Y al final del acta se lee: "e por que dixo que no sabe screvir (Almagro) firmo por el e a su rruego Blas de Atiença" Acto seguido los alcaldes recibieron de manos del Mariscal las varas de justicia con sus cruces. Al día siguiente nombró el cabildo Procurador de Santiago de Quito a Lope Ortiz y mayordomo a Antonio Redondo y se asentaron como vecinos de la ciudad recién fundada 67 españoles. Este número es relativamente reducido si se tiene en cuenta que Benalcázar salió de San Miguel con 200 soldados y Almagro trajo alguna gente más, aunque no se aparejase como don Sebastián, porque Almagro venía primero a unirse a Benalcázar que a conquistar por su cuenta el reyno de Quito. De Jauja se trajo a algunos compañeros a San Miguel en donde se reforzó el número, pero hay que tener en cuenta que no hacía mucho habían partido tantos españoles con Benalcázar para el

---

(1) Se confirma el error del cronista de las Décadas al decir que Idiaquez y los otros vinieron con Alvarado. Esta declaración de que Idiaquez había sido amigo antiguo de don Pedro es del mismo Herrera, el cual no la hiciera si Lope hubiera venido con ellos desde Guatemala y compartido las penalidades de los Puntos Nevados.

(2) Lope de Idiaquez se regresó con Almagro al Perú, como hemos visto. En marzo de 1536 le encontramos en España haciendo relación de lo conquistado a los soberanos. Oído el relato, se facultó a Pizarro y Almagro para la población de las islas.

(3) Este Marcos de Varela debe ser aquel Varela que vino con Benalcázar, y se nombra junto con Ruy Díaz Rojas, Albarrán, Girón, etc.

norte, dejando seguramente medio despoblada la ciudad de San Miguel. Por la premura misma y por estas circunstancias antecedentes no podía Almagro venir a Quito con mucha gente. Ahora, los vecinos de Riobamba ascedían a 67 solamente. El Capitán Pacheco por ejemplo habrá estado presente en la fundación? El Capitán no pensaba todavía en ir a la costa a la fundación de Puerto Viejo, pero él, y muchos otros quizá hubieron de quedarse atrás. Cuando se fundó la ciudad de Riobamba probablemente no estaban reunidos todos los compañeros de Benalcazar y de Almagro. Se quedaron algunos en Quito o en el camino? Se dejó alguna guardia en la ciudad incendiada mientras los capitanes se retiraban a Riobamba? Por qué no esperaron en la Capital misma a Alvarado anticipándose a la fundación en la propia Quito? Cómo se explica que abandonasen así tan presto la ciudad recién conquistada? Ni Almagro ni Benalcázar se preocuparon entonces con la fundación de San Francisco de Quito.

Las noticias que por medio de Rojas, tanto el Mariscal como Sebastián de Benalcázar habían recibido acerca de los preparativos del Adelantado, debieron tenerles muy inquietos. Venían en número superior a disputarles la gloria, y, si por una parte había que pelear contra los indios, por otra no era difícil surgieran dificultades con Alvarado. Además de esto, el último levantamiento de los indígenas de Chillo capitaneados por Quimbalemba y los de Tacunga por Tucomango, y las incursiones que hicieron los capitanes Pacheco y Ruiz Díaz, si no atemorizarles, debieron moverles a prudencia, máxime si se considera la enorme decepción de los castellanos que en Panzaleo oyeron repetir que en Quito había tesoros más abundantes que en Cajamarca, y al entrar en la ciudad no encontraron nada. Después de la toma de Quito refiere Herrera que salió Pacheco con cuarenta Infantes de espada y rodela. En seguida salió Ruiz Díaz con sesenta castellanos. Aprovechando la ausencia de esta parte del ejército, cayeron Tucomango y Quimbalemba sobre Benalcázar que supo resistirles. De este modo, el número de españoles después de todas las batallas que sostuvieron desde que salieron de San Miguel y en que murieron muy pocos, era algo menos que doscientos, pero en la fundación de Riobamba estuvieron apenas 67. Se podría alegar que no todos quisieron asentarse como vecinos? Sin embargo es el caso que todavía no se suscitaba la idea del regreso al Perú, como pocos días después aconteció, cuando ya se inteligenciaron el Adelantado y el Mariscal, y uno y otro se regresaron con parte de la gente dejándole en estos territorios a Benalcázar. La situación indecisa de cuando se fundaba Riobamba, ciudad improvisada en todo sentido, en el lugar, los vecinos, las circunstancias es muy clara. Sin embargo el hecho de que no se asenta-

sen como vecinos de Santiago de Quito sino 67 (1) castellanos, no prueba ni mucho menos que no estuviesen presentes sino ellos, porque en la carta que el Ayuntamiento de Jauja envió a su majestad el emperador Carlos V (20 de julio de 1534) informándole de los sucesos que sobrevinieron después de los de Cajamarca, se ve como, una vez fundada la ciudad por Pizarro, no hubo español que quisiese tomar vecindad en ella, y el Gobernador, elegidos los Alcaldes y Regidores para la administración de la justicia y gobierno de la villa, dejó a cuarenta caballeros y otros tantos infantes para la guarda de Jauja y del oro de su majestad que allí quedaba.

Acerca de la fundación de Riobamba hay otro punto. Según aparece de la crónica, Almagro no tuvo tiempo de verse con Pizarro para venir a estos territorios. Supo la noticia de lo de Alvarado en Vilcas y se puso en camino sobre la marcha para San Miguel de Piura por la vía de Jauja, dejando en su lugar a Hernando de Soto y despachando a Gabriel de Rojas para que avisara al Gobernador que andaba por el Cuzco. Tenía, por consiguiente el Mariscal alguna provisión de Pizarro con facultad para fundar ciudades? En el Perú hasta entonces no había sino cuatro fundaciones hechas por el mismo Gobernador, San Miguel de Piura, [junio de 1532], Cajamarca [noviembre de 1532], Jauja y Cuzco [1533], y en la carta que Pizarro y los oficiales de su majestad escribieron, desde las provincias de la Nueva Castilla, a los señores Justicias y Regimiento de la ciudad de Panamá, el 25 de mayo de 1534, dice el Gobernador que él estaba en Jauja desde hacía cinco semanas, después de la fundación del Cuzco, aprueba implícitamente la conducta de Benalcázar de haberse partido sin darle aviso, y sigue diciendo que tenía acordado de irse él, en persona, a juntarse con la gente que había partido con don Sebastián, para hacer él mismo la población y pacificación de Quito, e insiste, después de hablar de Alvarado que ha servido de estorbo para estos conciertos, repitiendo que todavía piensa en irse acompañado de uno de sus oficiales y con alguna gente para proveer lo mejor. De Cajamarca a Jauja gastó el Gobernador, andando a largas jornadas y sin descansar el espacio de dos meses. Igual cosa sucedía con Almagro: era imposible, por lo fragoso de los caminos y vericuetos mal conocidos, que el Mariscal se avistase con Pizarro antes de venir en seguimiento de Benalcázar, en su primera salida de Piura.

En cuanto a la fundación del Cuzco, parece ser que acaeció algo parecido a lo de Jauja; Pizarro dejó setenta hombres para la guarda y sostenimiento de la ciudad recién fundada.

---

(1) Los vecinos de Riobamba fueron 68, porque después de asentó como tal Juan Espinosa.

En el acta de fundación de Santiago de Quito se entrevé esta indecisión de Almagro, cuando manda escribir a Gonzalo Díaz que hace la fundación con la condición e aditamento de que el dicho señor Gobernador lo apruebe. Sin embargo el texto anterior es claro: Almagro declara que funda la ciudad en nombre de su magestad y del señor Gobernador "por virtud de los poderes que de su señoría tiene, como su teniente de gobernador y de capitán general". Además, en el Libro Primero de Cabildo de esta ciudad de Quito, está inserta una provisión de Pizarro, firmada en Pachacámac el 22 de enero de 1535, que comienza con estas palabras: "Por quanto el mariscal don diego de almagro por mi mandado *y con poder que le di* para que en nonbre de su magestad e en mi lugar conquistasse e poblasse la provincia de quyto". Y en esta provisión, vistos los capítulos firmados por la justicia y regimiento de la ciudad de Quito, pidiendo de su señoría apruebe las dos fundaciones hechas en estos territorios, el señor Gobernador tuvo a bien aprobar y confirmar "lo que el dicho mariscal *por virtud del dicho mi poder* hizo e proueyo en la provincia de quyto". El que llevó esta comisión ante Pizarro fue don Juan de Espinosa, que no se sabe si vino con Benalcázar o con Almagro, y que tenía seguramente provisión anterior de alcalde mayor (1). Fue recibido como vecino de Santiago de Quito el mismo día de la fundación de San Francisco en Riobamba, y nombrado regidor de esta última ciudad. No consta por ninguna acta que el cabildo de Quito le confiase esa comisión a don Juan de Espinosa, es evidente, sin embargo, que este caballero partió sobre la marcha apenas celebrada el acta de fundación de San Francisco, porque habiendo sido nombrado regidor de la nueva ciudad, no consta en el padrón de los vecinos que se asentaron en Quito el 6 de diciembre de 1534. Pero, en seguida, en el acta de 26 del mismo mes, encontramos la elección de un regidor suplente "porque Joan de Espinosa está fuera destas prouinçias e fasta tanto que vuelba -----".

El regidor Espinosa, después de cumplida su comisión, se quedó en el Perú. No tardó en llegar Almagro que le hizo su secretario y le mandó luego a España, de donde regresó al Perú con Peranzúres y el Capitán Andrés Jimenes (2).

---

(1) Almagro no nombró sino alcaldes ordinarios. Pero a poco se le recibió a Juan de Espinosa como Alcalde Mayor. Debía tener provisión especial.

(2) Cédula Real del 1º de enero de 1537 en que se habla del levantamiento de indios y del auxilio de gente que se mandaba de España a Pizarro y otras cosas.

Ni en las actas del cabildo de Jauja, ni en los otros documentos vertidos por Enrique Torres Saldamando, se encuentra este poder que se supone concedido por Pizarro a Almagro para fundación de ciudades. Benalcázar para el caso era simple capitán, en tanto que el Mariscal era autoridad mayor. El 10 de marzo de 1526 celebraron la escritura de compañía entre Pizarro, Almagro y Luque, en la ciudad de Panamá, para el descubrimiento y conquista del Perú. Luque era vicario de la iglesia de Panamá, y los otros dos, vecinos de la misma ciudad, y habían obtenido licencia del gobernador, Pedrarias Dávila (Pedro Arias Dávila), para la empresa. Sabido es que en este documento sólo firmó el que aportaba el dinero, que era Luque y que Pizarro y Almagro no pudieron hacerlo por no saber escribir. Después, en la capitulación que se tomó con Pizarro para la conquista de Túmbez, el 26 de julio de 1529, la Reyna da a Don Francisco facultad y licencia para seguir el descubrimiento, conquista y población del Perú hasta doscientas leguas de tierra desde "Zemunquella" [llamado después Santiago] hasta "Chincha". Al mismo tiempo se le promete hacer Gobernador de toda la provincia del Perú, para de por vida, dándole por de pronto el título de Adelantado y concediéndole la veintena de los derechos sobre las tierras, con tal que no exceda de mil y quinientos ducados, "los mil para vos el dicho Capitán Pizarro y los quinientos para el dicho Diego de Almagro", y haciéndole fijodalgo a Don Diego. Se le dan poderes para el repartimiento de tierras y solares y para hacer las encomiendas de indios. El mismo día el emperador Carlos Quinto, por real cédula firmada en Toledo, le nombra Gobernador del Perú y de la ciudad de Túmbez con facultades para la fundación de villas y ciudades etc., y con el salario de setecientos veinticinco mil maravedises anuales (1).

Después viene otra cédula firmada por la Reyna en Zaragoza, el 8 de marzo de 1533, y de la cual sólo existe copia en el Libro Verde de Quito: por este documento, y atenta la relación de Rodrigo de Mazuelas que solicitaba para el Gobernador se le hiciese merced de otras cincuenta leguas a más de las doscientas concedidas anteriormente, la Reyna otorga a Pizarro la posesión de veinticinco leguas más, partiendo desde Chincha. Luego por real cédula de 4 de mayo de 1534 (cuando Almagro, Benalcázar y Alvarado andaban por territorios de Quito) se aumentó en setenta leguas la gobernación de Pizarro, incluyendo ahora en sus dominios las tierras de los caciques Coli y Chipi "todo del señorío del cacique Atabaliba".

Por las capitulaciones del 21 del mismo mes y año y por la cédula real de 28 de setiembre, también de 1534, (ya estaba fun-

---

(1) Esta Cédula está copiada tanto entre los documentos de Lima como en el Libro Verde de Quito, en el que hasta está repetida.

dato Quito) se le faculta a Almagro para la conquista y población de tierras al sur de la gobernación de Pizarro hacia Magallanes, se le nombra Adelantado, Gobernador y Capitán General de esas provincias, así mismo en la extensión de doscientas leguas.

Estos son los únicos documentos que conocemos acerca de las facultades que podía tener Almagro. La provisión de Pizarro que confirma lo hecho por el Mariscal en el Quito, a la que nos referíamos antes, consta haciendo de folio 14 en el Libro Primero de Cabildo. Ha sido doblada en cuatro, por el viaje que hizo desde Pachacámac. La letra es de Antonio Picado, el secretario de Pizarro; la firma y rúbrica del Gobernador aparecen al pie del documento apócrifamente. Fue Picado quien escribió hasta la última tilde de ese documento y como su señoría no sabía firmar, rubricó y firmó el secretario. A la cabeza, y dos veces al reverso, está escrito: "aprouacion de lo que el señor mariscal hizo en quyto", y es letra del mismo Picado.

Tanto Benalcázar como Almagro salieron del Perú a principios de 1534. (González Suárez, 1533). En la carta del Gobernador del Perú a las autoridades de Panamá, se dice claramente que Pedro de Alvarado desembarcó en Puerto Viejo el 10 de febrero de ese año de 1534. El Piloto Juan Fernández llegó a fines de marzo a San Miguel, y fue precisamente acerca de Fernández la noticia de Rojas a Almagro. El piloto de Alvarado, le dijo, está discurrendo por la costa cerca de Puerto Viejo. El mismo González Suárez dice que el Adelantado de Guatemala se hizo a la vela a principios de 1534. En Puerto de Posesión oyeron los de la empresa la relación de García Holguín que venía de la exploración que se le había ordenado. Continuó la armada su viaje, y, al entrar en el puerto de Nicaragua, Alvarado se apoderó a viva fuerza de dos buques que tenía allí Gabriel de Rojas, listos, con doscientos soldados, para auxiliar a Pizarro, su antiguo amigo que le llamaba a colaborar en la conquista del Perú. Rojas, entonces, no tuvo otra cosa que hacer sino venirse inmediatamente con unos pocos compañeros a dar cuenta al Gobernador de las intenciones de Alvarado y sus abusos. De aquí que se compagina perfectamente lo de la carta que dice que Alvarado desembarcó en Puerto Viejo el 10 de febrero, y que el piloto Juan Fernández llegó a fines de marzo a San Miguel. Por más que se hubiera anticipado mucho Rojas a Fernández, no podía estar antes de fines de febrero en el Perú. En ese mes debió salir Benalcázar. Además, a fines de 1533, todavía no salía Alva-

rado para el sur: la partida se verificó a principios de 1534 y mal podían dar en el Perú una información de lo que todavía no se realizaba y determinar súbitamente a Benalcázar a dejar San Miguel para adelantarse al norte. Otra prueba: la carta del ayuntamiento de Jauja a su majestad, a que antes nos hemos referido, está firmada a mediados de 1534 (el 20 de julio). Qué se dice en este documento? Que Benalcázar ha partido al norte y que, sabiéndolo el Mariscal, se ha dado toda prisa para seguirle "pero por fallar la tierra de Tomepumba de guerra e llevarle la gente treinta días de delantera, no obo efecto e de allí se baxo a san miguel donde esta esperando gente para con ella ir en socorro de los españoles". Cuando se escribía esta carta ya Almagro estaba en el Ecuador, pero la noticia debía tardar en llegar cosa de dos meses y medio desde San Miguel hasta Jauja. Si a fines de julio se creía al sur del Perú que Almagro estaba todavía en San Miguel, quiere decir que partió de allí la segunda vez por el mes de mayo, y la primera, más o menos en marzo, debiendo haber salido Benalcázar el mes anterior. La batalla de Tiocajas habrá ocurrido por el mes de mayo y la primera entrada a Quito el mes siguiente. Almagro debió llegar a esta ciudad en julio y ya el quince de agosto a pocos días de su regreso a Riobamba se fundó Santiago. Todavía en la otra carta que citamos antes, escrita el 25 de mayo en la misma Jauja, y dirigida a los señores Justicia y Regimiento de la ciudad de Panamá por el Gobernador, éste no sabe sino de la empresa de Benalcázar y la aprueba implícitamente, proyectando ir él personalmente a la conquista de Quito. Todavía Pizarro no sabe nada de Almagro. Rojas que había sido despachado inmediatamente por el Mariscal desde Vilcas, para dar aviso al Gobernador de su determinación, no llegaba todavía a Jauja, y está muy bien que, habiendo arribado Gabriel de Rojas a fines de febrero a San Miguel, tardase hasta junio (unos tres meses y medio) para avisar a Benalcázar, luego a Almagro y después a Pizarro.

Cuando el Mariscal salió de San Miguel para el Ecuador era la segunda autoridad en el Perú, según lo que dijimos. No necesitaba, pues, en rigor, de un poder especial de Francisco Pizarro para fundar ciudades, únicamente hubiera hecho falta la aprobación a posteriori del Gobernador. Este en persona había hecho las cuatro primeras fundaciones del Perú, ahora proyectaba venir personalmente a Quito, y, tauto por esto, como por la premura del viaje de Almagro, que ni alcanzó a entrevistarse con Pizarro es absolutamente seguro que el Mariscal, al salir la primera vez para el Quito, no tenía ninguna provisión especial ni facultad escrita para fundaciones. Almagro sin embargo trajo facultades por escrito para la fundación de ciudades. Estos poderes recibió a su regreso de Tomebamba a San Miguel, como veremos luego.

Enseguida de la fundación de Riobamba, mandó Almagro al Padre Bartolomé de Segovia, a Ruy Díaz y a Diego de Agüero, para significarle al Adelantado su sentimiento por cuanto habían padecido en los Puertos Nevados. Alvarado, a su vez, cuando llegó a Mocha, despachó al campo del Mariscal a Martín de Estete. Antonio Picado, que hacía de Secretario de Alvarado, se pasó al campo contrario, y, al ver un tanto mal paradas las cosas, don Pedro mandó salir armados a cuatrocientos soldados. Herrera cuenta detalladamente el caso, y por la cifra anterior se ve como, a pesar de las penalidades, de los quinientos que salieron de Guatemala, había todavía más de cuatrocientos hombres con el Adelantado. La fuga del secretario exasperó al caudillo que ordenó inmediatamente que cuarenta caballeros saliesen con el estandarte real, que Diego de Alvarado tomase la vanguardia con treinta caballos, que le acompañase con otros treinta Gómez de Alvarado, que Mateo Lozano fuese con sesenta arcabuceros y ballesteros, que Rodrigo de Chávez llevara la guarda, y el resto de la gente, Jorge Benavides. Almagro envió a Cristóbal de Ayala, Alcalde de Santiago de Quito, y a Domingo de la Presa, "escribano", a que requiriesen al Adelantado que no hiciera escándalos. El Licenciado Caldera y Luis de Moscoso regresaron con Cristóbal de Ayala para conferenciar con el Mariscal. Alvarado se ve claramente que tenía ciertos recelos, de seguro no por su tropa, superior en número a la de Almagro, ni porque ésta estuviese cansada, sino por los cargos que le podían sobrevenir ante el rey; dudaba ya de su derecho y temía la responsabilidad, porque a más de lo presente, había salido de Guatemala contra la voluntad del obispo don Sebastián Ramírez y de la Audiencia de Méjico. Además, se había venido trayendo indios de Guatemala, en contra de todas las ordenanzas de la misma Audiencia. La voluntad del Rey, conocida pocos días antes de salir de Guatemala, era que el Adelantado enviase sus navíos a poniente o navegase a las islas de la Especería. Ni el Rey ni el obispo querían que se le estorbara a Pizarro en sus descubrimientos. El Licenciado Caldera se pasaba de astuto, pero Almagro no salía de sus trece. Se retiró el ejército del Adelantado, que al cabo de unos días se entrevistó con el Mariscal, y se dice que en medio de la plática se acercaron Benalcázar, Vasco de Guevara y Diego de Agüero y besaron las manos del Gobernador de Guatemala y que hicieron lo mismo con el Mariscal los que acompañaban al Adelantado. Picado fué perdonado y *se devolvió* a su Jefe.

También el intérprete Felipillo de Pohechos que se había pa-

sado al campo del Adelantado fue recibido en paz en el campamento del Mariscal.

Una vez que se concertó la retirada del ejército de Alvarado, comenzaron las negociaciones de parte y parte. Tanto el uno como el otro Jefe llegaron a avenirse, gracias también a los hábiles valimientos de Fray Marcos de Niza, del Licenciado Caldera, Lope de Idiaquez, Luis de Moscoso y otros caballeros que hacían de comisionados. Se firmaron las capitulaciones: el Adelantado debía dejar la gente y los navíos en el Perú y volverse a su Gobernación después de recibir 120.000 castellanos en pago de los gastos que había hecho en su armada. Lo estipulado se declaró por escritura pública. Desgraciadamente en los documentos del Libro Verde no existe nada al respecto; lo único que ha quedado son las actas siguientes firmadas en Riobamba: acta de fundación del pueblo de Santiago (15 de Agosto), acta del 17 de agosto en que se nombran procurador y mayordomo de la nueva ciudad a Lope Ortiz y Antonio Redondo, respectivamente, y se extiende el padrón de los que se avecindaron en Santiago de Quito, acta del 19 y del 28 del mismo mes relativas a lo que se debe hacer con Alvarado y al nombramiento de tenedor de bienes de difuntos, y por último otra acta del 28 por la que se hace la fundación de San Francisco de Quito. En realidad, las capitulaciones entre Almagro y Alvarado debieron llevarse los interesados al Perú. No conocemos si este documento se haya encontrado y publicado. En todo caso no consta en las actas y documentos de los cabildos de Lima y de Jauja.

En qué fecha más o menos se celebró el avenimiento entre el Mariscal y el Adelantado? González Suárez no señala ninguna. Los cronistas tampoco. Pero, por las actas del Libro primero de Cabildo, podemos aproximarnos bastante. El miércoles 19 de agosto de 1534 se juntó el cabildo de Riobamba. Por lo que se lee en ese documento, todavía ni principiaban las comisiones de parte y parte para el avenimiento. Almagro consulta a los alcaldes y regidores manifestándoles, que bien saben ellos y les consta de los daños y escándalos que con su venida y estada en esta tierra ha causado el Adelantado, y la dañada intención que trae, y como ha dicho y publicado que ha de atravesar y andar por todas estas tierras, y que por ende pide a los señores Justicia y Regidores le den su parecer sobre lo que mejor convenga hacer, "si sera bien estorballe e resestille que no pase ni ande por esta gouernacion para excusar los daños que a fecho e podría facer andando por ella o sy le dexara pasar e se yra delante con alguna gente dexando poblada esta cibdad como agora esta o despues

del pasado (1) y que gente de pie y de a caballo sera byen que quede en esta dicha cibdad (2) para la guarda e sustentacion e buen rrecabdo della y en todo lo que debe hazer le den el dicho su parescer.”

Pero el Capitán Diego de Tapia opinó diciendo que el Mariscal no debía irse de estas provincias, sino quedarse en ellas con toda la gente que tenía, porque, en caso de abandonarlas, aun cuando dejara refuerzos en la ciudad, Alvarado, que traía tantos soldados, se vendría sobre ella, y, al encontrarla desamparada, sin el Mariscal, se estaría en Santiago y en toda la tierra muy a sus anchas, sin que nadie le pudiese ir a la mano. Mas todavía, que podría ser que llegase la gente de refuerzo que espera el Adelantado, y que, junto con la que tenía y la que se atraería de los mismos españoles del Mariscal, después no sería posible ni a Almagro ni al señor Gobernador reconquistarse las provincias de Quito; porque, mientras Almagro fuera al Perú y regresara de allí, ya el Adelantado acabaría de adueñarse de la tierra, y los suyos “habrían gran suma de oro que en ella hay como es notorio lo cual repartiria entre su gente (Alvarado) de suerte que todos los tuviese muy contentos para hacer lo que el los mandase”. Tal era la idea de la riqueza de todas estas comarcas que todavía tenían los españoles, a pesar de la decepción que sufrieron en Quito.

Diego de Tapia alegaba, además, que la justicia y regimiento que quedasen en Riobamba, no serían parte para sostener la ciudad, porque Alvarado atraería a sí a los señores y caciques comarcanos “y especialmente a este señor que el dicho señor Mariscal en su poder tiene al cual y a los demás hará entender como el dicho señor Mariscal se va huyendo de él e que no hay otro capitan ni señor de estas partes si el no”, y que, por otra parte, se haría de manera que no entraran a la ciudad, ni bastimentos, ni comida, ni ninguna otra cosa, de suerte que, por necesidad, todos los españoles fieles se verían obligados a ponerse bajo su mano. Y así mismo, que era notorio que la mayor parte de la gente de Alvarado estaba al presente muy descontenta de él “e han dicho e publicado que en viendo lugar e tiempo muchos de ellos se vendrían a esta cibdad donde el dicho señor Mariscal está”. Mas todavía, el señor Alcalde continuaba su discurso haciendo ver que Alvarado podría enviar desde la sierra a algunos españoles para la población de las provincias de Puerto Viejo, las cuales, estando ya pobladas, podrían dar mucho auxilio de gente por la que “a estas partes viniese (se entiende por el mar) y la que traya (el rezago que dejó el Adelantado) el dicho señor Gouernador”.

---

(1) Es decir Alvarado. (de él pasado)

(2) Esto es: les consultaba qué gente les parecía debía quedarse para la guarda de la ciudad en caso de irse él, Almagro, delante, o sea para el Perú.

Por este discurso se ve claramente que Almagro tenía todavía prisionero al cacique de Chambo, aquel que le dió la noticia de la llegada de Alvarado a las provincias del interior. También se adivina, ya desde esos días, la inquietud por la costa, y el deseo de fundar urgentemente la población de Puerto Viejo.

El acta del diez y nueve de agosto celebrada en la ciudad de Riobamba prueba también que no fueron sólo los discursos y la diplomacia de Alvarado, del licenciado Caldera, de Almagro, del Padre Niza, de Idiaquez, de Moscoso y los otros, lo que más decidió en la situación, sino la conciencia clara que de la situación tenían en uno y otro bando. Al terminar su parecer el Alcalde don Diego de Tapia dice lo siguiente: "todo lo cual cesaría (es decir los inconvenientes anotados) no dejando el dicho Mariscal la tierra porque estando él en ella *con el poder que para la gobernar tiene* e con tener como tiene, poblada esta ciudad y con la voluntad que la gente que el dicho Alvarado consigo trae tiene y con los muchos amigos naturales de la tierra que el dicho señor Mariscal tiene el dicho señor Mariscal en nombre de su magestad puede defender el paso al dicho Alvarado e mandalle lo que viere que conviene al seruicio de su magestad e bien de estas partes". Tanto los compañeros del Mariscal, como la gente de Alvarado, estaban convencidos del poder que de derecho tenía Almagro; el mismo Adelantado dudaba, por eso, a pesar de tener cuatrocientos hombres en contra de menos de doscientos, y hasta de sus propios soldados desconfiaba; la mayor parte estaban por pasarse al campo contrario.

La fundación de Santiago de Quito fue decisiva, porque era un ejercicio de autoridad y de derecho. De no haberse fundado con tanta presteza la ciudad de Riobamba, era muy posible viniesen a las manos los dos ejércitos y, por consiguiente, que se retardase la fundación de San Francisco de Quito.

Después que Diego de Tapia hubo firmado su parecer en el cabildo, Gonzalo Farfán, el otro Alcalde, opinó por que Almagro se fuese a recoger la gente que estaba en San Miguel, para con ella rodearle a Alvarado, impidiendo que hiciese daños en la tierra y que ningún socorro de gente pudiera llegar de Puerto Viejo ni de ninguna otra parte. No hace fruto, decía, la estada del Mariscal en esta ciudad, porque no tiene posibilidad para resistir ni ofender, ni estorbar en cosa alguna al dicho Alvarado.

El regidor Cristóbal de Ayala se arrió al parecer de Gonzalo Farfán, y lo mismo dijeron Hernando de Gamarra, Lope Ortiz,

Marcos Varela, Martín Alonso de Angulo, y Hernando de Prado, regidores. Todos los cabildantes insistían en que el Mariscal siguiese adelante su camino al Perú, dejando a la gente que quisiese para la guarda de la ciudad, sólo Diego de Tapia quería hacer cara a la situación. No se sabe que contestase Almagro. El cabildo no volvió a reunirse sino después de nueve días, cuando la fundación de San Francisco de Quito. En esta sesión se ve cómo estaban juntos ya los españoles del Adelantado y los del Mariscal. Después de recibir por vecino de la ciudad de Santiago a Juan de Espinosa, Alcalde Mayor, el señor Mariscal juzgó urgente, una vez que tantos españoles de Alvarado habían muerto en el camino ab intestato y sin dejar herederos, que se nombrase tenedor de bienes de difuntos. De hecho, don Pedro de Puelles había tenido ya ese cargo y ahora se le confirmó en él.

Bien, y volviendo a la fecha en que debieron hacerse las negociaciones entre los dos jefes españoles, no pudo hacerse aquello tan en ensiguada, después del diez y nueve, porque por el acta de ese día se puede colegir que no había ni atisbo de avenimiento. Las capitulaciones hubieron de haberse celebrado dos o tres días antes de la sesión, en que se nombró, con carácter urgente, tenedor de bienes de difuntos a don Pedro de Puelles, o sea entre el 24 y 26 de ese mes de agosto.

Entre tanto don Francisco Pizarro se había regresado de Jauja al Cuzco en donde recibió a Gabriel de Rojas su antiguo amigo. Oída la relación de éste, despachó a personas de confianza que alcanzasen al Mariscal, al cual "*le envió bastantes poderes para gobernar aquella jornada a toda su voluntad los cuales recibió en San Miguel con Diego de Agüero y otros*", Dada la distancia que media entre el Cuzco y San Miguel, y el tiempo que habría gastado Almagro para ir de Vilcas a San Miguel, de allí a Tomebamba y de Tomebamba a San Miguel, de regreso, este dato que consigna Herrera confirma el primer viaje de Almagro a Tomebamba. Si hemos de creer al cronista y al contexto de los documentos de la época, y, más que todo, a la opinión de los españoles, tanto almagristas como alvaradistas, cuando la fundación de Santiago, el Mariscal tenía no sólo de palabra, sino por escrito poderes suficientes para la fundación de ciudades y cuanto fuere menester en la conquista del Quito. Francisco Pizarro, oídas las nuevas de Rojas, resolvió salir inmediatamente para la costa, a fin de resistir a la armada del Adelantado de Guatemala, caso que por allí asomara, o estar mejor presto para acudir al socorro de Almagro, si éste lo hubiera menester, y, dejando

a su hermano Juan Pizarro en la ciudad, salió por la vía de Jauja con deseo de fundar algún pueblo de castellanos en la costa del mar. Estando a punto de hacer esta fundación por los lugares de Sangalla, (valles de Chincha y Nazca) tuvo que acudir a los españoles de Jauja que se hallaban en grande aprieto por la sublevación de los indios serranos, dejando encomendada la fundación de Sangalla al tesorero Riquelme. Hallábase en estos días con el proyecto de trasladar la población a la costa, por todos los inconvenientes que se presentaban, cuando llegaron Diego de Agüero y Luis de Moscoso con otros compañeros y le dieron aviso de lo acordado entre Almagro y Alvarado. El piloto Juan Fernández que andaba por los litorales, al saber del concierto, dejó el galeón en Sangalla y se fue a echar a los pies del Gobernador, el cual le perdonó y ordenó que volviese a la capitanía del galeón, en su nombre, y al mismo tiempo que dijera a Riquelme "que pasase adelante la población que había hecho en Sangalla; porque, habiendo cesado el inconveniente de Alvarado, quería pasar aquella población y la de Pachacama a los valles cercanos, para estar en comarca de la sierra, y de los llanos". Como se ve, se pudiera alegar esta indecisión en la fundación de ciudades en favor del pretendido traslado de Santiago a San Francisco de Quito, pero, como seguiremos viendo y examinando los documentos del Libro Primero de Cabildo, creemos que el Ilustrísimo González Suárez no está en lo justo, aunque el mismo cronista Herrera diga después que el Mariscal dejó en las provincias equinocciales en su lugar a Sebastián de Benalcázar con buena parte de los castellanos que habían ido con Alvarado "con orden, que por no ser buen asiento el de la ciudad de Riobamba, *la pasase* luego al Quito, como se dixo". González Suárez tomó de Herrera esta opinión.

Llegados los castellanos a San Miguel, de regreso de Riobamba, Almagro, por la relación que oyó de cuanto hicieron los soldados de Alvarado en Puerto Viejo, envió al Capitán Pacheco a fundar un pueblo "para excusar los malos tratamientos que adelante podía recibir la tierra de los que acudían al Perú". No era posible que Pacheco partiese directamente de Riobamba a Puerto Viejo, como creen algunos, porque la fundación se hizo al año siguiente. Además si así hubiera sido, don Pedro de Puelles lo hubiera sabido enseguida, en Riobamba mismo, y no hubiera acometido semejante jornada con la misma intención, cuando encontró que Pacheco se le había anticipado.

Apenas llegado Almagro a San Miguel de Piura, partió al valle de Chimu, en donde dejó a Miguel de Estete, para que fundara allí una población. En el Perú iban multiplicándose las ciudades,

aumentaba cada día el número de los españoles que llegaban a la Gobernación del Sur, mientras el porvenir de la conquista en el Ecuador todavía era dudoso.

Después que se entrevistaron en Pachacámac Almagro y Alvarado con Pizarro, después que Hernando de Soto trajo los 120.000 castellanos para pagar al Adelantado de Guatemala, y que éste con muchos españoles ricos ya con la paga y deseosos de descansar, se regresaron del Perú, el Gobernador resolvió trasladar la población de Jauja a Lima, como en efecto lo hizo en enero de 1535, en el tiempo en que al norte se organizaba también la ciudad de Quito. Después de esta fundación de la Ciudad de los Reyes, el Gobernador, considerando bueno el sitio en donde había dejado Almagro a Martín de Estete, fundó la ciudad de Trujillo en el vistoso valle de Chimu, y confirmó entonces a Benalcázar en el cargo que tenía en el Quito. El Capitán Sebastián era Gobernador desde Cajamarca y San Miguel de Piura hasta los territorios del norte de la ciudad de San Francisco, que no estaban bien definidos ni conocidos.

En cuanto a Alvarado, cuando supo el Rey de su expedición hacia el sur, mandó que le escribieran reprendiéndole y ordenándole que, enseguida, dispersando su gente, se saliese del Perú. La Audiencia de Tierra Firme, a su vez, dispuso que le prendieran, apenas tuvo noticia de la inconsulta empresa. Después de poco tiempo de su llegada a Guatemala, murió Alvarado desastradamente, atropellado por su propio caballo.

El acta de la fundación de San Francisco de Quito se asentó en Riobamba el día 28 de agosto de 1534. El Mariscal don Diego de Almagro, en presencia del Concejo de la ciudad de Santiago y del escribano Gonzalo Díaz, declaró que, después de haber conquistado y pacificado la provincia de Quito, en nombre de su magestad y del señor Gobernador, había fundado y poblado la ciudad de Santiago, y que, ahora, “ porque conviene al servicio de su magestad e a la paz e sosiego destas provincias e conversión de los naturales *que se funde e pueble otro pueblo demas de esta dicha ciudad* e porque dello su magestad será muy servido, por tanto que el en nombre de su magestad y del dicho señor gobernador don Francisco Pizarro en su real nonbre por virtud de los poderes que de su señoría tiene como su teniente general de gobernador e capitan general fundaba e fundo *otro pueblo* que en lengua de indios ahora se llama quito

que estara treinta leguas poco mas o menos (1) de esta ciudad de Santiago al qual puso por nombre la villa de San Francisco la qual dicha fundación dixo que hacia e hizo en nombre de su magestad e del dicho señor gobernador con tal condicion e aditamento que su magestad e el dicho señor gobernador en su real nonbre lo apruebe e que paresciendole a su señoría o a el en su nonbre que la dicha villa de san Francisco se debe mudar o poner en otro sitio, en su comarca lo muden e pongan en el lugar e sitio mas conviniente porque al presente a causa de ser la tierra nuevamente conquistada e pacifica no se ha visto ni tiene espiriencia de los sitios donde mijor pueda estar la dicha villa . . . . . e andando el tiempo podria aver espiriencia de todo e convenir que el dicho pueblo se mudase en otro cabo mijor e que mas convenga e donde se aya mijor las calidades que se requieren para fundacion e poblacion de pueblo”.

Copiamos íntegramente este trozo del acta de la fundación de la ciudad de Quito por ser de capital importancia. Tanto en el acta de Santiago, como en la presente, habla el Mariscal de que la fundación la hace en nombre de Pizarro y por los poderes que tiene de él; en uno y otro documento duda Almagro acerca del sitio, y dice que todavía no conoce perfectamente bien la tierra, y que la experiencia podría enseñar la conveniencia de mudar la ciudad a otro sitio mejor, y que espera la aprobación del Gobernador. No se puede decir que esto fuera cosa protocolaria, que así se estilara en las actas de fundaciones, porque era la primera vez que en Sud América se hacían dos fundaciones por otra persona que no fuera el mismo Pizarro. Después de San Miguel fundó el Gobernador, Cajamarca, Jauja, luego el Cuzco y al año siguiente de la fundación de Santiago y San Francisco se verificó la fundación de Lima. Almagro no conoció bien la llanura de Riobamba, como decíamos antes; se desprende de todo documento de la época; y más que todo, de las circunstancias de la fundación. Caso parecido sucedía para Quito. El Mariscal llegó a la ciudad incendiada la víspera por Rumiñahui, se avistó con Benalcázar apenas éste regresó del norte, y ambos se dieron prisa para regresar en busca de Alvarado. Parece que ni siquiera dejaron guardia alguna en la ciudad recién conquistada, mucho menos pensaron en hacer acta de fundación. Almagro y Benalcázar conocían el sitio, y sabían que había sido población principal indígena. En cuanto a las fundaciones que después se hicieron en el Perú estando ausente Pizarro, aún cuando fuera con sus poderes, directa o indirectamente, siempre tuvieron la ratificación del Gobernador. El poderío de éste era om-

---

(1) Por la carretera hay 38 y por el ferrocarril 44. Pero nosotros no conocemos los atajos de ese tiempo.

nímodo, era un pepueño emperador, todo debía ser confirmado por él. Almagro dejó a Estete que fundara un pueblo en el valle de Chimu, de hecho quedó allí gente española, pero la verdadera fundación, la de derecho, se hizo por el mismo Pizarro, cuando la bautizó con el nombre de su ciudad natal.

Por lo que hace al pretendido traslado de la población de Riobamba a Quito es preciso explicarse los antecedentes. González Suárez dice siguiendo a Herrera: "Celebrado pocos días después un pacífico avenimiento con Alvarado, resolvió el Mariscal don Diego de Almagro, que la reciente fundación *se trasladara* al punto donde había estado la ciudad de los indios conocida con el nombre de Quito; por ser ese sitio mejor y más cómodo para edificar ciudad de españoles ----- *Esta es la verdadera fundación de Quito*, y por tanto su fundador fué el Mariscal don Diego de Almagro...." Y sin embargo en otra parte escribe contradiciéndose: "De todos estos documentos se deduce que los conquistadores *fundaron dos pueblos*". Herrera en una parte dice que Almagro partió para San Miguel ordenando a Benalcázar que, por no ser buen asiento el de la ciudad de Riobamba, la pasase luego al Quito (1) y en otro lugar escribe: "Sebastián de Benalcázar (antes era Almagro) considerando que la ciudad de Riobamba tendría mejor asiento en el Quito, acordó de mudarla, con el nombre de San Francisco, como se dixo" (2). Cieza de León se expresa del mismo modo: "En este Riobamba estuvo algunos días depositada la ciudad de Quito o asentada, desde donde se pasó a donde agora está". Y no fue así. Herrera tenía en la mente lo que acontecía en el Perú y Cieza de León se atenía a lo que fue un hecho poco tiempo después de la fundación y no a la intención de los conquistadores. Por otra parte, sabido es que Herrera tomó buena parte de las opiniones consignadas por Cieza, y las incorporó en su Historia. (3) Cuando el autor de la Crónica del Perú pasó por Riobamba, la ciudad estaba ya despoblada (4) y, seguramente, si entonces preguntó a

(1) Décadas. — Ib. XI.

(2) Décadas. — Ib. XIV.

(3) Herrera escribió con mucha documentación por delante, pero no estuvo en América como Cieza. Cuando éste viajaba por el Perú, el Cronista de las Décadas aún no era nacido. Felipe II nombró a Herrera Coronista Real de Castilla y de las Indias. La Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano vió la luz medio siglo después de la obra de Cieza. Herrera murió en 1625.

(4) Cieza de León sirvió a órdenes de Benalcázar, residiendo en la villa de Arma, que era su repartimiento. Como en 1545 le ordenara su Gobernador que partiera a socorrer a Blasco Núñez, virrey del Perú, Cieza se pasó al campo de Robledo que venía por el valle del Cauca, abandonando la obediencia de Benalcázar. Pero el Gobernador de Cali le perdonó la infidelidad, pues Robledo murió casi en seguida. En 1547 recorrió el Perú, cuya crónica había comenzado cuando residía en Arma. Ahora, con los nuevos datos recogidos en el viaje, terminó sus memorias que aparecieron en 1553, tres años después de su llegada a España. Es posible que Cieza estuviese por Riobamba antes

alguien qué había sido de la ciudad, era natural que le contestasen: todos sus moradores se fueron a Quito. En la mente del cronista eran una misma cosa haberse ido los moradores de Santiago a San Francisco y haberse trasladado la ciudad como oficialmente. En cuanto a lo que sucedía en el Perú, Pizarro se arrepintió, casi desde el principio, de la fundación de Jauja, por las molestias que le daban los indios de la costa, y, mas que todo, por la dificultad de comunicación con esa parte. Ya vimos como, temiendo que gente de Alvarado llegara al litoral, se apresuró el Gobernador a hacerse presente, saliendo rápidamente de la sierra; ya entonces tenía en mientes trasladar la fundación de la ciudad (el caso de Sangalla). En el cabildo celebrado en Jauja el 29 de noviembre de 1534, Pizarro manifestó que, los españoles que tenían sus repartimientos en la costa, debíanse ir a poblar allá, por el mucho daño que recibían, y que, los que tenían sus terrenos en la sierra, se quedasen allí mismo. Los vecinos reunidos en la iglesia dijeron, casi unánimemente, que el pueblo principal debía hacerse junto a la mar, y que éste no debía dividirse, y alegaron muchas razones más. Entonces el Cabildo resolvió conformarse con la voluntad de todos los presentes y su señoría declaró que *"hera y es contento de mudar e pasar esta dicha cibdad a los llanos o costa de la mar en el lugar mas conveniente."* Después que las comisiones examinaron el sitio más a propósito, se fundó la Ciudad de los Reyes el 18 de enero de 1535 (casi cinco meses después de la fundación de San Francisco). Pero en el Quito eran las cosas diferentes.

No mediaba la voluntad popular, ni nadie podía alegar intereses agrícolas, ni de ninguna especie. El texto es decisivo: "que se funde e pueble otro pueblo demas de esta ciudad.". Y los hechos van a confirmar después que la intencion del fundador de San Francisco, no fué la de hacer ningún traslado de ciudad.

Acto continuo, una vez hecha la fundación de San Francisco, Almagro procedió a nombrar Alcaldes y Regidores, que no fueron los mismos que ya habían sido designados días antes para la villa de Santiago de Quito, sino otra gente. Designó como justicias al Capitán Joan de Ampudia y a Diego de Tapia y por regidores a Pedro de Puelles, Joan de Padilla, Rodrigo Núñez, Pedro de Añasco, Alonso Hernández, Diego Martín de Utrera, Joan de Espinosa y Melchior de Valdés. Los Alcaldes recibieron el poder de llevar la vara de justicia en la ciudad y sus términos, y para oír y determinar lo que fuere de derecho en los casos civiles y criminales.

---

de su viaje de 1547, pero fue en este año cuando recorrió todo el Perú de entonces visitando desde el norte las poblaciones españolas y recogiendo tradiciones indígenas para su geografía descriptiva. En ese año de 1547, Riobamba estaba despoblado.

En esta acta firmó por Almagro el escribano y Alcalde Mayor Joan de Espinosa. Alcaldes y regidores comparecieron ante el señor Mariscal, y prestaron ante él juramento por Dios y por Santa María, y por las palabras de los santos evangelios y por la señal de la cruz, poniendo sus manos derechas corporalmente sobre el libro santo. Asistieron como testigos en el acto, el Capitán Sebastián de Benalcázar y el mismo Joan de Espinosa.

Para la ciudad de Santiago se nombraron dos alcaldes y ocho regidores, igual número para San Francisco de Quito. Únicamente Diego de Tapia, alcalde de Santiago, pasa con la misma dignidad a San Francisco y Juan de Espinosa alcalde mayor, es nombrado regidor de la nueva ciudad. Como buena parte de la gente principal de Almagro se había vuelto con el Mariscal, en la fundación de San Francisco, la mitad de las autoridades fueron españoles de los de Alvarado. Este hecho puede entenderse también como una medida de política de parte de Almagro, que quería conciliarse los ánimos de los capitanes que acompañaron la fracasada empresa del Adelantado. El cabildo de Santiago quedaba pues casi intacto después de la fundación de Quito. Esto significa intención de trasladar la ciudad?

Casi enseguida de la partida del Mariscal y del Adelantado de Guatemala, Benalcázar se apercibió para la jornada a Quito pero no pudo llegar a esta ciudad sino en los primeros días de diciembre, después de tres meses de pequeños combates y fatigas.

Benalcázar que tenía amplios poderes del Mariscal para la pacificación del Quito, en calidad de teniente de gobernador y de capitán general, salió de Riobamba con unos trescientos hombres. De estos soldados, casi la mitad eran de los del Gobernador de Guatemala que se habían quedado siguiendo el ejemplo de tan valerosos capitanes como Ampudia, Añasco y Puelles. Con Almagro y Alvarado partieron al Perú, no sólo muchos hombres de los que vivieron de Guatemala, sino también compañeros inseparables del Mariscal que llegaron con él, y otra gente de los de Benalcázar.

Después de burlada la traición del cacique Chamba, que quiso matar al capitán general, Juan de Ampudia salió a perseguirle hasta que lo hubo preso y mandó quemar vivo. Comenzaba ya a manifestarse el temperamento sanguinario del capitán jerezano. Rumiñahui y Zopozopangua estorbaban el paso en las provincias de Tungurahua y León, el primero en Píllaro y el segundo entre La-

tacunga y Sigchos. Castellanos cuenta (1) la heroicidad de los soldados que se tomaron el escarpado e inexpugnable peñón en que estaba atrincherado el jefe indio en Píllaro. El Capitán Diego de Tapia se adelantó entonces hacia el norte, debiendo pasarse hasta el Quinche y Pifo, en donde se fortificó de nuevo Rumiñahui, hasta que lograron apresar al defensor de la libertad de Quito. Miguel de la Chica (vecino después de San Francisco) que hacía de guía, reconoció al jefe indio en una choza y dio aviso a un tal Valle que estaba a caballo (seguramente Joan del Valle, que se avecindó en Quito). Según el texto de Castellanos, Rumiñahui había sido apresado en el norte, por Pifo Benalcázar, deseando saber del oro y plata que escondieron los indios, mandó atormentar al jefe indio y sus compañeros, pero ninguna de las víctimas mostró flaqueza, antes guardaron secreto, y hasta se burlaban de los españoles señalándoles falsamente los lugares en donde debían excavar los tesoros

Joan de Ampudia, por otro lado, con sus compañeros, logró prender al valeroso Zopozopangua. Se cree que el jefe indio después de todas las derrotas desconfiaba ya de sus soldados, que, por miedo y al verse completamente arrollados, comenzaban a pasarse al campo de los españoles, rindiéndose, y después de una encarnizada lucha se entregó él mismo al capitán español. Quimbalembó hizo lo mismo. Y los otros caciques, como Nina y Razorezo, sea que resistiesen o que por grado se entregasen, corrieron igual suerte que sus compañeros. En la toma de las rocas en donde estaba fortificado Zopozopanguí se distinguió Florencio Serrano que fue el primero en escalar la fortaleza. Serrano no consta entre los vecinos de Quito. Le siguió enseguida un tal Gómez Fernández que no sabemos a cual de los cuatro Gómez que se avecindaron en la nueva ciudad de San Francisco corresponda. Quizquiz entre tanto había sido asesinado por Huayna Pálcón.

Todos estos jefes indios fueron traídos a Quito, en donde padecieron tormento con Rumiñahui. La famosa acta de 25 de junio de 1535 ha servido para establecer esta verdad. En ese día Alonso Fernández, regidor, razonó verbalmente diciendo, que todos sabían como, antes que partieran muchos españoles que al presente estaban en Quillacinga, Tumibamba y Puerto Viejo, con Pedro de Puelles, "se prendieron los principales señores de estas provincias que se presumía e tenía por cierto que sabían del oro e plata que se decia en

---

(1) González Suárez.—Loc. cit. 216, Don Juan de Castellanos debió haber tratado personalmente a muchos de los primeros moradores de Quito. Tan largo estuvo en América este sacerdote sevillano, que llegó a tenérselo por natural de América.

ellas habia que son orominabi (Rumiñahui) e zocoçopagua e quingalumba e rasoreso e nina e otros sus aliados e amigos con los quales se hizieron todas las diligencias posibles e se trabaxo mucho con ellos en los velar e guardar como en ir con ellos a muchas partes que les decian no enbargante lo qual no quisieron ellos ni alguno dellos decir cosa alguna *por razon de lo qual e de los delitos que cometieron se a fecho justicia en ellos por manera que al presente ninguno ay*" y, como no había nada de oro ni de plata, que "podria ser dios servido que andando el tiempo con la solicitud industria e trabaxo de los vezinos e moradores de esta dicha villa se *prendiesen e descubriesen algunos indios o indias señores o principales que diesen o dijesen de algun oro e plata que en estas prouincias aya encubierto*" que por todo esto se declarase que, en adelante, cuanto oro o plata se consiguiera fuera de todos los vecinos.

De suerte que, no sólo les urgían para que declararan sino que los andaban a llevar de una a otra parte para las excavaciones. Y todavía esperaban prender a otros indios principales que pudiesen avisar en donde había oro y plata (1). La ejecución de Rumiñahui y sus compañeros debió hacerse en enero o febrero de 1535, antes que partieran don Pedro de Puelles a Puerto Viejo y Diego de Tapia para el norte.

Benalcázar y sus compañeros entraron en Quito el día 6 de diciembre de 1534, tres meses después de fundada la ciudad. Este capitán español debe considerarse de hecho como el fundador de San Francisco. El fue quien, por primera vez, entró en Quito conquistándole, y él mismo el que lo reconquistó y organizó. Almagro estuvo apenas unos días esperando a Benalcázar que llegara del norte, entró sin guerrear, visitó el sitio, y se regresó enseguida a Riobamba, en donde hizo la fundación, porque sólo él tenía poderes para ello. Almagro es el fundador oficial de San Francisco de Quito, pero en realidad a Benalcázar más que a él cabe esta gloria. Y así, entre los cronistas de la época, era corriente opinión decir que don Sebastián fundó y pobló la ciudad de Quito en nombre del Emperador Carlos Quinto siendo Adelantado y Gobernador y Capitán General del Perú, Francisco Pizarro. Así se expresa Cieza de León en su Crónica (2).

El acta de seis de diciembre de 1534, día de la segunda entrada de los españoles en Quito, es el primer documento en que Benalcázar ejerce su autoridad de Gobernador de estas provincias.

(1) Esta acta ha sido ya publicada en 1874 y 1886.  
González Suárez loc. cit. 247 nota.

(2) Loc. cit. XL.

El Capitán General mandó notificar en esa fecha, por medio del escribano Gonzalo Díaz, a los alcaldes y regidores, para que residiesen en la ciudad y administrasen en ella la justicia de su majestad, en virtud de la elección que en ellos había hecho el Mariscal don Diego de Almagro, al fundar San Francisco de Quito. Luego el pregonero anunció por las esquinas que más podían llamarse encrucijadas, que todos los españoles que quisieran asentarse por vecinos comparecieran ante el escribano, a fin de declararles como tales y mandarles señalar solares y ejidos en los límites de la ciudad.

Gonzalo Díaz notificó a Diego de Tapia y Juan de Ampudia, alcaldes, y a Alonso Fernández de Jamaica, (1) Joan de Padilla, Rodrigo Núñez, Diego Martín de Utrera y Pedro de Añasco, regidores. Pero estos últimos habían sido ocho según el nombramiento del 28 de agosto. Faltan Pedro de Puelles, Joan de Espinosa y Melchior de Valdés. Joan de Espinosa, ya sabemos que de Riobamba mismo partió al Cuzco como comisionado para hacer aprobar de Pizarro las fundaciones de las dos primeras ciudades del Quito. En cuanto a Pedro de Puelles y Melchior de Valdés, se preocupaban poco con esta ciudad, y estaban a punto de partir, si es que no habían partido ya, a la fundación de Puerto Viejo. En efecto la tercera acta escrita en San Francisco, el 22 de diciembre, dice que Puelles y Valdés, por mandato de Benalcázar han ido "a conquistar e descubrir e pacificar camino a la mar del sur".

A la voz del pregonero, que no se sabe quien fue, acudieron los españoles a la mesa de escribanía que fue algún trasto indígena, y se asentaron por vecinos de la ciudad de San Francisco de Quito los siguientes:

sebastian de benalcaçar  
joan de hempudia  
diego de tapia  
pedro de añasco  
joan de padilla  
alonso fernandes <sup>2</sup>  
rrodrigo nuñez

diego martyn de btrera  
gonçalo diaz  
martyn alonso de angulo <sup>3</sup>  
rrodrigo de chaves  
francisco rruyz  
mycael de velasco <sup>4</sup>  
el padre joan rrodriguez

(1) Pablo Herrera en su Apunte Cronológico de las obras y trabajos del Cabildo o Municipalidad de Quito desde el año de 1534, nombra sólo cuatro regidores. Se olvidó de Alonso Fernández de Jamaica, a quien ni le hace constar en el padrón de los primeros vecinos de Quito.

2 El Dr. Pablo Herrera sólo da cuatro regidores.

3 El Dr. Pablo Herrera dice: martyn alejandro de angulo.

4 El Dr. Pablo Herrera dice: miguel de velasco.

el padre francisco ximenez  
 alonso de mendoça  
 hernando moran  
 hernando gamarra  
 myguel muñoz  
 lucas bejarano  
 joan de la rrea  
 luis daça  
 francisco de londono  
 diego de torres  
 alonso lopez <sup>1</sup>  
 joan de arguello  
 martyn de mondragon  
 antonyo de prado  
 diego de sandoval  
 garçi nobel <sup>2</sup>  
 joan de chipre <sup>3</sup>  
 pedro solano de quiñones  
 alonso sanchez mahit <sup>4</sup>  
 joan marquez  
 joan diaz de las cumbres  
 joan díaz hidalgo  
 francisco gomez  
 pedro de alfaró  
 pedro bal tenorio <sup>5</sup>  
 luis quyntero  
 hernan sanchez morillo  
 diego de villa nueva  
 gomez mosquera  
 myguel de la roca  
 alonso diaz de almaraz  
 pedro dorado <sup>6</sup>  
 gregorio ponçe  
 gonçalo martyn

- 
- 1 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro lopez.  
 2 El Dr. Pablo Herrera dice: garcia boves.  
 3 El Dr. Pablo Herrera dice: juan de chipre.  
 4 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro sanchez mahit.  
 5 El Dr. Pablo Herrera dice: pedro val tenorio.  
 6 El Dr. Pablo Herrera dice: pedro donado.

graviel de la huerta <sup>7</sup>  
 hernan lopez cochillero <sup>8</sup>  
 francisco cobo  
 alonso diaz malaver <sup>9</sup>  
 hernan vazquez <sup>10</sup>  
 hernando de la parra  
 rroque diaz  
 anton vazquez <sup>11</sup>  
 francisco hernandes  
 alonso myguel <sup>12</sup>  
 pedro de frutos  
 alonso garcia de guevara <sup>13</sup>  
 rrodrigo de torquemada  
 garcia de balmaseda <sup>14</sup>  
 pedro de ayala  
 diego osorio <sup>15</sup>  
 joan gutierrez de medina  
 hernando andino  
 francisco martyn. es moço <sup>16</sup>  
 myguel terçero <sup>17</sup>  
 joan gomez  
 joan de prado. es moço <sup>18</sup>  
 alonso gomez <sup>19</sup>  
 alonso lobon

- 
- 7 El Dr. Pablo Herrera dice: graviel de la huerta.  
 8 El Dr. Pablo Herrera dice: hernando pez cochibro  
 9 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro diaz malaver.  
 10 El Dr. Pablo Herrera dice: hernando vazquez.  
 11 El Dr. Pablo Herrera dice: antonio vazquez.  
 12 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro miguel.  
 13 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro G. de G.  
 14 El Dr. Pablo Herrera dice: garcia de balmaceda.  
 15 El Dr. Pablo Herrera dice: diego de osorio.  
 16 El Dr. Pablo Herrera dice: franciscomartyn elmozo.  
 17 El Dr. Pablo Herrera dice: miguel terreno.  
 18 El Dr. Pablo Herrera dice. no existen estos nombres.  
 19 El Dr. Pablo Herrera dice: no existen estos nombres.

pedro de collaços  
 joan del rrio  
 joan del valle  
 diego daça  
 bartolome de çamora  
 alonso de salamanca <sup>1</sup>  
 joan breton  
 abel melendez  
 francisco velazquez  
 pedro de tençia  
 diego de atiença  
 antonyo rruyz  
 joan enriquez  
 bartolome alvez  
 pedro martyn montanero <sup>2</sup>  
 francisco rraposo  
 hernando de quiros  
 joan gutierrez  
 joan garcia de lemos  
 joan rruyz  
 joan de aguylar  
 hernan mendez  
 pedro de alvarado  
 marcos marquez  
 pedro gutierrez de logroño  
 gonçalo hidalgo  
 cosme osorio  
 jorge gutierrez  
 gil martyn  
 baltasar gonçales  
 bartolome de la rosa  
 joan galyndez  
 francisco rruyz  
 francisco ballestero  
 andres guyllen  
 xrispobal quyntero <sup>3</sup>  
 francisco pacheco  
 andres perez

- 1 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro de S., en la copia se lee alo.
- 2 El Dr. Pablo Herrera dice: pedro martinez montanero.
- 3 El Dr. Pablo Herrera dice: cristobal, quitándole la metatesis arcaica.

francisco de chaves  
 martyn hernandes de truxillo <sup>4</sup>  
 hernando de paredes  
 francisco sanchez  
 aluaro martyn de riba de sella  
 rrodrigo nuñez  
 sabastian quintero  
 graviel de la plaça  
 pedro calbo <sup>5</sup>  
 alonso de xerez <sup>6</sup>  
 pedro de quyros  
 gonçalo duarte  
 melchior de deça  
 gonçalo perez  
 andres gomez  
 gonçalo gordillo  
 antonyo de carrança <sup>7</sup>  
 francisco sanchez  
 xrispoual alvez  
 diego garçia  
 fernando de bustamante  
 alonso de villanueva  
 diego gonçales  
 pedro lopez de villanueva  
 pedro cobo  
 francisco carrasco  
 joan borgoñon  
 agustin rrodrigues <sup>8</sup>  
 gines de medina  
 xrispoual de torres  
 francisco de çieça  
 francisco de aguylar  
 diego de vacas  
 joan de alçaçar  
 bartolome hernandes sanabria <sup>9</sup>

- 4 El Dr. Pablo Herrera dice: martyn hernando de trujillo.
- 5 El Dr. Pablo Herrera dice: pedro calvo.
- 6 El Dr. Pablo Herrera dice: alonso de perez.
- 7 El Dr. Pablo Herrera dice: antonio de carranga.
- 8 Tildado: sebastian.
- 9 El Dr. Pablo Herrera dice: bartolome hernandez sanabira.

anton nuñez <sup>1</sup>	rrodrigo de villalobos
pedro de çespedes	joan de guadalupe
pedro de la mota	pedro boto <sup>4</sup>
pedro velasco	bartolomé sanchez
joan tirado	juan gomez
rrodrigo de bustillo	joan montañes
luis garçia	rrodrigo de sama
alonso sanchez	gil rrengifo
gomez rramyrez	joan del poço
andres de morales	rrodrigo moriel
pedro de la guardia	joan lobato
myguel de truxillo	hernando diaz
alonso de vargas <sup>2</sup>	alonso martyn de tamames <sup>5</sup>
anton de color negro <sup>3</sup>	nuçio de billalobos <sup>6</sup>
joan de abila. el moço	xrispoual martyn quintero
pedro salinas colornegro	francisco de lynares
alvaro velasquez	fernando de veas
martyn de moreta	gaspar cañero
joan de la merced	joan de palaçios
francisco garcia	francisco maynes
joan bazquez	sabastian moreno
bartolome de aguylar	bartolome calbo
rrodrigo alonso	francisco rruyz de pedrosa
joan del salto	antonyo de dueñas
miguel de la chica	alonso garcia de triana
domingo de guyvara	anton de ribas <sup>7</sup>
xrispobal de segobia	francisco burgueño
joan correa	francisco del canpo <sup>8</sup>
francisco guerrero	pedro muñoz
pedro çepero	

204 vecinos. Veamos ahora quienes fueron los primeros moradores de Santiago, y como la mayor parte de ellos se vinieron a Quito, desamparando la ciudad de Riobamba.

Los españoles que se avecindaron el 15 de agosto en Santiago de Quito fueron los siguientes :

---

1	El Dr. Pablo Herrera	dice: antonio nuñez.
2	" "	dice: alonso de vasquez.
3	" "	dice: antonio de colornegro.
4	" "	dice: pedro britto.
5	" "	dice: alejandro martyn de tamanes.
6	" "	dice: lucio de villalobos.
7	" "	dice: antonio de rivas.
8	" "	dice: francisco de ocampo.

el rvdo. padre juan rrodrigues <sup>1</sup>  
 juan de la rrea  
 martyn alonso de angulo  
 martyn de mondragon  
 melchior de deça  
 fernando de paredes  
 antonyo de dueñas  
 abel melendez de baldes  
 alvaro velasquez  
 francisco cobo  
 luys garçia  
 gregoryo ponçe  
 melchior de tiença  
 joan de valladolid  
 miguel muñoz  
 francisco rruyz  
 rrodrigo de billalobos  
 pedro dorado  
 jorge gonçales  
 hernando de prado  
 alonso diaz de almaras  
 alonso de lisbona  
 joan galyndez  
 diego de torres  
 pedro cortes  
 pedro bote  
 francisco cobo  
 pedro de frutos  
 melchior diaz  
 pedro bote moreno <sup>2</sup>  
 xrispoual quyntero  
 sebastian quyntero  
 martyn de moreta  
 luis quyntero  
 diego garçia

francisco martyn  
 hernando de la parra  
 joan del pozo  
 joan de palacios  
 gaspar canero  
 joan de medellyn  
 bartolome sanches  
 torres  
 alonso de bargas  
 rroque diaz  
 alonso rrodriguez de la fuente  
 del maestre  
 joan garçia  
 joan mosquera  
 alonso garçia de guebara  
 anton de vera  
 anton de colernegro  
 hernando de gamarra  
 francisco ballestero  
 gil rrengifo  
 alvaro martyn de riva de sella <sup>3</sup>  
 francisco sanches  
 joan de chiple  
 byçente lopez  
 gravial de la plaça  
 diego alonso  
 alonso lopez  
 pedro velasco  
 benito hernandez <sup>4</sup>  
 gil martyn  
 hernando de hustamante  
 alonso de xerez  
 francisco canpo  
 fran isco mayudes

Joan de Espinosa se asentó el 28 de agosto. De toda esta gente o sea de 67 españoles, 43 se vinieron a Quito con el mismo Benalcázar. Son los siguientes:

1 Tildado : garçia.

2 En el original del Libro verde: *bote*, testado.

3 El Dr. Pablo Herrera dice: alvaro martyn de rivadesella.

4 Tildado : sanches.

francisco ballestero	franciseo martyn
francisco cobo	gil martyn
gaspar cañero	fernando de paredes
francisco campo	gregorio ponce
joan de chiple	hernando de la parra
melchior de deça	joan del pozo
antonio de dueñas	joan de palacios
pedro dorado	graviel de la placa
alonso diaz de almaraz	xrispobal quyntero
rroque diaz	sebastian quyntero
pedro de frutos	luis quyntero
luis garçia	joan rrodriguez
joan galindez	gil rrengifo
diego garçia	bartolome sanchez torres
alonso garçia de guebara	francisco sanchez
hernando de gamarra	diego de torres
hernando de hustamante	alvaro velasquez
joan de la rrea	rrodrigo de villalobos
alonso lopez	alonso de bargas
martyn de mondragon	pedro velasco
miguel muñoz	alonso de xeres
martyn de moreta	

No quiere decir esto que los veinticuatro vecinos de Riobamba que faltan en la lista de los de Quito, se hayan quedado todos en esa ciudad, alguno pudo haber muerto en el camino viniéndose a Quito, en las guerrillas de tres meses hasta llegar a la ciudad de Rumiñahui. Pero podemos figurarnos al pueblo de Riobamba, a principios de 1535, con unos veinte habitantes españoles. En el acta del 31 de mayo de este año (habían transcurrido nueve meses y medio desde la fundación de Santiago), se encuentran unas frases que corroboran lo que llevamos dicho acerca de que no hubo traslado de la ciudad de Riobamba. El texto es irrefutable. Benalcázar estuvo presente en la sesión (1), y los señores justicias y regidores, para pedirle que se hiciera en Quito casa de fundición, comenzaron alegándole “que ya su merced del dicho Capitan sabe *y le consta como la cibdad de Santiago que se fundio en riobamba esta despoblada por las causas que ante el se expresaron y al presente no ay otro pueblo fundado mas de esta dicha villa*” y que siendo la intención de Pizarro y de los oficiales de su majestad que residen en estas partes que se haga casa de fundición

(1) Al principio del acta se le nombra como que presidiera, pero estuvo presente el señor Gobernador. En esos dias preparaba su viaje al norte, en la sesión que se verificó once dias después, presidió el alcalde Tapia en calidad de Teniente de Gobernador.

rado para el sur: la partida se verificó a principios de 1534 y mal podían dar en el Perú una información de lo que todavía no se realizaba y determinar súbitamente a Benalcázar a dejar San Miguel para adelantarse al norte. Otra prueba: la carta del ayuntamiento de Jauja a su majestad, a que antes nos hemos referido, está firmada a mediados de 1534 (el 20 de julio). Qué se dice en este documento? Que Benalcázar ha partido al norte y que, sabiéndolo el Mariscal, se ha dado toda prisa para seguirle "pero por fallar la tierra de Tomepumba de guerra e llevarle la gente treinta días de delantera, no obo efecto e de allí se baxo a san miguel donde esta esperando gente para con ella ir en socorro de los españoles". Cuando se escribía esta carta ya Almagro estaba en el Ecuador, pero la noticia debía tardar en llegar cosa de dos meses y medio desde San Miguel hasta Jauja. Si a fines de julio se creía al sur del Perú que Almagro estaba todavía en San Miguel, quiere decir que partió de allí la segunda vez por el mes de mayo, y la primera, más o menos en marzo, debiendo haber salido Benalcázar el mes anterior. La batalla de Tio-  
cajas habrá ocurrido por el mes de mayo y la primera entrada a Quito el mes siguiente. Almagro debió llegar a esta ciudad en julio y ya el quince de agosto a pocos días de su regreso a Riobamba se fundó Santiago. Todavía en la otra carta que citamos antes, escrita el 25 de mayo en la misma Jauja, y dirigida a los señores Justicia y Regimiento de la ciudad de Panamá por el Gobernador, éste no sabe sino de la empresa de Benalcázar y la aprueba implícitamente, proyectando ir él personalmente a la conquista de Quito. Todavía Pizarro no sabe nada de Almagro. Rojas que había sido despachado inmediatamente por el Mariscal desde Vilcas, para dar aviso al Gobernador de su determinación, no llegaba todavía a Jauja, y está muy bien que, habiendo arribado Gabriel de Rojas a fines de febrero a San Miguel, tardase hasta junio (unos tres meses y medio) para avisar a Benalcázar, luego a Almagro y después a Pizarro.

Cuando el Mariscal salió de San Miguel para el Ecuador era la segunda autoridad en el Perú, según lo que dijimos. No necesitaba, pues, en rigor, de un poder especial de Francisco Pizarro para fundar ciudades, únicamente hubiera hecho falta la aprobación a posteriori del Gobernador. Este en persona había hecho las cuatro primeras fundaciones del Perú, ahora proyectaba venir personalmente a Quito, y, tauto por esto, como por la premura del viaje de Almagro, que ni alcanzó a entrevistarse con Pizarro es absolutamente seguro que el Mariscal, al salir la primera vez para el Quito, no tenía ninguna provisión especial ni facultad escrita para fundaciones. Almagro sin embargo trajo facultades por escrito para la fundación de ciudades. Estos poderes recibió a su regreso de Tomebamba a San Miguel, como veremos luego.

Enseguida de la fundación de Riobamba, mandó Almagro al Padre Bartolomé de Segovia, a Ruy Díaz y a Diego de Agüero, para significarle al Adelantado su sentimiento por cuanto habían padecido en los Puertos Nevados. Alvarado, a su vez, cuando llegó a Mocha, despachó al campo del Mariscal a Martín de Estete. Antonio Picado, que hacía de Secretario de Alvarado, se pasó al campo contrario, y, al ver un tanto mal paradas las cosas, don Pedro mandó salir armados a cuatrocientos soldados. Herrera cuenta detalladamente el caso, y por la cifra anterior se ve como, a pesar de las penalidades, de los quinientos que salieron de Guatemala, había todavía más de cuatrocientos hombres con el Adelantado. La fuga del secretario exasperó al caudillo que ordenó inmediatamente que cuarenta caballeros saliesen con el estandarte real, que Diego de Alvarado tomase la vanguardia con treinta caballos, que le acompañase con otros treinta Gómez de Alvarado, que Mateo Lozano fuese con sesenta arcabuceros y ballesteros, que Rodrigo de Chávez llevara la guarda, y el resto de la gente, Jorge Benavides. Almagro envió a Cristóbal de Ayala, Alcalde de Santiago de Quito, y a Domingo de la Presa, "escribano", a que requiriesen al Adelantado que no hiciera escándalos. El Licenciado Caldera y Luis de Moscoso regresaron con Cristóbal de Ayala para conferenciar con el Mariscal. Alvarado se ve claramente que tenía ciertos recelos, de seguro no por su tropa, superior en número a la de Almagro, ni porque ésta estuviese cansada, sino por los cargos que le podían sobrevenir ante el rey; dudaba ya de su derecho y temía la responsabilidad, porque a más de lo presente, había salido de Guatemala contra la voluntad del obispo don Sebastián Ramírez y de la Audiencia de Méjico. Además, se había venido trayendo indios de Guatemala, en contra de todas las ordenanzas de la misma Audiencia. La voluntad del Rey, conocida pocos días antes de salir de Guatemala, era que el Adelantado enviase sus navíos a poniente o navegase a las islas de la Especería. Ni el Rey ni el obispo querían que se le estorbara a Pizarro en sus descubrimientos. El Licenciado Caldera se pasaba de astuto, pero Almagro no salía de sus trece. Se retiró el ejército del Adelantado, que al cabo de unos días se entrevistó con el Mariscal, y se dice que en medio de la plática se acercaron Benalcázar, Vasco de Guevara y Diego de Agüero y besaron las manos del Gobernador de Guatemala y que hicieron lo mismo con el Mariscal los que acompañaban al Adelantado. Picado fué perdonado y *se devolvió* a su Jefe.

También el intérprete Felipillo de Pohechos que se había pa-

sado al campo del Adelantado fue recibido en paz en el campamento del Mariscal.

Una vez que se concertó la retirada del ejército de Alvarado, comenzaron las negociaciones de parte y parte. Tanto el uno como el otro Jefe llegaron a avenirse, gracias también a los hábiles valimientos de Fray Marcos de Niza, del Licenciado Caldera, Lope de Idiaquez, Luis de Moscoso y otros caballeros que hacían de comisionados. Se firmaron las capitulaciones: el Adelantado debía dejar la gente y los navíos en el Perú y volverse a su Gobernación después de recibir 120.000 castellanos en pago de los gastos que había hecho en su armada. Lo estipulado se declaró por escritura pública. Desgraciadamente en los documentos del Libro Verde no existe nada al respecto; lo único que ha quedado son las actas siguientes firmadas en Riobamba: acta de fundación del pueblo de Santiago (15 de Agosto), acta del 17 de agosto en que se nombran procurador y mayordomo de la nueva ciudad a Lope Ortiz y Antonio Redondo, respectivamente, y se extiende el padrón de los que se avecindaron en Santiago de Quito, acta del 19 y del 28 del mismo mes relativas a lo que se debe hacer con Alvarado y al nombramiento de tenedor de bienes de difuntos, y por último otra acta del 28 por la que se hace la fundación de San Francisco de Quito. En realidad, las capitulaciones entre Almagro y Alvarado debieron llevarse los interesados al Perú. No conocemos si este documento se haya encontrado y publicado. En todo caso no consta en las actas y documentos de los cabildos de Lima y de Jauja.

En qué fecha más o menos se celebró el avenimiento entre el Mariscal y el Adelantado? González Suárez no señala ninguna. Los cronistas tampoco. Pero, por las actas del Libro primero de Cabildo, podemos aproximarnos bastante. El miércoles 19 de agosto de 1534 se juntó el cabildo de Riobamba. Por lo que se lee en ese documento, todavía ni principiaban las comisiones de parte y parte para el avenimiento. Almagro consulta a los alcaldes y regidores manifestándoles, que bien saben ellos y les consta de los daños y escándalos que con su venida y estada en esta tierra ha causado el Adelantado, y la dañada intención que trae, y como ha dicho y publicado que ha de atravesar y andar por todas estas tierras, y que por ende pide a los señores Justicia y Regidores le den su parecer sobre lo que mejor convenga hacer, "si sera bien estorballe e resestille que no pase ni ande por esta gouernacion para excusar los daños que a fecho e podria facer andando por ella o sy le dexara pasar e se yra delante con alguna gente dexando poblada esta cibdad como agora esta o despues

del pasado (1) y que gente de pie y de a caballo sera byen que quede en esta dicha cibdad (2) para la guarda e sustentacion e buen rrecabdo della y en todo lo que debe hazer le den el dicho su parescer.”

Pero el Capitán Diego de Tapia opinó diciendo que el Mariscal no debía irse de estas provincias, sino quedarse en ellas con toda la gente que tenía, porque, en caso de abandonarlas, aun cuando dejara refuerzos en la ciudad, Alvarado, que traía tantos soldados, se vendría sobre ella, y, al encontrarla desamparada, sin el Mariscal, se estaría en Santiago y en toda la tierra muy a sus anchas, sin que nadie le pudiese ir a la mano. Mas todavía, que podría ser que llegase la gente de refuerzo que espera el Adelantado, y que, junto con la que tenía y la que se atraería de los mismos españoles del Mariscal, después no sería posible ni a Almagro ni al señor Gobernador reconquistarse las provincias de Quito; porque, mientras Almagro fuera al Perú y regresara de allí, ya el Adelantado acabaría de adueñarse de la tierra, y los suyos “habrían gran suma de oro que en ella hay como es notorio lo cual repartiria entre su gente (Alvarado) de suerte que todos los tuviese muy contentos para hacer lo que el los mandase”. Tal era la idea de la riqueza de todas estas comarcas que todavía tenían los españoles, a pesar de la decepción que sufrieron en Quito.

Diego de Tapia alegaba, además, que la justicia y regimiento que quedasen en Riobamba, no serían parte para sostener la ciudad, porque Alvarado atraería a sí a los señores y caciques comarcanos “y especialmente a este señor que el dicho señor Mariscal en su poder tiene al cual y a los demás hará entender como el dicho señor Mariscal se va huyendo de él e que no hay otro capitan ni señor de estas partes si el no”, y que, por otra parte, se haría de manera que no entraran a la ciudad, ni bastimentos, ni comida, ni ninguna otra cosa, de suerte que, por necesidad, todos los españoles fieles se verían obligados a ponerse bajo su mano. Y así mismo, que era notorio que la mayor parte de la gente de Alvarado estaba al presente muy descontenta de él “e han dicho e publicado que en viendo lugar e tiempo muchos de ellos se vendrían a esta cibdad donde el dicho señor Mariscal está”. Mas todavía, el señor Alcalde continuaba su discurso haciendo ver que Alvarado podría enviar desde la sierra a algunos españoles para la población de las provincias de Puerto Viejo, las cuales, estando ya pobladas, podrían dar mucho auxilio de gente por la que “a estas partes viniese (se entiende por el mar) y la que traya (el rezago que dejó el Adelantado) el dicho señor Gouernador”.

---

(1) Es decir Alvarado. (de él pasado)

(2) Esto es: les consultaba qué gente les parecía debía quedarse para la guarda de la ciudad en caso de irse él, Almagro, delante, o sea para el Perú.

Por este discurso se ve claramente que Almagro tenía todavía prisionero al cacique de Chambo, aquel que le dió la noticia de la llegada de Alvarado a las provincias del interior. También se adivina, ya desde esos días, la inquietud por la costa, y el deseo de fundar urgentemente la población de Puerto Viejo.

El acta del diez y nueve de agosto celebrada en la ciudad de Riobamba prueba también que no fueron sólo los discursos y la diplomacia de Alvarado, del licenciado Caldera, de Almagro, del Padre Niza, de Idiaquez, de Moscoso y los otros, lo que más decidió en la situación, sino la conciencia clara que de la situación tenían en uno y otro bando. Al terminar su parecer el Alcalde don Diego de Tapia dice lo siguiente: "todo lo cual cesaría (es decir los inconvenientes anotados) no dejando el dicho Mariscal la tierra porque estando él en ella *con el poder que para la gobernar tiene* e con tener como tiene, poblada esta ciudad y con la voluntad que la gente que el dicho Alvarado consigo trae tiene y con los muchos amigos naturales de la tierra que el dicho señor Mariscal tiene el dicho señor Mariscal en nombre de su magestad puede defender el paso al dicho Alvarado e mandalle lo que viere que conviene al seruicio de su magestad e bien de estas partes". Tanto los compañeros del Mariscal, como la gente de Alvarado, estaban convencidos del poder que de derecho tenía Almagro; el mismo Adelantado dudaba, por eso, a pesar de tener cuatrocientos hombres en contra de menos de doscientos, y hasta de sus propios soldados desconfiaba; la mayor parte estaban por pasarse al campo contrario.

La fundación de Santiago de Quito fue decisiva, porque era un ejercicio de autoridad y de derecho. De no haberse fundado con tanta presteza la ciudad de Riobamba, era muy posible viniesen a las manos los dos ejércitos y, por consiguiente, que se retardase la fundación de San Francisco de Quito.

Después que Diego de Tapia hubo firmado su parecer en el cabildo, Gonzalo Farfán, el otro Alcalde, opinó por que Almagro se fuese a recoger la gente que estaba en San Miguel, para con ella rodearle a Alvarado, impidiendo que hiciese daños en la tierra y que ningún socorro de gente pudiera llegar de Puerto Viejo ni de ninguna otra parte. No hace fruto, decía, la estada del Mariscal en esta ciudad, porque no tiene posibilidad para resistir ni ofender, ni estorbar en cosa alguna al dicho Alvarado.

El regidor Cristóbal de Ayala se arrimó al parecer de Gonzalo Farfán, y lo mismo dijeron Hernando de Gamarra, Lope Ortiz,

Marcos Varela, Martín Alonso de Angulo, y Hernando de Prado, regidores. Todos los cabildantes insistían en que el Mariscal siguiese adelante su camino al Perú, dejando a la gente que quisiese para la guarda de la ciudad, sólo Diego de Tapia quería hacer cara a la situación. No se sabe que contestase Almagro. El cabildo no volvió a reunirse sino después de nueve días, cuando la fundación de San Francisco de Quito. En esta sesión se ve cómo estaban juntos ya los españoles del Adelantado y los del Mariscal. Después de recibir por vecino de la ciudad de Santiago a Juan de Espinosa, Alcalde Mayor, el señor Mariscal juzgó urgente, una vez que tantos españoles de Alvarado habían muerto en el camino ab intestato y sin dejar herederos, que se nombrase tenedor de bienes de difuntos. De hecho, don Pedro de Puelles había tenido ya ese cargo y ahora se le confirmó en él.

Bien, y volviendo a la fecha en que debieron hacerse las negociaciones entre los dos jefes españoles, no pudo hacerse aquello tan en ensiguída, después del diez y nueve, porque por el acta de ese día se puede colegir que no había ni atisbo de avenimiento. Las capitulaciones hubieron de haberse celebrado dos o tres días antes de la sesión, en que se nombró, con carácter urgente, tenedor de bienes de difuntos a don Pedro de Puelles, o sea entre el 24 y 26 de ese mes de agosto.

Entre tanto don Francisco Pizarro se había regresado de Jauja al Cuzco en donde recibió a Gabriel de Rojas su antiguo amigo. Oída la relación de éste, despachó a personas de confianza que alcanzasen al Mariscal, al cual "*le envió bastantes poderes para gobernar aquella jornada a toda su voluntad los cuales recibió en San Miguel con Diego de Agüero y otros*", Dada la distancia que media entre el Cuzco y San Miguel, y el tiempo que habría gastado Almagro para ir de Vilcas a San Miguel, de allí a Tomebamba y de Tomebamba a San Miguel, de regreso, este dato que consigna Herrera confirma el primer viaje de Almagro a Tomebamba. Si hemos de creer al cronista y al contexto de los documentos de la época, y, más que todo, a la opinión de los españoles, tanto almagristas como alvaradistas, cuando la fundación de Santiago, el Mariscal tenía no sólo de palabra, sino por escrito poderes suficientes para la fundación de ciudades y cuanto fuere menester en la conquista del Quito. Francisco Pizarro, oídas las nuevas de Rojas, resolvió salir inmediatamente para la costa, a fin de resistir a la armada del Adelantado de Guatemala, caso que por allí asomara, o estar mejor presto para acudir al socorro de Almagro, si éste lo hubiera menester, y, dejando

a su hermano Juan Pizarro en la ciudad, salió por la vía de Jauja con deseo de fundar algún pueblo de castellanos en la costa del mar. Estando a punto de hacer esta fundación por los lugares de Sangalla, (valles de Chincha y Nazca) tuvo que acudir a los españoles de Jauja que se hallaban en grande aprieto por la sublevación de los indios serranos, dejando encomendada la fundación de Sangalla al tesorero Riquelme. Hallábase en estos días con el proyecto de trasladar la población a la costa, por todos los inconvenientes que se presentaban, cuando llegaron Diego de Agüero y Luis de Moscoso con otros compañeros y le dieron aviso de lo acordado entre Almagro y Alvarado. El piloto Juan Fernández que andaba por los litorales, al saber del concierto, dejó el galeón en Sangalla y se fue a echar a los pies del Gobernador, el cual le perdonó y ordenó que volviese a la capitanía del galeón, en su nombre, y al mismo tiempo que dijera a Riquelme "que pasase adelante la población que había hecho en Sangalla; porque, habiendo cesado el inconveniente de Alvarado, quería pasar aquella población y la de Pachacama a los valles cercanos, para estar en comarca de la sierra, y de los llanos". Como se ve, se pudiera alegar esta indecisión en la fundación de ciudades en favor del pretendido traslado de Santiago a San Francisco de Quito, pero, como seguiremos viendo y examinando los documentos del Libro Primero de Cabildo, creemos que el Ilustrísimo González Suárez no está en lo justo, aunque el mismo cronista Herrera diga después que el Mariscal dejó en las provincias equinocciales en su lugar a Sebastián de Benalcázar con buena parte de los castellanos que habían ido con Alvarado "con orden, que por no ser buen asiento el de la ciudad de Riobamba, *la pasase* luego al Quito, como se dixo". González Suárez tomó de Herrera esta opinión.

Llegados los castellanos a San Miguel, de regreso de Riobamba, Almagro, por la relación que oyó de cuanto hicieron los soldados de Alvarado en Puerto Viejo, envió al Capitán Pacheco a fundar un pueblo "para excusar los malos tratamientos que adelante podía recibir la tierra de los que acudían al Perú". No era posible que Pacheco partiese directamente de Riobamba a Puerto Viejo, como creen algunos, porque la fundación se hizo al año siguiente. Además si así hubiera sido, don Pedro de Puelles lo hubiera sabido enseguida, en Riobamba mismo, y no hubiera acometido semejante jornada con la misma intención, cuando encontró que Pacheco se le había anticipado.

Apenas llegado Almagro a San Miguel de Piura, partió al valle de Chimu, en donde dejó a Miguel de Estete, para que fundara allí una población. En el Perú iban multiplicándose las ciudades,

aumentaba cada día el número de los españoles que llegaban a la Gobernación del Sur, mientras el porvenir de la conquista en el Ecuador todavía era dudoso.

Después que se entrevistaron en Pachacámac Almagro y Alvarado con Pizarro, después que Hernando de Soto trajo los 120.000 castellanos para pagar al Adelantado de Guatemala, y que éste con muchos españoles ricos ya con la paga y deseosos de descansar, se regresaron del Perú, el Gobernador resolvió trasladar la población de Jauja a Lima, como en efecto lo hizo en enero de 1535, en el tiempo en que al norte se organizaba también la ciudad de Quito. Después de esta fundación de la Ciudad de los Reyes, el Gobernador, considerando bueno el sitio en donde había dejado Almagro a Martín de Estete, fundó la ciudad de Trujillo en el vistoso valle de Chimu, y confirmó entonces a Benalcázar en el cargo que tenía en el Quito. El Capitán Sebastián era Gobernador desde Cajamarca y San Miguel de Piura hasta los territorios del norte de la ciudad de San Francisco, que no estaban bien definidos ni conocidos.

En cuanto a Alvarado, cuando supo el Rey de su expedición hacia el sur, mandó que le escribieran reprendiéndole y ordenándole que, enseguida, dispersando su gente, se saliese del Perú. La Audiencia de Tierra Firme, a su vez, dispuso que le prendieran, apenas tuvo noticia de la inconsulta empresa. Después de poco tiempo de su llegada a Guatemala, murió Alvarado desastradamente, atropellado por su propio caballo.

El acta de la fundación de San Francisco de Quito se asentó en Riobamba el día 28 de agosto de 1534. El Mariscal don Diego de Almagro, en presencia del Concejo de la ciudad de Santiago y del escribano Gonzalo Díaz, declaró que, después de haber conquistado y pacificado la provincia de Quito, en nombre de su magestad y del señor Gobernador, había fundado y poblado la ciudad de Santiago, y que, ahora, “ porque conviene al servicio de su magestad e a la paz e sosiego destas provincias e conversión de los naturales *que se funde e pueble otro pueblo demas de esta dicha ciudad* e porque dello su magestad será muy servido, por tanto que el en nombre de su magestad y del dicho señor gobernador don Francisco Pizarro en su real nonbre por virtud de los poderes que de su señoría tiene como su teniente general de gobernador e capitan general fundaba e fundo *otro pueblo* que en lengua de indios ahora se llama quito

que estara treinta leguas poco mas o menos (1) de esta ciudad de Santiago al qual puso por nombre la villa de San Francisco la qual dicha fundación dixo que hacia e hizo en nombre de su magestad e del dicho señor gobernador con tal condicion e aditamento que su magestad e el dicho señor gobernador en su real nonbre lo apruebe e que paresciendole a su señoría o a el en su nonbre que la dicha villa de san Francisco se debe mudar o poner en otro sitio, en su comarca lo muden e pongan en el lugar e sitio mas conviniente porque al presente a causa de ser la tierra nuevamente conquistada e pacifica no se ha visto ni tiene espiriencia de los sitios donde mijor pueda estar la dicha villa . . . . . e andando el tiempo podria aver espiriencia de todo e convenir que el dicho pueblo se mudase en otro cabo mijor e que mas convenga e donde se aya mijor las calidades que se requieren para fundacion e poblacion de pueblo”.

Copiamos íntegramente este trozo del acta de la fundación de la ciudad de Quito por ser de capital importancia. Tanto en el acta de Santiago, como en la presente, habla el Mariscal de que la fundación la hace en nombre de Pizarro y por los poderes que tiene de él; en uno y otro documento duda Almagro acerca del sitio, y dice que todavía no conoce perfectamente bien la tierra, y que la experiencia podría enseñar la conveniencia de mudar la ciudad a otro sitio mejor, y que espera la aprobación del Gobernador. No se puede decir que esto fuera cosa protocolaria, que así se estilara en las actas de fundaciones, porque era la primera vez que en Sud América se hacían dos fundaciones por otra persona que no fuera el mismo Pizarro. Después de San Miguel fundó el Gobernador, Cajamarca, Jauja, luego el Cuzco y al año siguiente de la fundación de Santiago y San Francisco se verificó la fundación de Lima. Almagro no conoció bien la llanura de Riobamba, como decíamos antes; se desprende de todo documento de la época; y más que todo, de las circunstancias de la fundación. Caso parecido sucedía para Quito. El Mariscal llegó a la ciudad incendiada la víspera por Rumiñahui, se avistó con Benalcázar apenas éste regresó del norte, y ambos se dieron prisa para regresar en busca de Alvarado. Parece que ni siquiera dejaron guardia alguna en la ciudad recién conquistada, mucho menos pensaron en hacer acta de fundación. Almagro y Benalcázar conocían el sitio, y sabían que había sido población principal indígena. En cuanto a las fundaciones que después se hicieron en el Perú estando ausente Pizarro, aún cuando fuera con sus poderes, directa o indirectamente, siempre tuvieron la ratificación del Gobernador. El poderío de éste era om-

---

(1) Por la carretera hay 38 y por el ferrocarril 44. Pero nosotros no conocemos los atajos de ese tiempo.

nímodo, era un pepueño emperador, todo debía ser confirmado por él. Almagro dejó a Estete que fundara un pueblo en el valle de Chimu, de hecho quedó allí gente española, pero la verdadera fundación, la de derecho, se hizo por el mismo Pizarro, cuando la bautizó con el nombre de su ciudad natal.

Por lo que hace al pretendido traslado de la población de Riobamba a Quito es preciso explicarse los antecedentes. González Suárez dice siguiendo a Herrera: "Celebrado pocos días después un pacífico avenimiento con Alvarado, resolvió el Mariscal don Diego de Almagro, que la reciente fundación *se trasladara* al punto donde había estado la ciudad de los indios conocida con el nombre de Quito; por ser ese sitio mejor y más cómodo para edificar ciudad de españoles ----- *Esta es la verdadera fundación de Quito*, y por tanto su fundador fué el Mariscal don Diego de Almagro...." Y sin embargo en otra parte escribe contradiciéndose: "De todos estos documentos se deduce que los conquistadores *fundaron dos pueblos*". Herrera en una parte dice que Almagro partió para San Miguel ordenando a Benalcázar que, por no ser buen asiento el de la ciudad de Riobamba, la pasase luego al Quito (1) y en otro lugar escribe: "Sebastián de Benalcázar (antes era Almagro) considerando que la ciudad de Riobamba tendría mejor asiento en el Quito, acordó de mudarla, con el nombre de San Francisco, como se dixo" (2). Cieza de León se expresa del mismo modo: "En este Riobamba estuvo algunos días depositada la ciudad de Quito o asentada, desde donde se pasó a donde agora está". Y no fue así. Herrera tenía en la mente lo que acontecía en el Perú y Cieza de León se atenía a lo que fue un hecho poco tiempo después de la fundación y no a la intención de los conquistadores. Por otra parte, sabido es que Herrera tomó buena parte de las opiniones consignadas por Cieza, y las incorporó en su Historia. (3) Cuando el autor de la Crónica del Perú pasó por Riobamba, la ciudad estaba ya despoblada (4) y, seguramente, si entonces preguntó a

(1) Décadas. — Ib. XI.

(2) Décadas. — Ib. XIV.

(3) Herrera escribió con mucha documentación por delante, pero no estuvo en América como Cieza. Cuando éste viajaba por el Perú, el Cronista de las Décadas aún no era nacido. Felipe II nombró a Herrera Coronista Real de Castilla y de las Indias. La Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano vió la luz medio siglo después de la obra de Cieza. Herrera murió en 1625.

(4) Cieza de León sirvió a órdenes de Benalcázar, residiendo en la villa de Arma, que era su repartimiento. Como en 1545 le ordenara su Gobernador que partiera a socorrer a Blasco Núñez, virrey del Perú, Cieza se pasó al campo de Robledo que venía por el valle del Cauca, abandonando la obediencia de Benalcázar. Pero el Gobernador de Cali le perdonó la infidelidad, pues Robledo murió casi en seguida. En 1547 recorrió el Perú, cuya crónica había comenzado cuando residía en Arma. Ahora, con los nuevos datos recogidos en el viaje, terminó sus memorias que aparecieron en 1553, tres años después de su llegada a España. Es posible que Cieza estuviese por Riobamba antes

alguien qué había sido de la ciudad, era natural que le contestasen: todos sus moradores se fueron a Quito. En la mente del cronista eran una misma cosa haberse ido los moradores de Santiago a San Francisco y haberse trasladado la ciudad como oficialmente. En cuanto a lo que sucedía en el Perú, Pizarro se arrepintió, casi desde el principio, de la fundación de Jauja, por las molestias que le daban los indios de la costa, y, mas que todo, por la dificultad de comunicación con esa parte. Ya vimos como, temiendo que gente de Alvarado llegara al litoral, se apresuró el Gobernador a hacerse presente, saliendo rápidamente de la sierra; ya entonces tenía en mientes trasladar la fundación de la ciudad (el caso de Sangalla). En el cabildo celebrado en Jauja el 29 de noviembre de 1534, Pizarro manifestó que, los españoles que tenían sus repartimientos en la costa, debíanse ir a poblar allá, por el mucho daño que recibían, y que, los que tenían sus terrenos en la sierra, se quedasen allí mismo. Los vecinos reunidos en la iglesia dijeron, casi unánimemente, que el pueblo principal debía hacerse junto a la mar, y que éste no debía dividirse, y alegaron muchas razones más. Entonces el Cabildo resolvió conformarse con la voluntad de todos los presentes y su señoría declaró que *"hera y es contento de mudar e pasar esta dicha cibdad a los llanos o costa de la mar en el lugar mas conveniente."* Después que las comisiones examinaron el sitio más a propósito, se fundó la Ciudad de los Reyes el 18 de enero de 1535 (casi cinco meses después de la fundación de San Francisco). Pero en el Quito eran las cosas diferentes.

No mediaba la voluntad popular, ni nadie podía alegar intereses agrícolas, ni de ninguna especie. El texto es decisivo: "que se funde e pueble otro pueblo demas de esta ciudad.". Y los hechos van a confirmar después que la intencion del fundador de San Francisco, no fué la de hacer ningún traslado de ciudad.

Acto continuo, una vez hecha la fundación de San Francisco, Almagro procedió a nombrar Alcaldes y Regidores, que no fueron los mismos que ya habían sido designados días antes para la villa de Santiago de Quito, sino otra gente. Designó como justicias al Capitán Joan de Ampudia y a Diego de Tapia y por regidores a Pedro de Puelles, Joan de Padilla, Rodrigo Núñez, Pedro de Añasco, Alonso Hernández, Diego Martín de Utrera, Joan de Espinosa y Melchior de Valdés. Los Alcaldes recibieron el poder de llevar la vara de justicia en la ciudad y sus términos, y para oír y determinar lo que fuere de derecho en los casos civiles y criminales.

---

de su viaje de 1547, pero fue en este año cuando recorrió todo el Perú de entonces visitando desde el norte las poblaciones españolas y recogiendo tradiciones indígenas para su geografía descriptiva. En ese año de 1547, Riobamba estaba despoblado.

En esta acta firmó por Almagro el escribano y Alcalde Mayor Joan de Espinosa. Alcaldes y regidores comparecieron ante el señor Mariscal, y prestaron ante él juramento por Dios y por Santa María, y por las palabras de los santos evangelios y por la señal de la cruz, poniendo sus manos derechas corporalmente sobre el libro santo. Asistieron como testigos en el acto, el Capitán Sebastián de Benalcázar y el mismo Joan de Espinosa.

Para la ciudad de Santiago se nombraron dos alcaldes y ocho regidores, igual número para San Francisco de Quito. Únicamente Diego de Tapia, alcalde de Santiago, pasa con la misma dignidad a San Francisco y Juan de Espinosa alcalde mayor, es nombrado regidor de la nueva ciudad. Como buena parte de la gente principal de Almagro se había vuelto con el Mariscal, en la fundación de San Francisco, la mitad de las autoridades fueron españoles de los de Alvarado. Este hecho puede entenderse también como una medida de política de parte de Almagro, que quería conciliarse los ánimos de los capitanes que acompañaron la fracasada empresa del Adelantado. El cabildo de Santiago quedaba pues casi intacto después de la fundación de Quito. Esto significa intención de trasladar la ciudad?

Casi enseguida de la partida del Mariscal y del Adelantado de Guatemala, Benalcázar se apercibió para la jornada a Quito pero no pudo llegar a esta ciudad sino en los primeros días de diciembre, después de tres meses de pequeños combates y fatigas.

Benalcázar que tenía amplios poderes del Mariscal para la pacificación del Quito, en calidad de teniente de gobernador y de capitán general, salió de Riobamba con unos trescientos hombres. De estos soldados, casi la mitad eran de los del Gobernador de Guatemala que se habían quedado siguiendo el ejemplo de tan valerosos capitanes como Ampudia, Añasco y Puelles. Con Almagro y Alvarado partieron al Perú, no sólo muchos hombres de los que vinieron de Guatemala, sino también compañeros inseparables del Mariscal que llegaron con él, y otra gente de los de Benalcázar.

Después de burlada la traición del cacique Chamba, que quiso matar al capitán general, Juan de Ampudia salió a perseguirle hasta que lo hubo preso y mandó quemar vivo. Comenzaba ya a manifestarse el temperamento sanguinario del capitán jerezano. Rumiñahui y Zopozopangua estorbaban el paso en las provincias de Tungurahua y León, el primero en Píllaro y el segundo entre La-

tacunga y Sigchos. Castellanos cuenta (1) la heroicidad de los soldados que se tomaron el escarpado e inexpugnable peñón en que estaba atrincherado el jefe indio en Píllaro. El Capitán Diego de Tapia se adelantó entonces hacia el norte, debiendo pasarse hasta el Quinche y Pifo, en donde se fortificó de nuevo Rumiñahui, hasta que lograron apresar al defensor de la libertad de Quito. Miguel de la Chica (vecino después de San Francisco) que hacía de guía, reconoció al jefe indio en una choza y dio aviso a un tal Valle que estaba a caballo (seguramente Joan del Valle, que se avecindó en Quito). Según el texto de Castellanos, Rumiñahui había sido apresado en el norte, por Pifo Benalcázar, deseando saber del oro y plata que escondieron los indios, mandó atormentar al jefe indio y sus compañeros, pero ninguna de las víctimas mostró flaqueza, antes guardaron secreto, y hasta se burlaban de los españoles señalándoles falsamente los lugares en donde debían excavar los tesoros

Joan de Ampudia, por otro lado, con sus compañeros, logró prender al valeroso Zopozopangua. Se cree que el jefe indio después de todas las derrotas desconfiaba ya de sus soldados, que, por miedo y al verse completamente arrollados, comenzaban a pasarse al campo de los españoles, rindiéndose, y después de una encarnizada lucha se entregó él mismo al capitán español. Quimbalembó hizo lo mismo. Y los otros caciques, como Nina y Razorezo, sea que resistiesen o que por grado se entregasen, corrieron igual suerte que sus compañeros. En la toma de las rocas en donde estaba fortificado Zopozopanguí se distinguió Florencio Serrano que fue el primero en escalar la fortaleza. Serrano no consta entre los vecinos de Quito. Le siguió enseguida un tal Gómez Fernández que no sabemos a cual de los cuatro Gómez que se avecindaron en la nueva ciudad de San Francisco corresponda. Quizquiz entre tanto había sido asesinado por Huayna Pálcón.

Todos estos jefes indios fueron traídos a Quito, en donde padecieron tormento con Rumiñahui. La famosa acta de 25 de junio de 1535 ha servido para establecer esta verdad. En ese día Alonso Fernández, regidor, razonó verbalmente diciendo, que todos sabían como, antes que partieran muchos españoles que al presente estaban en Quillacinga, Tumibamba y Puerto Viejo, con Pedro de Puelles, "se prendieron los principales señores de estas provincias que se presumia e tenia por cierto que sabian del oro e plata que se decia en

---

(1) González Suárez.—Loc. cit. 216, Don Juan de Castellanos debió haber tratado personalmente a muchos de los primeros moradores de Quito. Tan largo estuvo en América este sacerdote sevillano, que llegó a tenérselo por natural de América.

ellas había que son orominabi (Rumiñahui) e zocoçopagua e quingalumba e rasoreso e nina e otros sus aliados e amigos con los cuales se hizieron todas las diligencias posibles e se trabaxó mucho con ellos en los velar e guardar como en ir con ellos a muchas partes que les decian no enbargante lo qual no quisieron ellos ni alguno dellos decir cosa alguna *por razon de lo qual e de los delitos que cometieron se a fecho justicia en ellos por manera que al presente ninguno ay*" y, como no había nada de oro ni de plata, que "podria ser dios servido que andando el tiempo con la solicitud industria e trabaxo de los vezinos e moradores de esta dicha villa se *prendiesen e descubriesen algunos indios o indias señores o principales que diesen o dijesen de algún oro e plata que en estas prouincias aya encubierto*" que por todo esto se declarase que, en adelante, cuanto oro o plata se consiguiera fuera de todos los vecinos.

De suerte que, no sólo les urgían para que declararan sino que los andaban a llevar de una a otra parte para las excavaciones. Y todavía esperaban prender a otros indios principales que pudiesen avisar en donde había oro y plata (1). La ejecución de Rumiñahui y sus compañeros debió hacerse en enero o febrero de 1535, antes que partieran don Pedro de Puelles a Puerto Viejo y Diego de Tapia para el norte.

Benalcázar y sus compañeros entraron en Quito el día 6 de diciembre de 1534, tres meses después de fundada la ciudad. Este capitán español debe considerarse de hecho como el fundador de San Francisco. El fue quien, por primera vez, entró en Quito conquistándole, y él mismo el que lo reconquistó y organizó. Almagro estuvo apenas unos días esperando a Benalcázar que llegara del norte, entró sin guerrear, visitó el sitio, y se regresó enseguida a Riobamba, en donde hizo la fundación, porque sólo él tenía poderes para ello. Almagro es el fundador oficial de San Francisco de Quito, pero en realidad a Benalcázar más que a él cabe esta gloria. Y así, entre los cronistas de la época, era corriente opinión decir que don Sebastián fundó y pobló la ciudad de Quito en nombre del Emperador Carlos Quinto siendo Adelantado y Gobernador y Capitán General del Perú, Francisco Pizarro. Así se expresa Cieza de León en su Crónica (2).

El acta de seis de diciembre de 1534, día de la segunda entrada de los españoles en Quito, es el primer documento en que Benalcázar ejerce su autoridad de Gobernador de estas provincias.

(1) Esta acta ha sido ya publicada en 1874 y 1886.  
González Suárez loc. cit. 247 nota.

(2) Loc. cit. XL.

El Capitán General mandó notificar en esa fecha, por medio del escribano Gonzalo Díaz, a los alcaldes y regidores, para que residiesen en la ciudad y administrasen en ella la justicia de su majestad, en virtud de la elección que en ellos había hecho el Mariscal don Diego de Almagro, al fundar San Francisco de Quito. Luego el pregonero anunció por las esquinas que más podían llamarse encrucijadas, que todos los españoles que quisieran asentarse por vecinos comparecieran ante el escribano, a fin de declararles como tales y mandarles señalar solares y ejidos en los límites de la ciudad.

Gonzalo Díaz notificó a Diego de Tapia y Juan de Ampudia, alcaldes, y a Alonso Fernández de Jamaica, (1) Joan de Padilla, Rodrigo Núñez, Diego Martín de Utrera y Pedro de Añasco, regidores. Pero estos últimos habían sido ocho según el nombramiento del 28 de agosto. Faltan Pedro de Puelles, Joan de Espinosa y Melchior de Valdés. Joan de Espinosa, ya sabemos que de Riobamba mismo partió al Cuzco como comisionado para hacer aprobar de Pizarro las fundaciones de las dos primeras ciudades del Quito. En cuanto a Pedro de Puelles y Melchior de Valdés, se preocupaban poco con esta ciudad, y estaban a punto de partir, si es que no habían partido ya, a la fundación de Puerto Viejo. En efecto la tercera acta escrita en San Francisco, el 22 de diciembre, dice que Puelles y Valdés, por mandato de Benalcázar han ido "a conquistar e descubrir e pacificar camino a la mar del sur".

A la voz del pregonero, que no se sabe quien fue, acudieron los españoles a la mesa de escribanía que fue algún trasto indígena, y se asentaron por vecinos de la ciudad de San Francisco de Quito los siguientes:

sebastian de benalcaçar  
joan de hempudia  
diego de tapia  
pedro de añasco  
joan de padilla  
alonso fernandes <sup>2</sup>  
rrodrigo nuñez

diego martyn de btrera  
gonçalo diaz  
martyn alonso de angulo <sup>3</sup>  
rrodrigo de chaves  
francisco rruyz  
mycael de velasco <sup>4</sup>  
el padre joan rrodriguez

(1) Pablo Herrera en su Apunte Cronológico de las obras y trabajos del Cabildo o Municipalidad de Quito desde el año de 1534, nombra sólo cuatro regidores. Se olvidó de Alonso Fernández de Jamaica, a quien ni le hace constar en el padrón de los primeros vecinos de Quito.

2 El Dr. Pablo Herrera sólo da cuatro regidores.

3 El Dr. Pablo Herrera dice: martyn alejandro de angulo.

4 El Dr. Pablo Herrera dice: miguel de velasco.

el padre francisco ximenez  
 alonso de mendoça  
 hernando moran  
 hernando gamarra  
 myguel muñoz  
 lucas bejarano  
 joan de la rrea  
 luis daça  
 francisco de londono  
 diego de torres  
 alonso lopez <sup>1</sup>  
 joan de arguello  
 martyn de mondragon  
 antonyo de prado  
 diego de sandoval  
 garçi nobel <sup>2</sup>  
 joan de chipre <sup>3</sup>  
 pedro solano de quiñones  
 alonso sanchez mahit <sup>4</sup>  
 joan marquez  
 joan diaz de las cumbres  
 joan díaz hidalgo  
 francisco gomez  
 pedro de alfaró  
 pedro bal tenorio <sup>5</sup>  
 luis quyntero  
 hernan sanchez morillo  
 diego de villa nueva  
 gomez mosquera  
 myguel de la roca  
 alonso diaz de almaraz  
 pedro dorado <sup>6</sup>  
 gregorio ponçe  
 gonçalo martyn

- 
- 1 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro lopez.  
 2 El Dr. Pablo Herrera dice: garcia boves.  
 3 El Dr. Pablo Herrera dice: juan de chipre.  
 4 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro sanchez mahit.  
 5 El Dr. Pablo Herrera dice: pedro val tenorio.  
 6 El Dr. Pablo Herrera dice: pedro donado.

graviel de la huerta <sup>7</sup>  
 hernan lopez cochillero <sup>8</sup>  
 francisco cobo  
 alonso diaz malaver <sup>9</sup>  
 hernan vazquez <sup>10</sup>  
 hernando de la parra  
 rroque diaz  
 anton vazquez <sup>11</sup>  
 francisco hernandes  
 alonso myguel <sup>12</sup>  
 pedro de frutos  
 alonso garcia de guevara <sup>13</sup>  
 rrodrigo de torquemada  
 garcia de balmaseda <sup>14</sup>  
 pedro de ayala  
 diego osorio <sup>15</sup>  
 joan gutierrez de medina  
 hernando andino  
 francisco martyn. es moço <sup>16</sup>  
 myguel terçero <sup>17</sup>  
 joan gomez  
 joan de prado. es moço <sup>18</sup>  
 alonso gomez <sup>19</sup>  
 alonso lobon

- 
- 7 El Dr. Pablo Herrera dice: graviel de la huerta.  
 8 El Dr. Pablo Herrera dice: hernando pez cochibro  
 9 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro diaz malaver.  
 10 El Dr. Pablo Herrera dice: hernando vazquez.  
 11 El Dr. Pablo Herrera dice: antonio vazquez.  
 12 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro miguel.  
 13 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro G. de G.  
 14 El Dr. Pablo Herrera dice: garcia de balmaceda.  
 15 El Dr. Pablo Herrera dice: diego de osorio.  
 16 El Dr. Pablo Herrera dice: franciscomartyn elmozo.  
 17 El Dr. Pablo Herrera dice: miguel terreno.  
 18 El Dr. Pablo Herrera dice. no existen estos nombres.  
 19 El Dr. Pablo Herrera dice: no existen estos nombres.

pedro de collaços  
 joan del rrio  
 joan del valle  
 diego daça  
 bartolome de çamora  
 alonso de salamanca <sup>1</sup>  
 joan breton  
 abel melendez  
 francisco velazquez  
 pedro de tençia  
 diego de atiença  
 antonyo rruyz  
 joan enriquez  
 bartolome alvez  
 pedro martyn montanero <sup>2</sup>  
 francisco rraposo  
 hernando de quiros  
 joan gutierrez  
 joan garcia de lemos  
 joan rruyz  
 joan de aguylar  
 hernan mendez  
 pedro de alvarado  
 marcos marquez  
 pedro gutierrez de logroño  
 gonçalo hidalgo  
 cosme osorio  
 jorge gutierrez  
 gil martyn  
 baltasar gonçales  
 bartolome de la rosa  
 joan galyndez  
 francisco rruyz  
 francisco ballestero  
 andres guyllen  
 xrispobal quyntero <sup>3</sup>  
 francisco pacheco  
 andres perez

- 1 El Dr. Pablo Herrera dice: alejandro de S., en la copia se lee alo.
- 2 El Dr. Pablo Herrera dice: pedro martinez montanero.
- 3 El Dr. Pablo Herrera dice: cristobal, quitándole la metatesis arcaica.

francisco de chaves  
 martyn hernandes de truxillo <sup>4</sup>  
 hernando de paredes  
 francisco sanchez  
 aluaro martyn de riba de sella  
 rrodrigo nuñez  
 sabastian quintero  
 graviel de la plaça  
 pedro calbo <sup>5</sup>  
 alonso de xerez <sup>6</sup>  
 pedro de quyros  
 gonçalo duarte  
 melchior de deça  
 gonçalo perez  
 andres gomez  
 gonçalo gordillo  
 antonyo de carrança <sup>7</sup>  
 francisco sanchez  
 xrispoual alvez  
 diego garçia  
 fernando de bustamante  
 alonso de villanueva  
 diego gonçales  
 pedro lopez de villanueva  
 pedro cobo  
 francisco carrasco  
 joan borgoñon  
 agustin rrodrigues <sup>8</sup>  
 gines de medina  
 xrispoual de torres  
 francisco de çieça  
 francisco de aguylar  
 diego de vacas  
 joan de alçaçar  
 bartolome hernandes sanabria <sup>9</sup>

- 4 El Dr. Pablo Herrera dice: martyn hernando de trujillo.
- 5 El Dr. Pablo Herrera dice: pedro calvo.
- 6 El Dr. Pablo Herrera dice: alonso de perez.
- 7 El Dr. Pablo Herrera dice: antonio de carranga.
- 8 Tildado: sebastian.
- 9 El Dr. Pablo Herrera dice: bartolome hernandez sanabira.

anton nuñez <sup>1</sup>  
 pedro de çespedes  
 pedro de la mota  
 pedro velasco  
 joan tirado  
 rrodrigo de bustillo  
 luis garçia  
 alonso sanchez  
 gomez rramyrez  
 andres de morales  
 pedro de la guardia  
 myguel de truxillo  
 alonso de vargas <sup>2</sup>  
 anton de color negro <sup>3</sup>  
 joan de abila. el moço  
 pedro salinas colornegro  
 alvaro velasquez  
 martyn de moreta  
 joan de la merced  
 francisco garcia  
 joan bazquez  
 bartolome de aguylar  
 rrodrigo alonso  
 joan del salto  
 miguel de la chica  
 domingo de guyvara  
 xrispobal de segobia  
 joan correa  
 francisco guerrero  
 pedro çepero

rrodrigo de villalobos  
 joan de guadalupe  
 pedro boto <sup>4</sup>  
 bartolomé sanchez  
 juan gomez  
 joan montañes  
 rrodrigo de sama  
 gil rrengifo  
 joan del poço  
 rrodrigo moriel  
 joan lobato  
 hernando diaz  
 alonso martyn de tamames <sup>5</sup>  
 nuçio de billalobos <sup>6</sup>  
 xrispoual martyn quintero  
 francisco de lynares  
 fernando de veas  
 gaspar cañero  
 joan de palaçios  
 francisco maynes  
 sabastian moreno  
 bartolome calbo  
 francisco rruyz de pedrosa  
 antonyo de dueñas  
 alonso garcia de triana  
 anton de ribas <sup>7</sup>  
 francisco burgueño  
 francisco del canpo <sup>8</sup>  
 pedro muñoz

204 vecinos. Veamos ahora quienes fueron los primeros moradores de Santiago, y como la mayor parte de ellos se vinieron a Quito, desamparando la ciudad de Riobamba.

Los españoles que se avecindaron el 15 de agosto en Santiago de Quito fueron los siguientes :

---

1	El Dr. Pablo Herrera	dice:	antonio nuñez.
2	" "	"	dice: alonso de vasquez.
3	" "	"	dice: antonio de colornegro.
4	" "	"	dice: pedro britto.
5	" "	"	dice: alejandro martyn de tamanes.
6	" "	"	dice: lucio de villalobos.
7	" "	"	dice: antonio de rivas.
8	" "	"	dice: francisco de ocampo.

el rvdo. padre juan rrodrigues <sup>1</sup>  
 juan de la rrea  
 martyn alonso de angulo  
 martyn de mondragon  
 melchior de deça  
 fernando de paredes  
 antonyo de dueñas  
 abel melendez de baldes  
 alvaro velasquez  
 francisco cobo  
 luys garçia  
 gregoryo ponçe  
 melchior de tiença  
 joan de valladolid  
 miguel muñoz  
 francisco rruyz  
 rrodrigo de billalobos  
 pedro dorado  
 jorge gonçales  
 hernando de prado  
 alonso diaz de almaras  
 alonso de lisbona  
 joan galyndez  
 diego de torres  
 pedro cortes  
 pedro bote  
 francisco cobo  
 pedro de frutos  
 melchior diaz  
 pedro bote moreno <sup>2</sup>  
 xrispoual quyntero  
 sebastian quyntero  
 martyn de moreta  
 luis quyntero  
 diego garçia

francisco martyn  
 hernando de la parra  
 joan del pozo  
 joan de palacios  
 gaspar canero  
 joan de medellyn  
 bartolome sanches  
 torres  
 alonso de bargas  
 rroque diaz  
 alonso rrodriguez de la fuente  
 del maestre  
 joan garçia  
 joan mosquera  
 alonso garçia de guebara  
 anton de vera  
 anton de colernegro  
 hernando de gamarra  
 francisco ballestero  
 gil rrengifo  
 alvaro martyn de riva de sella <sup>3</sup>  
 francisco sanches  
 joan de chiple  
 byçente lopez  
 gravial de la plaça  
 diego alonso  
 alonso lopez  
 pedro velasco  
 benito hernandez <sup>4</sup>  
 gil martyn  
 hernando de hustamante  
 alonso de xerez  
 francisco canpo  
 fran isco mayudes

Joan de Espinosa se asentó el 28 de agosto. De toda esta gente o sea de 67 españoles, 43 se vinieron a Quito con el mismo Benalcázar. Son los siguientes:

1 Tildado : garçia.

2 En el original del Libro verde: *bote*, testado.

3 El Dr. Pablo Herrera dice: alvaro martyn de rivadesella.

4 Tildado : sanches.

francisco ballestero	franciseo martyn
francisco cobo	gil martyn
gaspar cañero	fernando de paredes
francisco campo	gregorio ponce
joan de chiple	hernando de la parra
melchior de deça	joan del pozo
antonio de dueñas	joan de palacios
pedro dorado	graviel de la placa
alonso diaz de almaraz	xrispobal quyntero
rroque diaz	sebastian quyntero
pedro de frutos	luis quyntero
luis garçia	joan rrodriguez
joan galindez	gil rrengifo
diego garçia	bartolome sanchez torres
alonso garçia de guebara	francisco sanchez
hernando de gamarra	diego de torres
hernando de hustamante	alvaro velasquez
joan de la rrea	rrodrigo de villalobos
alonso lopez	alonso de bargas
martyn de mondragon	pedro velasco
miguel muñoz	alonso de xeres
martyn de moreta	

No quiere decir esto que los veinticuatro vecinos de Riobamba que faltan en la lista de los de Quito, se hayan quedado todos en esa ciudad, alguno pudo haber muerto en el camino viniéndose a Quito, en las guerrillas de tres meses hasta llegar a la ciudad de Rumiñahui. Pero podemos figurarnos al pueblo de Riobamba, a principios de 1535, con unos veinte habitantes españoles. En el acta del 31 de mayo de este año (habían transcurrido nueve meses y medio desde la fundación de Santiago), se encuentran unas frases que corroboran lo que llevamos dicho acerca de que no hubo traslado de la ciudad de Riobamba. El texto es irrefutable. Benalcázar estuvo presente en la sesión (1), y los señores justicias y regidores, para pedirle que se hiciera en Quito casa de fundición, comenzaron alegándole “que ya su merced del dicho Capitan sabe *y le consta como la cibdad de Santiago que se fundio en riobamba esta despoblada por las causas que ante el se expresaron y al presente no ay otro pueblo fundado mas de esta dicha villa*” y que siendo la intención de Pizarro y de los oficiales de su majestad que residen en estas partes que se haga casa de fundición

(1) Al principio del acta se le nombra como que presidiera, pero estuvo presente el señor Gobernador. En esos dias preparaba su viaje al norte, en la sesión que se verificó once dias después, presidió el alcalde Tapia en calidad de Teniente de Gobernador.

de oro le pedían, etc. Y era muy natural que los vecinos de Santiago se fueran poco a poco, viniendo a Quito. Primero, nadie les obligaba a que se quedasen; después eran muy pocos y estaban rodeados de los indios puruáes, y de otras parcialidades indígenas mitimáes, que eran enemigos de ellos y de los indios cañaris que les acompañaron y ayudaron a apoderarse de la tierra. El cacique Chambo, del que había logrado apoderarse Almagro, era uno de tantos y quien sabe si los indios de Guatemala que había traído Alvarado y que se quedaron en esa provincia no contribuyeron a que creciera la animadversión de los naturales para con todo extranjero. Al lado de esto, hay que tener en cuenta la premura, tanto en fundar en esa ciudad los españoles, como en desentenderse de ella tan enseguida. Cuando se les llamó a todos y se avencidaron los que quisieron, se les dijo que era para señalarles solares y las otras cosas que deben haber y gozar como tales vecinos. Y no consta en ninguna acta dicho repartimiento, ni qué tiempo tenían para ello, si todos estaban pendientes en esos días de lo que podía pasarles con cuatrocientos hombres que tenían al frente capaces de batirlos y dispersarlos. Riobamba se fundó el día sábado 15 de agosto; el día siguiente, domingo, había celebrado la misa el padre Juan Rodríguez en la choza improvisada en donde estaba acampado el Mariscal, o a campo raso. Al siguiente día en esa misma casa de Almagro, se habrán reunido los miembros del cabildo recién elegidos y habrán presenciado el avencindamiento de los españoles en Santiago. El 28, o sea el viernes de la semana siguiente, se fundaba la ciudad de San Francisco, y todo el mundo se encontraba en preparativos de viaje, los unos para regresarse al Perú, los otros para venirse a Quito. Sólo una veintena de hombres se quedaba en Santiago. En el caso de haberse hecho la traza de la ciudad, y asignándose a cada uno de los 67 vecinos de Riobamba sus solares, ahora quedaba todo deshecho, porque la mayor parte se iba dejándolo todo. Es, pues, seguro, que esa primitiva Riobamba fue un campamento de poca gente, sin traza, ni plan, ni organización como para durar.

Por otra parte los que se quedaron en Santiago debieron haber sabido las grandes nuevas de los meses siguientes: la prisión de los jefes indios, las incursiones y excavaciones en pos del oro, y, más que eso, lo que había dicho el indio extranjero en Latacunga a Luis Daza. Yo soy, de una gran provincia llamada Cundinamarca, le había asegurado, en donde gobierna un poderoso señor que tuvo los años pasados una gran batalla con ciertos vecinos suyos muy valientes los Chicas (Chibchas), los cuales le pusieron en grande aprieto, por lo cual me envió a mí y a otros mensajeros a pedir ayuda a Atahualpa. Yo acompañé a este soberano hasta Cajamarca y soy el

único de mis compañeros que pudo escapar de los tormentos. Regresé acá con Rumiñahui.—Y como le preguntara Daza noticias y señas de su tierra, el indio le habló de la mucha riqueza de oro que en ella había, y de tantas otras grandezas. Pedro de Añasco y Juan de Ampudia habían tomado la inandable derrota del norte para averiguar en donde estaba el Dorado. Todo esto sabían los de Riobamba y les hacían falta sus amigos que estaban en buen número en Quito, en sus solares cada uno y suficientemente dueños de la tierra para dominar en sus repartimientos de indios y cultivar con ellos sus entancias. Además, los grandes capitanes y la mejor gente se había ido al Quito.

El domingo veinte de diciembre Benalcázar mandó hacer la traza de San Francisco. En este precioso documento que por desgracia ha desaparecido se escribieron y señalaron los solares de los vecinos de la ciudad (1). Sin embargo, por provisiones posteriores, en que se señalan linderos conocemos algunos solares de entonces.

En un estudio anterior (2) hemos señalado en donde estuvo el solar de Sebastián de Benalcázar, en cuya casa se reunió al principio el Cabildo. Benalcázar vivía frente al actual Colegio Mejía. Cuando partió definitivamente para Cali y Popayán, Juan Díaz Hidalgo, que era su procurador, vendió a Pedro de Puelles “los solares de las dichas casas segund y como se señalaron al dicho capitán sebastián de velalcaçar como al presente estan cercadas y se deban cercar hasta la calle rreal que corre por las dichas espaldas”. Y toda esta propiedad urbana se vendió por doscientos pesos de oro: la mitad de lo que valía un caballo. La casa de fundición se ordenó que se hiciera en el sitio en que vivían Alonso García de Gue-

---

(1) En el Libro Verde, al reverso del folio en que termina la nómina de los fundadores de San Francisco, se dice en cinco líneas: “En veynte dias del mes de Diziembre de MDXXXIII años. El dicho señor capitán en nombre de su magestad y del dicho señor governador en su rreal nombre mando hazer e hizo la traza desta dicha villa y en ella escrebyr y señalar solares a los vezinos desta dicha villa la qual dicha traza es esta que se sygue” Y el resto de la página ha quedado en blanco, como que en ella se iba a escribir lo que anuncia el escribano. Pero como la traza no pudo menos que escribirse y debió ser larga (más de doscientos solares), seguramente figuraba en folios aparte, que pudieron haberse deteriorado mucho en ese mismo tiempo, una vez que todo el mundo acudía a ver en ese documento los linderos de sus propiedades para dirimir pleitos, etc.

(2) El Capitán Don Pedro de Puelles y los primeros Gobernadores de Quito.—Gaceta Municipal.—Setiembre de 1931.—141.

vara y Joan López (1). No hay dato ninguno para poder suponer donde estuvieron esas moradas.

La ciudad de Quito conquistada por Benalcázar, como población indígena no era muy antigua. No había pasado ni un siglo desde cuando la fundó Tupac Yupanqui padre de Huayna Cápac. Pero, desde el Panecillo hasta la loma de San Juan, y, desde la Tola hasta el Tejar, se veían diseminadas las chozas de los indios. El Inca moraba en el actual San Francisco, en donde, y por el solar de la Merced y el Placer, estaban sus jardines. En el plano de Quito que publicaron los Ulloa en su relación histórica del viaje a la América Meridional y que aparece reproducido en el *Gazzetiero Americano*, se pueden apreciar unas 204 manzanas de las cuales apenas las dos terceras partes tienen edificios. Los primeros moradores de San Francisco fueron justamente 204. Se podría decir que la delineación hecha por Benalcázar se había conservado hasta la primera mitad del siglo XVIII, o que por lo menos poco había cambiado la traza de calles y solares desde 1544 hasta 1736 año en que llegaron con la Misión Geodésica Francesa los hermanos Ulloa. (2) La traza de la ciudad se conservó casi tal cual, debiendo entenderse que propiamente no hubo nueva delineación de calles sino reformas sobre lo que estaba hecho, sobre la ciudad trazada por "algún táctico indígena, curtido en las batallas". (3) No podía evolucionar la ciudad en esos dos primeros siglos de su vida en cuanto a edificios y aspecto urbano, porque, en aquella vida colonial, dos centurias equivalen a pocos años de los nuestros. Ni era Quito una villa cosmopolita, rara vez se vio en sus calles extranjeros. Los hijos de la ciudad heredaban las casas y solares de sus padres, y nunca pensaron en arquitectura civil, ni en grandes comodidades; cada cual adobaba su casa de adobe para que no se viniese al suelo, y le re-

---

(1) En el acta parece que se trata de tres personajes. es un error por asociación. Se dice Alonso García, Joan Lopez e Guevara. No había ningún Guevara sino Alonso García de Guevara.

(2) El primer plano de Quito fue levantado por Dionisio Alsedo y Herrera, que fue nombrado Presidente de la Audiencia de Quito en 1728. Cuando llegó la Misión Geodésica Francesa continuaba en su cargo. Del mismo tiempo son los planos del Padre Coleti y el de don Tomás López. La Condamine tenía grabado el plano de Quito en 1746, dos años antes que apareciera la Relación de los Ulloa en cuyo tomo primero consta así mismo un plano de la ciudad. (V. Isaac Barrera. — Quito Colonial 12).

(3) Soto Hall citado por Barrera. Loc. Cit.

Se cree que la primitiva ciudad de los Quitus, probablemente una población de poca importancia, estaba situada más al norte por Iñaquito o Chaupieruz. Los Incas tenían razones estratégicas para asentar la ciudad en lugar tan quebrado. Además el sitio está guarecido por colinas que hacen más suave el temperamento a una altura de cerca de 3.000 metros sobre el nivel del mar.

paraba la techumbre a fin de que alcanzase a durar para la descendencia.

En la venta de las propiedades urbanas de Benalcázar a Puelles se habla de *casas*. No se trata de que el Gobernador hubiera edificado más de lo que necesitada, sino que cada solar tenía algunas de indios en su circunscripción. Los conquistadores comenzaron después de poco a pedir solares y a querer hacer sus moradas fuera de los términos del caserío de indios. Entonces el cabildo el 21 de junio de 1535 decretó que nadie podía hacer tal cosa. “En este dicho cabildo los dichos señores justizia e rregidores acordaron que por que conforme a los repartimientos que el capitan Benalcazar hizo e a la cantidad de vezinos que hay en esta villa ay sitios e lugar para podelles señalar solares dentro de las casa *por que la dicha villa este mas a rrecabdo e los vezinos mas cercanos* que mandaban e mandaron de un acuerdo *que de aquy adelante no se señalen solares ningunos fuera de las dichas casas* e que revocauan e dauan por ninguno qualquier o cualesquier mercedes e señalamientos que de los tales solares ayan fecho e que se apregone que las personas que moran fuera de las dichas casas *pidan dentro dellas sus solares e se les daran pues ay donde e que de aquy adelante nynguno sea osado de edeficar fuera dellas* con apercibimiento e so pena que lo que edificaren se derrocara e deshara a su costa”. Benalcázar quería la compactación de los españoles hasta como medida de defensa contra los indios. El decreto anterior se dio a propósito de haberse proveído, por primera vez en los límites urbanos, desde que se hizo la traza de la ciudad, unos pocos solares a algunos conquistadores. Fernando Gamarra pidió uno que lindaba con el de Diego de Sandoval en donde había hecho cierto edificio Miguel Muñoz, Así mismo a Joan de Padilla le concedieron un sitio que estaba entre los solares de Benalcázar y de Diego de Tapia y que corría a lo largo desde la plaza hasta la calle que iba por las espaldas de aquellos solares. Diego de Tapia tenía ya “edeficado sus casas” junto a los solares de Padilla y de Jorge González, y en este día le asignaron lo que ya tenía ocupado de hecho, aumentándole además la barranca que quedaba entre sus propiedades y las de Jorge González por no haber allí “comodidad de calle conviniente”, ni haberse señalado ninguna, cuando se hizo la traza de la villa “por el dicho solar que tiene edeficado el dicho señor capitan Tapia”. A Esidro de Tapia que era hermano de Diego (según el acta de 12 de Julio) le proveyeron también un solar que estaba “a las espaldas del dicho señor capitán” Tapia.

Este Jorge González, vecino del capitán Diego, no había venido a Quito con los primeros fundadores, no se ve su nombre en

el padrón del 6 de diciembre. En cambio figura en Santiago, de donde se vino después. He aquí uno de los despobladores de Riobamba. En cuanto a Esidro de Tapia, aparece ahora por primera vez. Al concederle el solar le recibieron por vecino.

Por los datos anteriores, y puesto que hemos logrado localizar el sitio en donde estuvieron las casas de Benalcázar, podemos con mucha probabilidad, señalar en donde estuvieron los solares de Juan de Padilla, Diego de Tapia, Jorge González e Isidro de Tapia. Todos estos caballeros, menos don Isidro, vivían en la actual carrera García Moreno. La barranca a que se refiere la provisión y que dividía las propiedades de González y Tapia era la quebrada del Cebollar que, unida con la del Tejar, atraviesa el centro de la ciudad, hasta tomar el nombre de quebrada de Manosalvas. En ese tiempo estaba descubierta a todo el largo. La parte que le asignaron a Tapia era la que corresponde al actual Colegio de los Jesuitas. De allí hacia el sur, en el solar de la actual Universidad, habitaba Jorge González, y hacia el norte, ocupando el sitio del Palacio de Gobierno, hasta la esquina de la Concepción, estaban las casas del Capitán Diego de Tapia. La manzana de la Concepción y la siguiente hacia el norte y en la misma calle García Moreno, pertenecía a Joan de Padilla, siendo la siguiente en la misma calle la de Benalcázar (entre las calles García Moreno, Olmedo, Pichincha y Manabí) (1). Así se comprende perfectamente el texto. A Padilla le señalaron “para solar el que esta entre los solares del señor capitan benalcaçar e del señor capitan diego de tapia *que corre de largo desde la plaza hasta la calle que va por las espaldas de los solares*” (Manzana de la familia Laso y de la Concepción). “Al capitan diego de tapia le señalaron el solar en que al presente mora e tiene edeficado sus casas e queda con solar de padilla e con el de jorge gonçalez e le rescibieron por vezino de esta dicha villa e mas de su pedimento le señalaron la barranca que esta entre el e el del dicho jorge gonçalez *por que ally no ay comodidad de calle conveniente y a esta causa en la traza*

---

(1) Al localizar la casa de Pedro de Puelles, dice González Suárez: “La casa de Pedro de Puelles era en la calle, que de la plazuela de San Francisco va directamente a San Juan (la Pichincha), en la manzana que se halla en frente de la Escuela de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (el antiguo Beaterio, ahora Colegio Mejía), y estaba situada en la esquina meridional de dicha manzana (casa de la familia Escudero), porque entonces en cada cuadra no había más que dos casas. En el plano actual de la ciudad corresponde a la quinta manzana, a contar de la plazuela de San Francisco, entre las carreras de Pichincha y de Mejía”. (Aquí está el error. Es: entre las carreras de Pichincha y Olmedo). Hasta hace poco se conservaba en esa esquina, hincada en el suelo contra la pared una piedra grande con un letrero, que decía: “Esta fue la casa del traidor Puelles”. Historia gen. II — 401 Nota. La manzana de la familia Laso, sería según esto el solar de Puelles y Benalcázar, pero por lo anterior creemos que allí estuvieron las casas de don Juan de Padilla.

*que se hizo no se señalo calle en dicho solar que tiene idificado el dicho señor capitan tapia*". Esto es, desde la quebrada del Cebollar hacia el norte. (Parte de la manzana de la Universidad, donde está el cuartel, y la siguiente de los palacios de Gobierno y Comunicaciones.

El mismo día en que se proveyeron estos solares se concedieron así mismo sitios para sus casas a Joan Díaz Hidalgo "solar que es calle en medio;" a Joan Díaz de las Cumbres "a las espaldas de este (del de Díaz Hidalgo) se le señaló otro solar". "Al tesorero Rodrigo Nuñez le señalaron el solar en que vive e tiene fecho su edeficio". Al asignarles estos pedazos de tierra a Fernando Gamarra, Joan Díaz Hidalgo, Joan Díaz de las Cumbres, Rodrigo Nuñez, Diego de Tapia y Esidro de Tapia, añade el escribano: "e le rescibieron por vecino". Pero sólo este último no consta en el padrón de los primeros vecinos; la aclaración del escribano es para asegurar mejor el título de propiedad, porque no podía ser dueño de solares sino el que se asentaba por vecino de la ciudad.

El 25 de junio del mismo año señalaron al escribano Díaz y a Martín Alonso de Angulo sendos solares colindantes. El del escribano era el mismo que entonces ocupaba ya y que estaba "de un cabo la barranca e del otro calles". Ya sabemos cual era la barranca. El escribano Díaz y Angulo vivían pues en el centro.

Para completar el número de los cabildantes, y antes de hacer la traza de la ciudad, en reemplazo de Pedro de Puelles y de Melchior de Valdés, escogió Benalcázar como regidores a Martín Alonso de Angulo y a Hernán Sánchez Morillo. Después de cuatro días, y en lugar de Joan Espinosa, fue nombrado así mismo como regidor Joan Díaz Hidalgo, y quedó completo el número de regidores. El primer Procurador fue Pedro Solano de Quiñones, el primer Mayordomo, Pedro de la Mota, y el primer Fiel Executor, Pedro de Frutos, nombrados como tales el 25 de enero (1535). Después, poco a poco va completándose el número de las autoridades. El 8 de enero se nombra Receptor de Penas de Cámara a Rodrigo Nuñez, regidor y el 15 de febrero escribano público a Joan de Arguello. En la misma fecha anuncia el Capitán Tapia su partida para el norte, y en su lugar queda el regidor Alonso Hernández como alcalde. En marzo 18, y atendiendo a lo anunciado en la sesión anterior, a saber que Diego Martín de Utreras se ha ido a España, se nombra como regidor a Hernando de Gamarra. Ya entonces hacía de pregonero Pedro Navarro. Sinembargo este cargo fue proveído oficialmente el 26 de mayo en la persona de Joan Enríquez.

Los otros pormenores de la fundación están admirablemente consignados en la Historia General de González Suárez. Los primeros

curas fueron el P. Joan Rodríguez y Francisco Jiménez. El primero después de asentarse en Riobamba se vino a Quito, el segundo no consta en la lista de los primeros moradores de Santiago.

Dejamos para otro estudio las fundaciones de los primeros conventos y otras particularidades relacionadas con las primeras organizaciones de la ciudad de San Francisco de Quito.

A duras penas se debatía la economía de la ciudad en los años de su establecimiento. Hasta el paño para la ropa escaseaba. Era preciso esperar que llegaran los barcos de España por la Gobernación de Panamá, para proveerse de lo más necesario. El tráfico de navíos, sin embargo, no era tan raro como pudiera creerse. El Licenciado Espinosa escribía a su majestad en 1533, que había en ese tiempo cosa de treinta naves hechas en la mar del Sur. Pero cómo demoraban en esos viajes. Cuando el obispo Berlanga entró en Bahía de Caráquez en abril de 1535, se topó allí con la gente de un galeón de Nicaragua que había salido de esta gobernación hacía ocho meses. De la armada de Alvarado, dos o tres barcos tuvieron que quedarse en costas ecuatorianas, a pesar de ser nuevos, por lo maltruchos y averiados, después de tan corta navegación.

Porque no podía establecerse una previsiva distribución de los víveres y artículos de primera necesidad, sucedían en América, en determinados lugares, carestías alarmantes. Así, por ejemplo, cuando regresó Hernando Pizarro de dejar los quintos reales del rescate de Atahualpa, y abordó en Nombre de Dios, después de una recia tempestad, acudió tanta gente al puerto que, con la llegada de los que venían de España, encarecieron extremadamente los víveres en todo Panamá, hasta el punto de que, a causa del hambre, enfermó mucha gente. Por una gallina se daba una chamarra de seda y por cosas menores, sayos de terciopelo, calzas y jubones (1535).

Ocasiones había en que tardaban en llegar los navíos de Panamá, y el cabildo ni siquiera tenía papel para asentar sus actas. Así se explica que alguna vez se interlinee alguna resolución posterior en una misma acta, duplicando de esta manera el documento en una misma cara del folio.

El Concejo regulaba hasta en los pormenores la vida económica de la ciudad, dictando ordenanzas relativas a todos los oficios. Entre éstos el primero que aparece es el de los herreros; y se explica, porque el reparar una arma o el tener instrumentos de labranza y enseres pa-

ra las casas, era más urgente que el mismo vestido. El primer arancel para los oficiales de herrerías se dictó en octubre de 1538. Los clientes daban generalmente el material y lo que se pagaba más de ordinario era sólo la mano de obra. Los herreros fabricaban cinceles, azadones, hachas, clavos, herraduras, martillos, tenazas y pujavantes para las caballerías; goznes y quicios para las puertas de las habitaciones, (al hablar de éstos se especificaba que fueran con sus gorriones y tejuelos), etc. Las lanzas se fabricaban por cientos. Luego venía el precio de almocafres, grillos para los indios, barras, cadenas que se medían por brazas, clavos de tillado, aldabas, bigornias, martillos de atarragar, sierras de las que llamaban francesas con sus limas y trabadores, sierras braceras para trabajar alfajías, sierras de mano, almohazas para los caballos, cerraduras con sus llaves para las cajas o arcas, cuchillos de mesa, puñales de roca y otros instrumentos.

Aquellos señores, a poco vivir en San Francisco, comenzaban a darse el lujo de tillar sus habitaciones, pero tenían que resignarse a comer con cuchillos que fabricaba el herrero a macha martillo sobre los yunques. El mobiliario era pobre, lo primero de lo primero consistía en el arca para guardar las ropas, documentos, y algún oro, plata y piedras preciosas que rescataban en los tianguéz.

La calza de un azadón de pala entera costaba un peso (ocho tomines); la hechura de una herradura hechiza, tres tomines; el ciento de clavos para herradura, medio peso; la hechura de un martillo con sus tenazas y pujavantes para el mismo menester, seis pesos; un ciento de lanzas, cinco tomines; unos quicios para puertas, chapados, con sus gorriones y tejuelos, tres pesos; la hechura de unos grillos, tres pesos; la de un almocafre, cuatro tomines; la de una braza de cadena delgada, un peso; una docena de clavos de tillado, cuatro tomines; una almohaza, dos pesos; tres, la cerradura para una caja de seis palmos; la hechura de un cuchillo de mesa amolado, seis tomines, etc. En todos estos precios, se entiende que el cliente daba el material.

Los herreros estaban obligados, a más de exhibir el arancel que mandaba el Concejo, el cual se fijaba en una tabla y clavaba en la puerta de su casa, a ejercer obligatoriamente su oficio. El que llevaba más de lo estatuido en el arancel, incurría en la pena de cien pesos de oro, la primera vez, la segunda, se le doblaba la multa, y a la tercera, se le confiscaban todos los bienes.

En estos primeros años no se hace mención del arado (hechura de rejas). Seguramente, al principio los conquistadores ha-

cían cultivar sus tierras con los indios del modo más primitivo, usando azadones y palas.

En el arancel del 1539 los herreros son los proveedores de instrumentos de carpintería. Fabrican azuelas, escoplos, barrenas, a más de las sierras que ya comenzaron a fabricar antes. Además aparecen las almaradas, y las rejas de arado.

Después de siete días de dictado este arancel, el Concejo dijo que, habiendo hecho por dos veces arancel de herreros, sin tener en cuenta las obras de cerrajería, anulaba lo dicho anteriormente y decretaba nuevos precios.

En enero de 1548, dijeron los señores, que había gran desorden en la ciudad porque los oficiales herreros llevaban precios excesivos, y dictaron, para remediarlo, un nuevo arancel. A continuación hicieron otro tanto para los espaderos y cerrajeros. Es la primera vez en que se ven diferenciados estos tres oficios que antes figuraban como uno solo. Por echarle vaina a una espada, aderezándole con cuero de cordobán, acicalándole, barnizándole con cera, guarneciéndola y poniéndola el puño de hilo, no podían cobrar los espaderos más de dos pesos y dos tomines. Estos oficiales se entendían también en poner vainas de terciopelo a otras clases de armas, como dagas y puñales, en acerarlas y darles filo, etc. Los herreros y cerrajeros hacían en ese tiempo mucho más cosas porque aumentaban las necesidades. Hierros para cinchas de las caballerías, espuelas moriscas y de pico de gorrión, espuelas para estradiota con sus hebillas, llaves, cerrojos, chapas de puerta principal y de arcas, frenos, árboles de hierro para molino, gorriones, picos de rodeznos, también para molinería, lavijas, cadenados (candados), candiles de hierro, cucharas, garabatos, azadores, parrillas, hoces para la siega, lengüetas para cepillos, velortas y otros accesorios de labranza, llamadores, abrazaderas, almadanas para los picapedreros, picos, picaderas para muelas de molinos, todo esto fabricaban herreros y cerrajeros.

Además, en el mismo año se hizo aparte el arancel para los herradores que parece entendían también de veterinaria. La herradura hechiza de baladí, o sea la grande y de clavo embutido, ordinaria, valía un peso, siempre que el dueño de la cabalgadura diese el herraje y clavos. Cuando desgovernaban a un caballo de altos y bajos tenían que pagar dos pesos. Desgovernar a un caballo era ligarle las venas cubital y radial en dos puntos, cortándole la porción comprendida entre ellos. Pero si había que hacerlo de la cola, costaba más, cuatro pesos. Por sacarle al bridón los tolanos del hocico cobraban dos tomines, y en esta proporción para lo demás.

Si se comparan los precios de hechura de esos años con los de los aranceles de Lima, resultan más bajos los de aquí, porque en la ciudad de los Reyes había más dinero y habitantes.

El arancel de los sastres se apregonó a fines de 1540. La sastrería y la calcetería eran dos oficios que se daban la mano. Las prendas de vestir se diferenciaban mucho de las nuestras. Capas llanas ribeteadas o repulgadas, manteos de mujer, jubones, sayos guarnecidos o repulgados, casacas de terciopelo aforrado, chamarras o zamarras de la misma tela o de paño, sayos con dos respuntes, beloquines, gorras de terciopelo, sayas de paño de las de mujer, sayuelos de raso o de seda con medio replegado o replegado completo, mantos de tafetán, calzas llanas o alemanas, acuchilladas y con vivos, medias calzas de paño, balandranes guarnecidos con mangas o sin ellas, basquiñas, cangilones de seda o de paño, etc. Los precios que debían cobrar los sastres por las hechuras eran estos: por una capa negra o de color, ordinaria, dos pesos; si iba guarnecida con pasamanos, rebetones o fajas, tres pesos; dos, por una chamarra llana de paño; lo mismo por un jubón de raso o terciopelo, o por un borriquete de paño; la hechura de una gorra de terciopelo valía un peso; lo mismo la de un jubón de lienzo; una saya de mujer, tres pesos; un bonete o caperuza, cuatro tomines; un "borriquete de medriñaque" un peso y cuatro tomines. Por echar unas soletas a unas calzas cobraban tres tomines.

Digno de capítulo aparte sería el estudio de los precios que se decretaron para todos los oficios. Los españoles pedían a España el terciopelo, paño y lienzo, que eran las telas más usadas, y los oficiales no hacían más que confeccionar lo que se mandaba a hacer por los particulares.

Y había también su arancel para los escribanos, jueces, alguaciles, y para el diezmero. Este último arrendaba los diezmos, pero debía sujetarse a precios definidos. Por cada potro podía cobrar cuatro pesos de diezmo; por un becerro un peso y a seis meses plazo; en cuanto a puercos, ovejas, gallinas, se decía que llevara "lo que es uso y costumbre", es decir, más o menos, la décima parte, cobrándolo no en plata sino en especies. El precio de los caballos estaba por encima de cualquier otro animal, sin embargo, en esos primeros años, escaseaban mucho ovejas y vacas; los puercos se habían propagado mucho más, tanto que, en el repartimiento de estancias, a menudo se proveen las tierras a los vecinos llamándolas estancias para puercos. Una oveja valía entonces, tanto en el Perú como en el Ecuador, de seis a siete pesos.

En el tianguetz o tianguiz (palabra de origen mejicano), que era como se llamaba entonces el mercado, se hacía toda clase de contrataciones. Los indios acudían a veces con joyas, oro y plata y los españoles las *resgataban* pagando su precio en especies.

En cuanto al repartimiento de tierras, apenas se distribuyeron los solares en la ciudad, reclamaron los vecinos que se les diesen estancias en Cotocollao, Pomasqui y el camino de Panzaleo, al Sur. Con la conquista, de hecho quedaron desposeídos los casiques y naturales. Si a primera vista puede juzgarse como arbitrariedad y despojo el repartimiento de las tierras de los indios entre los conquistadores, al considerarse más de cerca el hecho, resulta, no sólo explicable, sino necesario. El mismo fenómeno social se producía en el Perú y el Ecuador y toda América. En 1534 el cabildo de Jauja requirió a Pizarro urgiéndole hiciese el repartimiento de las tierras. Los señores justicias y regidores alegaban que, estando ya tres meses en la ciudad, todavía no lo había hecho el Gobernador, a pesar de los daños que sobrevenían por esta negligencia. Los caciques, en efecto, sin amo ninguno, se alzaban y ausentaban de sus pueblos y asientos sin curarse de labrar las tierras. Y tenían razón los naturales al mudarse de lugar porque los negros y yanaconas (indios sirvientes) de los españoles merodeaban por sus tierras, robándoles el maíz, los ganados, etc., y arrojándolos de sus casas y maltratándolos. Como consecuencia se sentía la pobreza y el hambre y hasta había “españoles y naturales que andan pidiendo de casa en casa que les den de comer porque les han rrobado sus mantenimientos.” Los forajidos, a más de hacer su agosto por las tierras habían dado de palos y acuchillado a los caciques y forzado a sus mujeres. El Cabildo de Jauja insistía ante Pizarro diciéndole que, con repartirse las tierras, cada cacique tendría su amo, los indios no se ausentarían de sus casas, la tierra repartida se labraría para la sustentación de señores y gañanes, se sacaría el oro de las minas “e los yndios no perderian el uso e costumbre que tienen de tributar oro e plata”. (Acta del 27 de junio). El caso del Quito no era tan grave como el Perú por ser menos numerosa la población de españoles.

Los conquistadores fueron verdaderos latifundistas: por ejemplo don Francisco Londoño tenía toda la zona de Calahache (salache), y Diego de Ocampo el territorio de Mulahaló, “cuyo es el dicho

pueblo de Mulahaló" (acta del 27 de marzo de 1544). A este capitán debe considerársele como el fundador de dicha población española.

Los sacerdotes que iban a adoctrinar a los indios fuera de Quito, ganaban trescientos pesos de oro anuales. El escribano de Cabildo percibía al principio treinta pesos, después le subieron a ciento.

En febrero de 1544 se apregonó que ninguna persona vecino ni extraño a la ciudad pudiese vender sal sin pesarla y que se debía cobrar un peso de oro por cada cuarenta libras.

Los molineros llevaban dos tomines de oro por cada fanega de molienda. El fiel de esta ciudad percibía un peso por la medición de un solar, y, al ir fuera de Quito a medir las estancias de vacas, de puercos o de pan, se le pagaban dos pesos de oro por cada jornada de cuatro leguas, pero teniendo en cuenta sólo la ida. Así mismo por sellar una media fanega se le debían de derechos cuatro tomines, por un almud o cuartillo, dos, medio peso por media arroba, y lo mismo al tratarse de una vara de medir.

Cuando en 1544 decidió el cabildo que cesaran en el ministerio de curas el bachiller Pedro de Adrada y Juanes de los Ríos, y nombraron como sucesor de los dos al Padre Alonso Pablos, resolvieron pagarle lo que pedía "pues en esta tierra valen las cosas a axçesivos precios y no se pueden sustentar con el partydo que se solia dar a los curas". Encarecía pues la vida. Había poco dinero, pocas especies y pocos habitantes.

Lo que se gastaba en obras públicas era una bicoca. Sancho de la Carrera hizo una ocasión de empresario municipal, y le pagaron como dividendo por un puente, once pesos, cinco tomines, y cuatro granos. Por lo demás, todo estaba en ordenar a los encomenderos, (entonces todavía no tenía ese nombre), que reunieran las cuadrillas, y el camino o puente se hacía sin mayor costo. Lo mismo el transporte: los indios traían las cargas de Guayaquil pero les ponían tanto peso que el cabildo tuvo que decretar hasta cuanto se les podía echar encima.

Así comenzó la vida de la Ciudad de San Francisco de Quito, la primera por su fundación de las capitales Sudamericanas, la que después sería también la primera en lanzar su grito de independencia.

NOTA. — Al principio de este estudio reproducimos una parte del acta de 19 de marzo de 1549, por donde puede verse lo poco habitada que era entonces San Francisco de Quito. Todo el mundo se ausentaba a sus estancias y la ciudad quedaba despoblada.

# Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan :

## EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Plus Ultra”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

## EN FRANCÉS

“La Revue des Deux Mondes”, “L' Illustration”, “La Revue Hebdomadaire”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L' Anthropologie”, “Comptes Rendues Hebdomadaires de L' Academie des Sciences”, “Annales de Paleontologie”, “Bulletin de la Societé d' Anthropologie”.

## EN ITALIANO

“Scientia”, “L' Illustrazione Italiana”.

## EN INGLÉS

“The Natural History”, “The National Geographic Magazine”, “The Saturday Evening Post”, “Sunset”, “The Literay Digest”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.